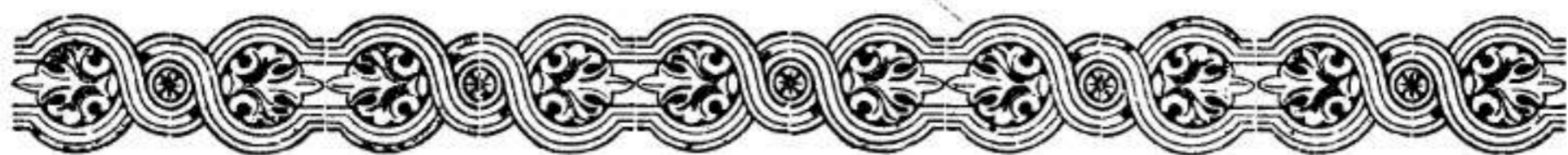


Castigaciones a la Historia del Padre Juan  
de Mariana.....

-----  
Por el Padre Joseph de Moret

-----  
Manuscrito en la Biblioteca de Azcona-Tafalla

-----  
Edicion limitadisima, año 1925, en Tafalla  
-----



**CASTIGACIONES A LA HISTORIA DEL  
P<sup>E</sup> JUAN DE MARIANA EN LOS  
PUNTOS QUE PERTENECEN  
A NAUARRA  
POR JOSEPH DE MORET  
NATURAL DE PAMPLONA**



**RAZON DE LA OBRA**

La poca noticia del P<sup>e</sup> Juan de Mariana en las cosas que pertenecen al Reyno de Navarra declarada en ierros bien ordinarios en su historia, y la auersion de ánimo a ellas, descubierta frequentemente en omisiones indignas de historia general, en censuras desmedidas y libres poco decentes a la profesion de historiador y Religioso, en la narracion diminuta y poco fiel en las cosas que son de algun lustre de aquel Reyno, an despertado justas queexas aun en los que por estraños merecen se atribua su sentimiento a amor syncero a la verdad, y a mi me han puesto en obligacion de la defensa, en la qual, y más quando es por la Patria, qualquiera conato es loable, y venial el exceso quando le hubiese.





Omitiera de buena gana este trabajo, por serlo grande y muy molesto el lidiar contentiosamente, a juzgar que entre el descuydo grande y poca inclinacion de la gente de Nauarra a escreuir las historias de su Reyno, hauia de hauer quien le quiesse tomar, y esta a sido la razon de no hauer tenido tan prompta y presta la respuesta las calumnias o engaños de Mariana, logrados en nro. silencio pertinaz siempre aun quando irritado y atribuido de los estraños, no sin razon, a poca policia.

Pero no sera razon que la prescripcion de tiempos establezca lo falso en la posesion de la verdad, ni que el silencio argua consentimiento, y mas quando el callar no se puede interpretar a desprecio por la auctoridad de la historia del P<sup>e</sup> Mariana merecida en parte de su auctor por muchas buenas prendas de historiador si no le faltara la principal que es la verdad.

Alabo y venero en el P<sup>e</sup> Mariana el aparato y ornato historico, la diction graue y numerosa, el ingenio realzado, el consejo maduro, las conciones y razonamientos militares muy rethoricos y de gran peso en la razon, y sobre todo su acrimonia en reprehender pero juzgo vsó mal algunas veces de ella passando a mordacidad culpable, la qual dado que se pueda sufrir quando se ceua solamente en alguna persona particular, quando cunde en desdoro comun de toda una nacion nadie tiene por cordura sino por necesidad el silencio.

A esta poca aficion acompaña la poca noticia del P<sup>e</sup> Mariana en las cosas que pertenecen a la historia de Nauarra, sino es que naciesse de ella dejando de proposito de aueriguar con trabajo lo que no miraba con aficion como suele suceder.

Mi animo es en esta pequeña obra, no quitar a Mariana alguna parte del crédito y estimación que justamente posee por las prendas que de él e referido, sino aduertir al letor que con



Del manuscrito del P. Moret, existente en la Biblioteca  
de D. José María Azcona, de Tafalla, en un tomo de "Papeles  
Varios" hizo, el Sr. Azcona, en 1925, una tirada que no  
llegó a publicarse; solamente eligió seis ejemplares  
como curiosidad bibliográfica, mandando entregar  
uno de ellos al Archivo de la Diputación de Navarra,  
lo cual ha cumplido, uno de sus albaceas, (que fue  
quien recibió el encargo verbal).

=

ánimo sosegado y amor sincero de verdaderas noticias, y no por solo el deleyte de su apacible narracion, reboluiese su historia, suspenda el juicio y no dé sin deliberacion fé a muchas cosas que en Mariana topase de desdoro de Navarra, ni tampoco a otras que la pertenecen aunque no sean de desdoro, en que padeció engaño ya que en ellas no interuiniessse intencion mal sana por no caber en la materia de que hablaba.

Tan poco es mi ánimo negar todo lo que en Mariana se ve de menos lustre de aquel Reyno, dejando lo probable y lo cierto en el lugar que tienen, que es vicio popular negar obstinadamente todo lo que deslustra a su patria motejado agudamente del docto Sannazaro en Poggio historiador florentin, grande ensalsador de su patria y despreciador de las agenas, a quien llamó por esto buen ciudadano, pero mal historiador.

Yo añadiría mal historiador y mal ciudadano, pues con las demasiadas alabanzas desmerecia el crédito para las glorias verdaderas de la Patria, por hauerle querido grangear para las falsas y supuestas, siendo jusissimo castigo de quien miente el que no le crean ni quando dice verdad.

Ningun cuerdo deue auergonzarse en referir las menguas de su patria, pues todas las padecieron aun las que más se descollaron en el mundo, mostrando que como cosas sublunares sujetas al influxo de la luna, participaron tambien de ella las crecientes y menguantes.

Roma, señora del mundo, no se desdeña en sus hijos los mas célebres historiadores de la antigüedad, de referirnos sus Furias Caudinas, las rotas de Trasymeno y Cannas y los feos fastos de Numancia, con que mereció le creiesemos sus victorias y triumphos por mar y tierra.





Lo qual, si hubieran observado muchos historiadores de este siglo, no se viera oy como se ve reducida la historia a controuersias, negando los de una nacion lo que todos los de fuera afirman.

Pero como como se an de admitir las cosas ciertas o más probables aunque deslustren el credito de vna nacion assi no sean de sufrir las calumnias o ignorancias que la dañan, pues ni la verdad ni la honra lo consienten.

Estas son las que intento refutar en esta pequeña obra, en la qual ofenderé solamente quanto pidiese la defensa natural que no se puede executar sin ofender algo, lo qual justamente merece quien prouocó como Mariana.

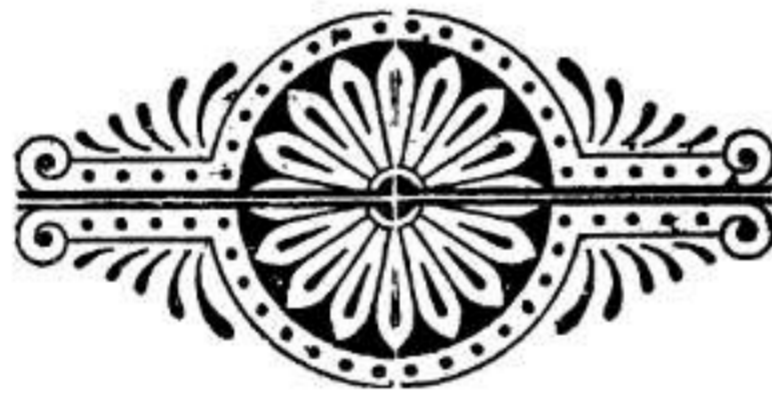
Fuera de las razones dichas tengo otra particular en este trabajo, y es que tengo entre manos vna historia de Nauarra en la qual, como aya algunas cosas puestas en controuersia como en todas las demas del mundo, y más las que tratan de cosas muy antiguas, me pareció allanar el camino primero asentando con authoridad y razon lo cierto y mas probable en lo que hubiere dudado alguno para que corra despues la historia sin los tropiezos ni embarazos de citas, tablas antiguas y priuilegios que desabren y deslustran la historia.

Con que me parece cumpliré con el método y orden de historiar que nos enseña la antigüedad y en que faltan algunos de nro. siglo y juntamente no parecerá e despreciado del todo la costumbre española de citar y controuerar en la historia, para lo qual será forzoso añadir despues a este tratado la aueriguacion vigorosa de otras cosas que ofrezco.

Esta misma razon mouió a Ambrosio de Morales a hazer vn tratado aparte en que más de propósito aueriguó algunas antigüe-

dades dudosas por no quebrar el hilo de la hist.<sup>a</sup> como el mismo confiessa en el prologo desta obra.

Y porque en semejantes ocasiones se suelen prometer muchas cosas yo no prometo mas de lo que despues de leida esta obra juzgaren los doctores cuerdos e conseguido con ella.





## CAP. 1.º

### **Demarcacion y sitio que el P<sup>e</sup> Mariana da a Nauarra**

Dice el P<sup>e</sup> Mariana en el capitulo 4 del libr. I. de su historia que «Nauarra tiene por linderos y raia los Pyreneos y parte del monte que digimos se remata en el Cabo de Finisterrae, por las demás partes la ciñen el Rio Aragon a medio dia y por la banda de poniente otro pequeño rio que entra en Duero baxo de Calahorra, y vna parte del mismo Duero son sus términos y mojones».

No hallo en esta descripcion Geografica por donde ciñan los Pyreneos a Nauarra si por Oriente o Septentrion, y siendo por Oriente como es forzoso aunque lo dejo Mariana por oluido o ignorancia, por el lado Septentrional qué mojones tiene? Nada señala Mariana. Pero dejemos esto que no es de tanta importancia.

Lo que espanta es que señale al Duero y otro rio pequeño que entra en el baxo de Calahorra por raia occidental de Naua-

rra. Quando jamás se oyo que el Duero regasse en Nauarra o que corriese por Calahorra.

Por donde mas cerca esta Nauarra del Duero es por Tudela y Monteagudo tirando la linea a Soria cerca de donde nace, y ay de vna a otra parte mas de quarenta millas. Donoso modo de señalar mojones.

Verdad es que en la edicion española en Madrid año de 1617 hallo enmendado este ierro poniendo a Ebro donde nombraba a Duero, pero assi en la edicion latina en Toledo año de 1591 como en la española año de 1601 en la misma ciudad y emprenta de Pedro Rodriguez se halla el dicho ierro.

La enmienda deuió de ser aduertencia de algun curioso: pero bien descubre su ignorancia quien en cosa tan clara tubo necesidad de aduertencia.

Pero en esta edicion en que se enmendó este ierro se cometio otro de nuevo repetido dos veces, porque dice tratando de Nauarra: «por las demas partes le ciñen el rio Aragon o Arga a medio dia», y más abajo en el mismo capitulo tratando del origen del nombre del Reyno de Aragon dice; «El nombre de Aragon se deriua de Tarraco, que quiere decir Tarragona, o lo que es mas probable, del rio Aragon oy Arga, el qual corre por donde al principio se comenzaron a ganar de los moros y a estender los terminos y districto de aquel Reyno».

De manera que a Nauarra ciñe por mediodia Arga o Aragon que todo es vno, y el rio Aragon oy es Arga, y este corre por donde comenzo a ganarse de los Moros el Reyno de Aragon? Quien tendrá la risa en ignorancia tan torpe? Esto es historiar y describir los rios, o confundirlos? Arga y Aragon se distinguen como Ebro y Duero. Arga no es limite de Nauarra que la ciñe por Medio dia, sino que la corta por medio.

No corre Arga por donde comenzó a ganarse el Reyno de Aragon de los Moros ni toca con muchas leguas a este Reyno, porque nace en Nauarra sobre las montañas de Eugui, de ay baxa a Zubiri y Pamplona y passando por la puente de la Reyna, Miranda Falces y Peralta lugares en el riñon de Nauarra muere en ella misma entrando en Ebro cerca de la villa de Milagro.

Bien pudiera hauer aduertido esto en S. Eulogio a quien ci a pero tampoco le entendio como luego probaré. Pudiera tambien notarlo en Garibay, y quien ignora cosa tan facil de saber cómo creeremos entendió lo que es mas dificil, maiormente siendo Arga el rio que baña a Pamplona cabeza del Reyno de quien a de historiar!

No es menos feo el ierro acerca del Rio Ega y la cita de S. Eulogio Martyr, porque dice: «y en S. Eulogio Martyr se halla el rio Cantaber, que se entiende es Ega, o Ebro, con él se junta el rio Aragon».

Dice que se entiende que el rio que llama Cantabro S. Eulogio es Ega o Ebro. o alguno otro de los del mundo pudiera añadir. Quién que tenga noticia del curso de aquestos rios puso en duda si era el que llama Cantabro Ega o Ebro?

Si Aragon se jun'a con este rio Cantabro como él dice luego no puede ser Ega, porque Ega no se junta con Aragon, que Ega entra en Ebro junto a Azagra y casi enfrente de Calahorra mucho mas arriba que Aragon el qual entra en Ebro mas abaxo junto a Milagro huiendose juntado vn poco antes con Arga.

Fuera de esto huiendo dicho que este Rio Cantabro es Ega o Ebro, en duda, el añadir, «con el se junta el Rio Aragon» es dejarnos en otra duda de con quien se junta Aragón si con

Ega o con Ebro porque no sabemos sobre quien apella la palabra «con el se junta», y en la edicion Latina esta aun mas dudoso porque dice, «et D. Eulogio Martyri fluvius est Cantaber cui Arago amnis confunditur Ega aut Iberus scilicet».

Si dice que Aragon entra en Ega es manifiestamente falso; sino es que diga se junta con él porque todos van a dar en Ebro aunque por diferentes partes, que desta manera podra tambien decir que Aragon se junta con Segre y Cinga porque todos mueren en Ebro, y tambien que Aragon se junta con el Ródano y con el Nilo en el Mar Mediterraneo.

Fuera de que S. Eulogio, de quien parece toma esto del rio Aragon, no habla palabra de él sino de Arga porque dice que regando con arrebatado curso a Zubiri y Pamplona se encierra en el rio Cantabro, y Aragon no riega ni a Zubiri ni a Pamplona como sabe toda Aragon y toda Nauarra, y a qualquiera Nauarro que preguntara esto Mariana, le diera noticia de que Arga Ega y Aragon son tres rios distintos con el refran vulgar de aquel Reyno; «Arga Ega y Aragon hacen a Ebro varon».

Otro ierro encierran vnas de las palabras arriba referidas es a saber que es limite de Nauarra al poniente otro rio pequeño que mas abajo de Calahorra entra en Duero o en Ebro como tiene la leccion correcta. Este rio pequeño que el P<sup>o</sup> Mariana ignora es Alhama que baxando por la sierra de Urbion passando por Ceruera de Castilla entra en Nauarra y desagua junto a Alfaro en el Ebro.

Pero engañasse que diuida a Nauarra de Castilla porque entrambas riberas son de Nauarra, pues en la que esta mas cercana a Castilla posee Nauarra la ciudad de Corella y la villa de Fitero y sus terminos, y por donde mas parece podia diuidir a Nauarra que es junto a Alfaro aun no lo hace porque Alfaro que

es Castilla esta mas cerca de Nauarra que no el rio, y por alli entrambas riberas suyas son Castilla, pues cómo puede ser mojon de Nauarra? Este ierro está en todas las ediciones, y se entienda lo estan los que no auisare se corrigieron.

Aun no hemos acabado con los rios porque no acaba de caer en ellos Mariana. En el mismo capitulo 4 tratando de los límites de Aragon dice de él; «Por el Poniente tiene por término el rio Ebro y por la parte que toca a Nauarra». No acabo de admirarme de ierros tan feos. Ebro corta por medio los dos reynos, no los diuide, porque por donde se juntan Nauarra y Aragon que es por Cortes y Nouillas son entrambas riberas de Nauarra y entrambas de Aragon sin que sea menester pasar por alguna parte el Ebro para passar de vn Reyno a otro. Esto es lo mismo que decir que el Tajo diuide a Castilla de Portugal. No sé en qué pensaba Mariana quando esto escreuia.

Si erró en el curso de Ebro tambien erró en sus fuentes y origen, porque en el capitulo antecedente a este en que andabamos, tratando del monte Idubeda dice tiene su principio cerca de las fuentes de Ebro que estan en los Pelendones pueblos antiguos de España. En vna edicion se lee «sobre» los Pelendones.

No sé donde saco Mariana esta erudicion, porque hasta agora sabemos de Plinio Ptolomeo y Strabon que nacia Ebro muy dentro en Cantabria, y que Fontibre donde nace cae muchas leguas de los Pelendones situados hacia Soria y su comarca en las Asturias de Santillana pues en el capitulo antecedente dice el mismo Mariana que el Duero nace en los Pelendones.

Considere el letor quanto distan las fuentes de Duero junto a Soria y las de Ebro en Fontibre en las Asturias de Santillana que son mas de 40 leguas, y hallara que el sentir de Mariana en



esta parte dista otro tanto de la verdad. Y si la palabra «sobre» que tiene la edicion que corrigió se puede sufrir en tan grande distancia particularmente no tocando Ebro por ningun lado a los Pelendones con algunas leguas.

Passemas a los montes, y hallaremos que tropizó en ellos Mariana como cayó en los rios, porque dice en las palabras referidas arriba; «Nauarra tiene por linderos y raya los Pyreneos y parte del monte que digimos se remata en el cabo de Finisterre». Qual sea este monte dijolo en el capitulo antecedente es a saber el 3 del I. libro por estas palabras con que comienza el capitulo; «Entre Vizcaya y Nauarra desde Roncesualles cierto ramo de montes que nace, y se desgaja de los Pyreneos y se endereza al Poniente, deja a la diestra a los Cantabros y las Asturias y mas adelante corta y parte por medio la Prouincia de Galicia donde nace el cabo de Finisterre».

Lo primero si este ramo de montes nace en Roncesualles cómo dice que entre Vizcaya y Nauarra? Si nace de Roncesualles a de ser en medio de Nauarra, porque Roncesualles tiene mirando hacia Aragon los valles de Aezcoa Salazar y Roncal que son de Nauarra, si se mira hacia Guipuzcoa y el mar Cantabrico tiene el Valle de Baztan el de Santesteuan y las cinco villas que tambien son tierras de Nauarra; pues cómo viene a ser entre Vizcaya y Nauarra? De aqui se echa de ver el ierro de dar a este monte por termino de Nauarra pues naciendo en Roncesualles que cae en medio de Nauarra respecto de Aragon y Guipuzcoa aunque a la raya respecto de Francia no puede diuidir a Nauarra de Aragon ni de Guipuzcoa ni de Francia porque de esta le diuide el Pyreneo que corre de Septentrion a medio dia de mar a mar y este monte corre de Oriente a Poniente como él mismo dice y viene a hacer vna como cruz con el pyreneo,

de la misma manera podrá decir que el Apenino diuide a Italia de Francia porque nace de los Alpes que la diuiden.

Pero ya que estendió Mariana los mojones de Nauarra hasta el Duero aunque se corrigió, se arrepintió tanto de el ierro que quiso cercenarlos aun de lo que les pertenece, Porque en el mismo capitulo haviendo señalado por mojon a Nauarra el Ebro dice que todavia de la otra parte de ebro poseieron los Reyes de Nauarra a Tudela y otros pueblos por via de dote.

Verdad es que el Rey D. Alonso el Batallador dió a Tudela a Rotron conde de Alperche que siruiendo al dicho Rey la tomó de los Moros y el Rey se la dió por sus seruicios y que este la dió a su hija Margelina o Margarita en dote quando caso con el Rey de Nauarra D. Garcia Ramirez y que por razon de dote se incorporo en la corona Real; pero no a de pensar por esso Mariana que Tudela no perteneciese a Nauarra y se contasse en ella, porque o es lo mismo poseer vn Señor particular alguna Ciudad y desmembrarse ella de la Prouincia a quien le pertenece porque de essa suerte tampoco pertenecerán a Castilla tantos pueblos como en ella poseen muchos señores y titulos.

Y que los Vascones, que oy son los Nauarros, se estendiesen de la otra parte de Ebro hacia Moncayo es cosa fuera de controuersia como consta de Ptolomeo y otros aucthores, porque la ciudad de Cascante que esta mas apartada del Ebro que no Tudela y era municipio Romano todos la quantan en los pueblos Vascones, y Calahorra que esta de la otra parte de Ebro nadie ignora pertenecia tambien a los Vascones, y que fué pueblo de Nauarra en tiempo de D. Garcia por sobrenombre el de Nágera aunque despues de su muerte se perdió y finalmente quedó incorporada en la Corona de Castilla.

Fuera de que el mismo D. Garcia de Nágera fue S.<sup>r</sup> de Tu-

dela mas de 68 años antes que la ganasse Rotron, porque este la ganó el año de 1114 y el de 1046 en vn priuilegio que D. Garcia de Nagera da a San Salv. de Leyre del conuento de Centurifontes y sus rentas a 14 de las kat. de diciembre, era 1084, entre los caballeros que confirman, vno es Fortun Lopez Señor en Tudela; sino que con su muerte se deuió de perder esta ciudad como otras.

También es engaño lo que dice que poseieron por via de dote a Tudela y otros lugares comarcanos, porque a Rotron solo se le dió la Ciudad de Tudela y lo que dice de otros pueblos es adiuinar.

Si hubiera leydo a Garibay hallara que pertenecian tambien a Nauarra antiguamente Agreda y Tarazona, y en él y en Sandoual se toparan priuilegios bien claros de esto, y los fines harto mas estendidos de lo que dice Mariana, pues consta que poseia el Rey D. Garcia el de Nágera, fuera de Guipuzcoa y Alaua, a Vizcaia, toda la Rioja hasta Atapuerca, legua y media de Burgos y hasta S.<sup>ta</sup> Maria de Cueto en las Asturias de Santillana. Y Mariana por gran cosa dice que en Nágera se ven sepulchros de Reyes de Nauarra. Vide series Regum Nau<sup>e</sup> ex Zamalloa fol. 4.

Aunque sea de passo y no pertenezca tan derechamente a Nauarra no puedo dejar de notar otro ierro en este capitulo 4 del lib. 1 donde dice que «La Ciudad de Victoria y Mondragon son pueblos de Alaua».

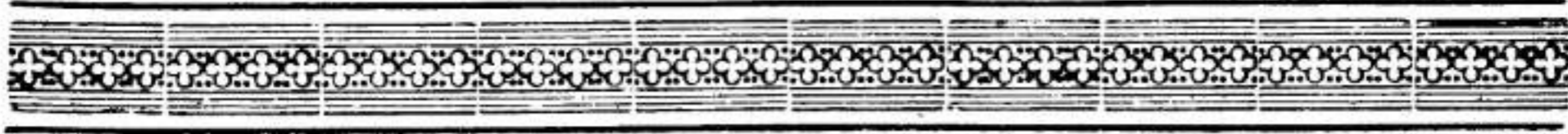
Mondragon es villa de Guipuzcoa y no de Alaua porque está de la otra parte del puerto de S. Adrian que diuide estas dos Prouincias. No hubiera caido en este ierro si hubiera leydo la primera oja de la historia de Garibay que fue hijo de esta villa, donde dice «escrita por Esteuan de Garibay y Zamalloa Cánta-

bro de nacion natural de Mondragon en la prouincia de Guipuzcoa».

Y es este ierro mas enorme porque hauia dicho en el renglon antecedente que Salinas era pueblo de Guipuzcoa, y Mondragon está mas adentro en Guipuzcoa que no Salinas. Perdone seme esta última aduertencia de Mondragon y tambien la de las fuentes de Ebro aunque no pertenezcan a Nauarra, que solo las e puesto incidentalmente y para mostrar cuanta verdad es la que muchas veces e oydo decir a personas graues que la ciencia de Mariana se termino en Ebro.

Otros ierros de Mariana se podian traer aqui acerca de la situacion de Nauarra y pueblos suyos pero déjanse para adelante por seguir el hilo y método de su historia.





## CAP. 2.º

### Censura de Mariana acerca de la Lengua Vascongada

Dice el P<sup>o</sup> Mariana en el cap. 5 del 1 libro hablando de las lenguas de España; «Solos los Vizcainos conseruan hasta oy su language grosero y bárbaro y que no recibe elegancia». Si es atribuir a mengua el conseruar solos los Vizcainos su lengua natural como parece da a entender, engañase Mariana, porque antes es de gran gloria suya el no la hauer perdido en tanta inundacion de naciones bárbaras como a padecido España, que la an echo olvidar sus costumbres naturales y lengua y obligado a tomarlas de los vencedores.

No hago cargo a Mariana de que se arrime a la opinion que dice no fué común de toda España la lengua vascongada, porque si bien tengo por mas cierta la contraria como probaré en otro lugar, por lo menos en los tiempos que habitaron a España solos los descendientes primitiuos de Tubal sin mezclarse con las gentes de Asiria Grecia Cartago Roma, Vándalos,

Sueuos, Alanos, Silingos y Godos que la inundaron, todavia porque el sentir de graues auchores hace probable la opinion que estrecha el idioma vascongado, sobreseo de este pleyto porque no quiero mouersele a Mariana en lo que fuese probable aunque sienta yo lo contrario.

Solo reparo en la censura en que tácitamente interpreta a grosería el conseruar los Vizcaynos su language, siendo mucha honra suya el conseruarle como testimonio certissimo de su libertad y de hauer sacudido presto el yugo estrangero dado que alguna vez le recibiesen del todo, y esto en oposicion del resto de España acozeada y pisada de tantas naciones estrangeras y muchas de ellas de las mas bárbaras.

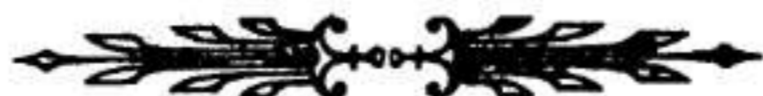
En todas las cosas la antiguedad engendra veneracion: Los paredones viejos y muros rotos y desmantelados o por fuerza o por injuria del tiempo se conseruan para memoria eterna de lo que fueron y por el respecto deuido a la antiguedad. Los numismas y medallas de Reyes o Emperadores antiguos se estiman buscan y conseruan siquiera por la antiguedad dado que ya no sean de ningun vso ni valor: quanto mas vna lengua que fuera de su antiguedad en que conocidamente excede qualquiera otra antigualla, es de vso a Nauarra, Guipuzcoa, Vizcaya, y Alaua en España, y en Francia a los que oy llamamos Vascos y la prouincia de Labort. Luego en esta parte deuia Mariana hablar mas templadamente.

Otra demasia es llamar el language vascongado grosero bárbaro y que no recibe elegancia. Si le ignoró del todo Mariana cómo se atreuió a censurarle tan resueltamente? No negaré que el language vascongado está algo diminuto y no tan abundante de phrases ni palabras como otros por hauer estado con las continuas guerras retirado en montañas donde no reciben

tanto pulimento las cosas y por el comercio de las demas naciones de España que por hablar diferentes lenguas en que tenian necesidad de contratar no cuydaron tanto de adornar su lengua como de aprender las ajenas, pero esto no basta para llamar bárbaro y grosero vn language; que no tiene mas de lo dicho para serlo.

Oigan los que en esta parte gustan de la opinion de Mariana, al grande Scaligero que supo y habló esta lengua, como otras muchas, en el tratado de las lenguas de Europa: «Cantabrisimus incipit a Suburbicarys Baionæ Lapurdiensium, et itinere sex, aut septem dierum in intima montanæ Hispaniæ extenditur: Galli eos qui ea lingua vtuntur vocant vascos vel vasculos: Hispani regionem in quam ea dialectus locum habet generali nomine vascuena vocant, nihil barbari aut stridoris aut anhelitus habet, lenissima est et suavissima, est que sine dubio vetustissima, et ante tempora Romanorum illis finibus in usu erat».

Scaligero, tan versado en lenguas y que entendió y habló esta, dize que «nihil barbari habet»; Mariana que nunca la supo ni la entendió la llamaba «bárbara»; díganme a quién se deue creer. No me parece que faltara Mariana a su obligacion y a la verdad si templara en esta parte la pluma, antes faltó a ella y a la templanza y modestia de historiador en palabras tan agrias y mordaces.



---

---

---

## CAP. 3.º

### Fundación de Pamplona. Patria de Vigilancio hereje y engaños de Mariana en esta parte

Dice el P. Mariana en el lib. 3. cap. 15. tratando de Pompeyo Magno: «En los pueblos llamados Vascones donde hoy es el Reino de Navarra fundó el mismo Pompeyo de su nombre la ciudad de Pamplona. Por esto algunos la llaman Pompeiopolis, que es lo mismo que Ciudad de Pompeyo. Strabón a lo menos dice que se llamó Pompelon del nombre de Pompeyo». En el lib. 4. cap. 20. dice: «Demás de esto Desiderio y Ripario, presbíteros españoles, ejercitaron la pluma contra Vigilancio, natural de Pamplona y presbítero de Barcelona, que ponía lengua en la costumbre que tiene la iglesia de reverenciar a los Santos que Reinan con Xpto. en el cielo, según que lo testifica en el Libro que escribió contra él San Gerónimo &<sup>a</sup>».

No hago tanto cargo a Mariana de que diese a Pompeyo por fundador de Pamplona, porque esto muchos y graves autores lo sintieron, engañados de la afinidad y semejanza de los



nombres de Pompelon y Pompeyo, cuanto de que diese naturaleza en ella a Vigilancio hereje, constando lo contrario tan claramente de S. Gerónimo, a quien cita y en quien nadie parece podía errar de la patria de Vigilancio por engaño o ignorancia, sino es que interviniese alguna mala intención de prohijar a Pamplona un heresiarca, como luego probaré, por tratar primero de la fundación que atribuyen a Pompeyo.

Tengo por cierto que Pompeyo ni fundó ni aumentó a Pamplona, y que la afinidad del nombre de Pompelon y Pompeyo fué acaso, y no originada ni deducida de Pompeyo el Magno. Muévome a esto por muchas razones.

Lo primero, porque las armas de los Romanos no pasaron el Ebro por la parte de Navarra en la guerra de Sertorio, que es cuando Pompeyo pudo fundar o aumentar a Pamplona, porque la última facción que se encuentra de la guerra de Sertorio fué el cerco y conquista de Calahorra y Osma, ciudades que siguieron siempre las banderas de Sertorio y aun después de muerto le guardaron la fé que en vida; después de la cual empresa ningún historiador romano se hallará que afirme pasaron las armas de los Romanos el Ebro por entonces, hasta que Augusto, en los cinco años de la guerra de Cantabria, sujetó toda España y allanó a su obediencia las gentes septentrionales de España hacia las fuentes de Ebro y montañas de los Pirineos, y no es creíble en todos los historiadores esta omisión.

Colítese también esto de que después de la guerra de Sertorio tuvieron los Vascones guerras con los Romanos por la parte de Francia, tratándose como no sojuzgados: como se vió en la guerra que Publio Crasso, Legado del César, hizo a los Aquitanos, los cuales pidieron socorro, como refiere César en el lib. III de sus Comentarios a las Ciudades de España finíti-

mas a Aquitania por estas palabras: «mittuntur etiam ad eas civitates legati quæ sunt citerioris Hispaniæ, finitimæ Aquitaniæ. Unde auxilia ducesque accersuntur, quorum adventu magna cum auctoritate et magna cum hominum multitudine bellum gerere conantur. Duces vero y deliguntur, qui vna cum C. Sertorio omnes annos fuerant, summamque scientiam rei militaris habere existimabantur».

Y que los que dieron el socorro a los Aquitanos fuesen los Vascones, hoy Navarros, echáralo de ver quien considerase dos cosas: la primera, el afecto grande con que los Vascones siguieron la fortuna de Sertorio, pues después de muerto él y desbaratado y muerto Perpena, su matador y sucesor en las armas, estando todo lo demás de España a devoción del nombre romano, defendieron el cerco de Calahorra tan obstinadamente, que se vieron obligados a comer los cuerpos de los que morían en la guerra, haciendo famoso el proverbio de la hambre calagurritana, como lo afirma Juvenal en la sátira 25, en aquellos versos que comienzan: «Vascones hæc fama est alimentis talibus usi produxere animas, etc.»; la segunda, el sitio que señala César de los Auxiliares, que es las ciudades de España Citerior y finítimas a Aquitania, que no pueden ser otras que las de los Vascones, particularmente que entonces llegaban los Vascones al mar Océano, como consta de Ptolomeo y Strabón, que les atribuyen a aquél la boca del río Monlasco, que se entiende ser el Vidasso de hoy, que entra en el Océano junto a Fuenterrabía, y el promontorio Olearso, que hoy es el cabo de el Iguer Bretons, que entra en el Océano, y de cuyo nombre se ven hoy por allí rastros en el valle llamado Oyarzun, y Strabón les atribuye la ciudad Idasuna. O como corrige Casambono de algunas ediciones Oidasuna, que se entiende ser Fuenterrabía por estar sobre el río que hoy día se llama Vidaso, o Vidasoa, como pro-

nuncian los vascongados: todas las cuales señas no pueden convenir a otra nación que a los Vascones. Y porque de esto no quede alguna duda, poco después del lugar referido de César, llama a los auxiliares de los Aquitanos Cántabros, «ex millium quinquaginta numero quæ ex Aquitania Cantabrisque venisse constabat vix quarta parte relicta multa nocte se in castra recepit».

Bien se ve que llamando César Cántabros a los pueblos finítimos de Aquitania, entendía los Vascones, a los cuales llamó también Juvenal en la sátira dicha Vascones y Cántabros, promiscuamente, según consta de aquel verso: «sed Cantaber vnde Stoicus antiqui præsertim ætate Metelli», por ser según entiendo el nombre de Cántabros más universal, y que comprendía los rigurosamente Cántabros, los Vascones, Bárdulos y otras naciones septentrionales de España; como se ve hoy en el nombre de Vizcaya, que, siendo una sola la que rigurosamente se llama con este nombre, comprende, según el uso vulgar, también a Guipúzcoa y Alava, con que compondría yo fácilmente la cuestión que tanto ha dado en que entender de si Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra son parte de Cantabria por haber situado Ptolomeo, y también otros, los pueblos Cántabros hacia las fuentes de Ebro, Asturias de Santillana y las tierras que de ahí bajan hacia el Reino de León y Castilla la Vieja (1).

Lo cual se compone fácilmente diciendo que, como hoy Vizcaya es nombre rigurosamente propio al señorío, y por el uso vulgar común también a Guipúzcoa y Alava, así el nombre de Cántabros era propio de los pueblos situados hacia las fuentes del Ebro y Asturias de Santillana y común también a los Vascones y Bárdulos por el uso común de los autores, fundado en la semejanza de vida y costumbres de todos los moradores de

---

(1) Vide Dextuo ad annum Xpti. 430, de reliquiis S. Teodosiæ... (Nota de Alesón).

las riberas del Océano Cantábrico y montañas de los Pirineos; la cual semejanza en vida y costumbres de todos estos pueblos y aun de Galicia y Portugal, afirma Strabón en su libro III:

Véase esto mismo en Francia, en la cual el nombre de Aquitania era particular a unos pocos pueblos, y de ellos se derivó a toda la provincia que los Romanos llamaron Aquitania, hoy Guiena, siendo el nombre Aquitania en rigor propio a unos pocos pueblos, y por ampliación común a toda la provincia, y esto consta de Plinio, lib. Hist. Natur., cap. 19, donde describiendo los pueblos de la Aquitania, pone: «Vbisci, Aquitani (vnde nomen prouinciæ) Ledibonates &<sup>a</sup>» (1).

Y que se haya de entender así parece forzoso por el lugar de Juvenal en que llama a los Vascones Cántabros promiscuamente, y así lo entendió Juan Británico, diligente comentador de Juvenal en los scholios a esta sátira, diciendo: «Cantabri populi sunt Hispaniæ in quorum regionibus sunt Vascones».

Y mucho más claro se colige del lugar referido de César, porque si los Vascones finítimos a Aquitania no se llamaran de alguna manera Cántabros, y si César hablara de los Cántabros rigurosamente así llamados, situados hacia las fuentes de Ebro, según Ptolomeo, ¿cómo podía llamar sus ciudades finítimas a los Aquitanos estando entre los Aquitanos y estos Cántabros los Vascones, los Bárdulos, los Autrigones y Caristios, según consta de Ptolomeo? Pero de esto háblase más claro en otra parte.

Coligo de aquí ahora (que es el principal intento), que las

---

(1) Véanse algunos escritos de esto en S. Agustín, t. 4. lib. 6. de las Quæst<sup>s</sup> sobre Josué, cuest. 25, donde trae el ejemplo de la palabra Amorreos, de la Lyora y de la Asia, nombres en rigor de solo ciertas provincias, y por ampliación comunes a otras. (Nota de Alesón).

armas de los Romanos no pasaron en la guerra de Sertorio el Ebro por Calahorra hacia Navarra. Porque no es creíble que los Vascones estuviesen entonces tan sujetos a los Romanos que los dejasen fundar ciudades en medio de su provincia, poniéndoles sus nombres a la usanza de vencedores, y que no tomasen ellos las armas para defendérselo, buscando poco después guerras contra los Romanos fuera de sus casas en los Aquitanos, y por causa, no de tanta importancia como es ayudar a los vecinos.

Ni tampoco es creíble que los Romanos vencedores dejasen en los Vascones los capitanes que siguieron a Sertorio y habían aprendido el uso de la milicia romana, y a quienes pusieron por principales capitanes de su ejército los Aquitanos, como refiere César, con manifiesto peligro de rebelión.

El cual pensamiento ayuda el ver que Augusto César, después de acabada la guerra de Cantabria, hizo bajar a lo llano los pocos Cántabros que habían quedado después de tantos trances de armas.

Fuera de que en esta sazón que los Vascones militaban en Aquitania contra los Romanos, gobernaban a España los tres legados de Pompeyo, Afranio, Varron y Petreio, de los cuales Afranio gobernaba la España Citerior con tres legiones romanas. Y en ningún autor se hallará que Afranio en esta razón hiciese guerra a los Vascones, ni otras naciones septentrionales finítimas a los Aquitanos. Lo cual parece increíble, si estuvieran entonces los Vascones sujetos al pueblo romano y debajo del mando de Afranio, particularmente que éste en aquella sazón no estaba ocupado en otras guerras.

Fuera de que, cuando las banderas romanas hubieran pasado el Ebro en la guerra de Sertorio, no parece que pudo venir

el nombre de Pompeion de Pompeyo. Porque si algún ejército romano pasó por allí el Ebro fué el de Metello, no el de Pompeyo. Porque Pompeyo cercó a Osma, como consta de Paulo Orosio, y Metello con el suyo a Calahorra, como da a entender Juvenal, que, hablando del cerco de Calahorra, habla de Metello y calla a Pompeyo, según se vió en el verso: «antiqui præsertim ætate Metelli», lib. V. cap. 13.

Y Paulo Osorio dice que Pompeyo cercó a Osma, y a Calahorra Afranio, legado entonces, según entiendo, de Metello, porque éste siempre tuvo alguna superioridad sobre Pompeyo, y por gran favor no quiso usar de ella más de, en que cuando campeasen juntos los dos ejércitos diese la señal Metello, según consta de Plutarcho en la vida de Pompeyo, y no es de creer, según esto, que Metello entregase su ejército a Pompeyo, sino que le gobernaría por legado a la usanza romana, y ambos partieron después al triunfo a Roma.

Confírmase esto mismo de que Pompeyo, después de muerto Sertorio y Perpenna, se detuvo muy poco en España, como lo dice Plutarcho en la vida del mismo Pompeyo: «Inde tantisper in Hispania moratus, dum gravissimos tumultus sedasset, ultraque tractasset et composuisset maxime tumentia, exercitum in Italiam reduxit».

Y que fuese grande la prisa de Pompeyo por triunfar, declarólo también S. Gerónimo en el lib. I contra Vigilancio: «Gneus Pompeius edomita Hispania ad triumphum redire festinans &<sup>a</sup>». Luego si Pompeyo se detuvo tan poco tiempo en España y pasó a Italia al triunfo con su ejército, no parece se quiso empeñar de propósito en la guerra contra los Vascones, y si alguno la hizo, sería Afranio con el ejército de Metello, que el ejército, por ser el cerco de Calahorra tan porfiado y de tanto tiempo, o queda-

ría en España después para tenerla en paz, no quedando otras fuerzas por haber llevado Pompeyo su ejército. o por lo menos, se detendría más tiempo por razón del cerco, que duró más que el de Osma, de que se encargó Pompeyo. Y así parece que no entró Pompeyo en los Vascones ni les hizo guerra.

Y para un poco de tiempo que se detuvo Pompeyo en España después de la muerte de Sertorio y Perpenna, como dice Plutarcho, harto qué hacer tuvo en el cerco de Osma, y en recoger los muchos bandoleros que, por haberse deshecho las milicias de Sertorio, comenzaron a infestar a España, y en pasarlos a Francia, haciéndoles fundar la ciudad de Conuennas, hoy Comange, en los pueblos antiguos Tarbellos, como escribe S. Gerónimo en el citado libro contra Vigilancio, de cuyas palabras se hace otro no pequeño argumento para fundar esto, y dicen así: «Nimirum respondet generi suo, ut qui de latronum et Conuennarum natus est semine, quo Gneus Pompeius edomita Hispania et ad triumphum redire festinans, de Pyrenæi iugis deposuit et in vnum oppidum congregauit, vnde et Conuennarum vrbs nomen accepit, hucusque latrocinetur contra Ecclesiam Dei: et de Vettonibus Arrebacis; Celtiberisque descendens, incurset Galliarum Ecclesias, portetque, nequaquam, vexillum Xpti., sed insigne diaboli. Fecit hoc idem Pompeius etiam in orientis partibus; ut Cilicibus, et Vsauris pyratis, latronibusque superatis sui nominis inter Ciliciam et Vsauriam conderet ciuitatem &<sup>a</sup>.»

Ambrosio de Morales, en el lib. X, continuando a Ocampo, fol. 405, refuta a Vasco que creyó ser Vigilancio de Pamplona, pero no acaba de entender Morales qué lugar fuese la patria que San Gerónimo le da.

Contando S. Gerónimo las gentes venidas, cuyos bandoleros hizo mudar de habitación, no hace mención de los Vasco-

nes. Luego parece no lo fueron ellos. Y aunque es argumento negativo algunas veces, tiene fuerza este modo de argüir, cuando la omisión parece increíble, como sucede en el caso presente, pues hace mención S. Gerónimo de otras naciones en las cuales no sucedió un cerco tan famoso como en Calahorra de los Vascones, de lo cual habla S. Gerónimo en este mismo libro, y más si hubiera fundado Pompeyo ciudad en estos pueblos y de su nombre.

Y si se dijere que Pompeyo sujetó los Vascones y fundó a Pamplona, y que sin embargo se dejó en ella los capitanes que siguieron a Sertorio y no los hizo mudar habitación, parece increíble, según la usanza romana, de llevar a los capitanes vencidos al triunfo, al cual caminaba aprisa Pompeyo, dejando estos capitanes y soldados para que hiciesen lo que después de ir a militar a Aquitania contra las banderas de Roma, como dice César, y juntarse después con los demás Cántabros para hacer guerra a Augusto.

Fuera de esto, S. Gerónimo, con ocasión de esta ciudad de Convennas, que edificó Pompeyo, se pone a contar la otra que edificó el mismo de su nombre en Cilicia, después de la guerra de los Piratas. Luego si Pompelon fuera fundación de Pompeyo, y dicha de su nombre, hiciera de ella alguna mención, haciéndola de la de Cilicia. Además de que Pamplona está aún no treinta leguas de Convenas, hoy Comange, en Francia, y ésta de Pompeyópolis de Cilicia al pie de setecientas. Fuera de que Pamplona, si fuera fundación de Pompeyo, se funda con ocasión de esta misma guerra de que habla S. Gerónimo, conque parece del todo increíble la omisión.

Tampoco parece que Pompeyo se atreviese a celebrar su nombre con darle a las ciudades en aquella ocasión en que poco



antes había comenzado la milicia, y aún no había conseguido la autoridad que después en la República Romana, estando entonces tiranizado de ella Sylla, y habiendo en el Senado otros más poderosos que él, y con manifiesta emulación y aun superioridad de Metello.

Porque esta grandeza de dar a las ciudades su nombre, no se verá se haya atrevido a usurparla ningún romano, menos que Emperador, o tirano de ella, o Príncipe del Senado, y que fuese tenido por cabeza del pueblo. Y esto se echa de ver, porque el lugar que edificó en los Tarbellos con nombre de Convenas, en esta sazón no se atrevió a llamarle de su nombre, sino que se le dió de la junta de varias gentes, que eso significa Convenas.

Y si después fundó a Pompeyópolis de Cilicia, dándola su nombre, fué cuando después de varios triunfos y consulados, y haber hecho tributario a Roma todo el Oriente, y acabado en tan pocos días la guerra de los Piratas, en que tuvo tomados con varias armadas todos los senos y promontorios del Océano y Mediterráneo, tenía el mundo lleno de sus hazañas y era en Roma el Príncipe del Senado y la persona de más autoridad de todo el pueblo.

Además de que ni a esta ciudad fundó Pompeyo, porque antes de él era ciudad y se llamaba Sola, y Pompeyo la mudó el nombre llamándola Pompeyópolis, como consta de Pomponio Mela, lib. I. cap. 13.

Fuera de esto, no es leve conjetura el ver los trofeos de Pompeyo en los Pirineos, tan lejos de la parte de los Pirineos que toca a Navarra, pues duran hoy día hacia Andorra y Altavaca, que vienen a corresponder a Convenas o Camange,

por la parte de Francia. Por donde parece pasó Pompeyo para Italia con el ejército vencedor.

Y si Pompeyo hubiera sojuzgado a los Vascones, parece que el paso y lugar de los trofeos sería por los montes Pirineos, que pertenecen a los Vascones. Esto mismo es fuerza sientan todos los autores que dan a Navarra el nombre de Cantabria, y la comprenden en ella. Porque constando que los Cántabros no fueron sojuzgados de los Romanos hasta Augusto César, y siendo en su sentir Navarra parte de Cantabria, es fuerza sientan que Navarra o los pueblos Vascones no fueron conquistados de Pompeyo en la guerra de Sertorio, y así que Pompelon no pudo ser fundación de Pompeyo.

Y si algunos de ellos dijeron que Pamplona fué fundación de Pompeyo, fué sin consecuencia, por haberse ensañado por la semejanza del nombre de Pompelon y Pompeyo, y por saberse que Pompeyo fundó una ciudad llamada Pompeyópolis, que es en Cilicia, y también por saber que fundó una ciudad cerca de los Pirineos, que es Convennas o Comange de Francia, de las cuales dos ciudades la primera tiene el nombre semejante a Pompelón, y la segunda la situación de estar cerca de los Pirineos.

Y de aquí entiendo se originó el error vulgar de algunos modernos de llamar a Pamplona Pompeyópolis, no siendo ese su nombre, sino el de Pompelon.

Los autores que comprenden a Navarra en los pueblos Cántabros son D. Lucas de Tuy, el cual a cada paso llama a los Reyes de Navarra *Reyes Cantabriensium aut Cantabriæ*. Prudencio Sandoval, en el Catálogo de los Obispos de Pamplona. Florián de Ocampo, en el lib. IV. cap. 3., donde dice que fué ca-

beza de Cantabria una ciudad de este nombre que estaba en el cerro, entre Logroño y Viana, y hoy día tiene este nombre.

El Gerundense, lib. 2. donde dice: «ad interiora mediterranei cantabria est continens Regnum Navarræ, habens populos tres Vardulos, Vascones atque Betones», y en el lib. 9: «Petreians vero ab Ana flumine nunc Godiana vsque ad Cantabros qui Navarri sunt oceanumque tenebat».

El Príncipe de Viana D. Carlos; Beuter; Garibay; Merula en su Geografía, verbo Bicaia; Paulo Jovio, el cual llama a los Reyes de Navarra «Cantabriæ, Reges» a cada paso, en especial en el elogio del Duque Valentín, «ad Joannem Cantabriæ Regem aufugit»; el Obispo Antonio de Guevara, en muchas partes, en especial en la vida de Trajano, cap. 2; Celio Augustino Curión, en el libro de su Historia Sarracénica, y en el segundo, hablando de la venida de Carlo Magno y cerco de Pamplona, dice: «Navarræ fines ingressus ad Pompelonem Cantabrorum regni caput castra posuit», y esto mismo repite en el mismo libro y en los siguientes muchas veces; Bernardino Gomesio, en la vida de D. Jaime el Conquistador, lib. 8; Scalígero también parece fué de este parecer; Treculpho Lexousense, t. 2. chron. lib. 1. cap. 16. donde dice: «Augustus frustra sæpe tentasse Cantabriam propter difficultatem Pyrenei, donec immissa per Oceanum Aquitanicum classe expositis copys incautos Cantabros atergoadortus est».

Y si el Pirineo hacía insuperable y defendía la Cantabria, es fuerza que ésta, en su sentir, perteneciese al Pirineo, y comprendiese los pueblos Vascones. También parece que tácitamente son de este parecer todos los autores que, hablando de la destrucción de España en la entrada de los moros, dicen que se perdió toda España menos los Astures y Cántabros, y que como

éstos fueron los últimos que conquistó Roma, así fueron los últimos que perdió el Imperio Romano en su declinación y en la irrupción de los Godos.

Entre estos autores uno es Blondo Flabio década 1.<sup>a</sup> lib. 10, donde dice que ocuparon los moros a España toda: «Cantabris Asturibusque exceptis, qui sicut vltimi fuerunt in omni terra Hispania quos inclinans amissit Romanum imperium, et postea se a Visigothorum nego liberos servaverunt: ita nunc postremo fidem Xpti. dni. antea acceptam integerrime tenentes, se sea Sarracenorum injuria servaverunt illæsos.

También es de este sentir Vaseo, que dice así, tomándolo de Paulo Æmilio: «Tota Hispania in ditionem Sarracenorum venit præter Astures et Cantabros qui mortalium vltimi in Romanorum potestatem venerant, et novissime ab eis defecerant, et cum Gothi Hispanis iura darent numquam imperata fecere suis semper legibus vsi».

Que los navarros fuesen los que de todos los españoles más se señalaron en las guerras con los Godos. y los que a un mismo tiempo que los Asturianos tomaren las armas contra los moros, levantando por Rey a D. García Ximénez. sábelo cualquiera que tuviere mediana noticia de las Historias de España, y veráse presto probado.

Luego si estos autores llaman Cántabros y Asturianos, los que esto hicieron parece entendieron por Cántabros a los Navarros. Y de este modo de hablar se hallaron otros muchos autores, que deo, por huir la prolijidad de semejantes inducciones.

Por estas razones y la omisión de todos los historiadores romanos, tan declaradamente aficionados de Pompeyo, y que tan por menudo refieren sus hechos, en atribuirle la fundación

de Pompelon, hoy Pamplona, me muevo a juzgar no fundó ni aumentó esta ciudad, y que la semejanza de los dos nombres es acaso, como sucede frecuentemente en otros, en los cuales el inducir uno de otro es adivinar, si no hay otras conjeturas; que por sí mismas lo hagan probable.

Resta responder a algunas objeciones que a esto se pueden hacer; la primera y más fuerte es el testimonio de Strabón en el lib. III. de su Geografía, que cita Mariana, y dice así: «Supra Jacetanos ad Septentrionem gens incolit Vasconum in qua sita est Pompelon, veluti Pompeiopolis». Lo primero bien se ve con cuánta duda y con cuan poca claridad indica esto Strabón. Lo segundo, de aquí no se infiere que Pamplona fuese fundada o aumentada de Pompeyo, sino, cuando mucho, que se dijo así de su nombre, lo cual bien pudo suceder sin haberla fundado.

Porque los Vascones y demás Cántabros siguieron las partes de Pompeyo en la guerra civil entre él y el César, como consta del mismo César en sus Comentarios, y luego probaré, y esto hicieron, parte por el odio de César, cansado de la reciente rota que de su legado Publio Crasso recibieron en Aquitania, como se vió, parte también por el amor y afición que toda España tuvo a Pompeyo, granjeado en el largo tiempo en que la gobernó por sus tres legados Afranio, Petreyo y Varrón, al primero de los cuales ayudaron con Infantería y Caballería los Cántabros y demás naciones que pertenecen al Océano Septentrional de España, en la guerra que, cerca de Lérida, tuvo con el César.

Y quedando vencido Afranio en esta sazón, y después Pompeyo en los campos de Pharsalia, pudo ser que los Vascones, que todavía estaban fuera del yugo romano, quisiesen celebrar el nombre de Pompeyo, a quien infelizmente siguieron, dando a

a ciudad, que en vascuence es llamada Iruña, y se entiende es su primitivo nombre de Pamplona, el de Pompelon.

Y esto es lo más que se puede dar al testimonio de Strabón, y lo que yo juzgara por más probable si me persuadiera que el nombre de Pompelon se originó del de Pompeyo. Pero hablando Strabón en esto con duda, y no estando cierta su autoridad por esta parte, juzgo por más seguro se dejó llevar algo de la semejanza de los dos nombres, y por eso lo dijo dudosamente, indicándolo más que afirmándolo.

Y no estando del todo clara su autoridad, me atengo más a las repugnancias arriba dichas, y tomadas de muchos autores, y que menos dudosamente lo dieron a entender.

Puédense oponer también dos testimonios, que aunque no prueban que Pompeyo fundó a Pompelon ni que se dijese de su nombre, deshacen empero algunos de los fundamentos que para apoyar mi sentir he traído, que es, que los Cántabros y Vascones fueron del pueblo romano antes de Augusto César, y en tiempo en que pudiera fundar Pompeyo a Pamplona.

El primero es tomado del Epítome de la Historia de Tito Livio, a los libros que faltan de este autor, el cual Epítome se atribuye a Lucio Floro, y dice así en el lib. 48: «Lucius Luculus Consul, cum Claudius Marcellus, cui successerat, pacasse omnes Celtiberiæ populos videretur, Vaccæos, Cantabros, et alias incognitas adhuc nationes in Hispania subegit».

El segundo es de César, en el lib. 2 de la guerra civil, que dice así: «His rebus constitutis, equites, auxiliaque toti Lusitaniæ a Petreio, Celtiberis, Cantabris, barbarisque omnibus qui ad Oceanum pertinent ab Afranio imperantur»; de los cuales dos testimonios, el primero claramente dice que Lucio Lucullo Cón-

sul, sujetó los Cántabros y otras naciones incógnitas, y esto era antes de la tercera guerra Púnica; el segundo, parece da a entender lo mismo, pues Afranio mandaba le diesen socorros a los Cántabros y demás naciones que pertenecen al Océano, y no parece lo podía mandar si no le estuvieran sujetos. Luego antes de Augusto César lo estaban al pueblo romano.

Este Epítome que se atribuye a Lucio Floro, parece claro no ser suyo en el estilo, y así le tienen muchos por sospechoso. La palabra «*ducatu*», de que usa hablando de la muerte de Sertorio, no es tan pura que diga con su autor, de la cual no se hallará que usase en los cuatro libros de la Historia Romana, que constantemente son suyos, en los cuales, hablando de este mismo Cónsul Lucio Lucullo, sólo dice que sujetó a los Túrdulos y Vacceos, y de los Cántabros no hace mención alguna, porque, contando varios capitanes romanos que sujetaron diversas naciones en España, sólo dice de Lucullo: «*Lucullus Turdulos atque Vaccæos de quibus Scipio ille posterior singulari certamine cum a Rege fuisset provocatus, opima retulerat*».

Y el mismo Lucio Floro, en el lib. 4, hablando de la guerra de Cantabria, dice bien claro que hasta Augusto César no estaban los Cántabros conquistados: «*Sub occasum paccata erat omnis Hispania nisi quam Pyrænei desinentis scopulis inhærentem ceterior alluebat Oceanus, Hic duæ validissimæ gentes, Cantabri et Astures immunes imperii agitabant*». Y poco más abajo, de los Cántabros: «*qui non contenti libertatem suam defendere proximis etiam imperitare tentabant*».

Y pues Floro, en los libros que constantemente son suyos, hablando de Lucullo no habla palabra de los Cántabros, y en tiempo de Augusto dice que estaban fuera del yugo y del imperio, y que no se contentaban de defender su libertad, sino que

querían señorear las naciones finítimas, bien se ve que el testimonio que se opone no puede ser de Lucio Floro, sino de algún autor de inferior opinión, y cuyo nombre se ignora, y cuya autoridad debe ceder a la de Floro, si no es que sea yerro de pluma, poniendo Cántabros en lugar de Artabros, a que me inclino más, por no hallar autor alguno que haya hecho conquistados a los Cántabros antes de Augusto, y afirmando todos que él la primera vez los conquistó.

Los testimonios de Horacio son mayores que toda excepción, por florecer en el mismo tiempo que Augusto, y a quien en sus versos da el parabién y celebra muchas veces la victoria de Cantabria, como en los versos de: «Cantaber indoctus nostra ferre juga»; y en el lib. 4. oda 14. ad Augustum: «te Cantaber non ante domabilis, Medusque et Indus, te profugus Scythes miratur.»

Fuera de esto, Paulo Orosio dice bien claro en el lib. 6. cap. 21. de su Historia, que los Cántabros no estaban sujetos al pueblo romano: «Anno ab vrbe condita 126 imperatore Augusto Cæsare series et bis M. Agrippa consulibus, Cæsar parum in Hispania perducentos annos actum intelligens si Cantabros atque Astures duas fortissimas gentes Hispaniæ suis vti legibus sineret &<sup>a</sup>»; y poco más abajo, hablando de los mismos Cántabros: «Hi non solum propriam libertatem tueri parati, verum etiam finitimorum præripere auri &<sup>a</sup>.»

Sexto Rufo Consular dice también, que después de la guerra de Sertorio quedó algo de España por conquistar, y que Augusto acabó la conquista de España sujetando a los Cántabros y Astures: «Omnes perie Hispaniæ occasione belli Sertori ani per Met. et Pomp. in deditioe acceptæ sunt. Postea prorogato in quinquenium imperio a Pompeio perdomitæ sunt. Ad extremum



quoque ab Octauiano Cæsare Augusto Cantabri Astures qui freti montibus resistebant deleti sunt».

De donde se podrá conocer la fé que se debe dar al testimonio del Epítome de Livio. Al testimonio de César se responde fácilmente, que haciendo seguido los Cántabros y demás pueblos septentrionales de España las partes de Pompeyo en la guerra civil, habiendo alianza con Afranio, su legado, éste, en el aprieto de la guerra que amenazaba, les mandaría enviar los socorros, según los conciertos; ni la palabra «imperantur» se ha de tomar siempre con tanto rigor que signifique sujeción, como se puede ver en el uso de la misma voz.

Amistad sola era la que los romanos tenían con el Rey Atalo, sin algún género de dominio ni profesión en su reino, y con todo eso, el Cónsul Publio Sulpicio usa de la palabra mandar avisarlo a los legados de Atalo, a donde había de aguardar la armada de su Rey, en que asistía él mismo aguardando a la romana. Titus Livius, lib. 31. ad medig: «Attali legatis mandat ut Aginæ Rex ubi hybernabat classem Romanas opensetur». Y de estos ejemplos se pudieran traer muchos.

Dos memorias antiguas se hallan, las cuales se pueden oponer a lo que hemos dicho; la una es una lámina de bronce, que se halló poco ha cerca de Pamplona, en la aldea llamada Arre, en la cual parece llama a Pamplona Pompeion, con mayor afinidad al nombre de Pompeyo, y dice así:

NERONE CLAUDIO CÆSARE  
AUG. GER. II.  
CÆSIO. MARTIALE COS. VIII  
IDUS DECEMBRIS. CIUITAS PŌ-  
PEIONENSIUS HOSPITIUM RENOUA-

UIT, CUM L. PŌPEIO. I. F. ANI  
INFINE ANNI PRIMI IANNUM  
PRIM. IANO  
LIBERIS POSTERISQUE EIUS, LI-  
BERIS, POSTERISQUE SUIS.  
EGERUNT LEG. SEX.  
PŌPEIUS NEPOS SERGIUS CRESCENS.

La segunda es una inscripción antigua que se halló entre los papeles del oidor Subiza, del Consejo Real de Navarra, la cual concuerda con la lámina de que se habló, en la I vocal, en lugar de la L, del nombre de Pompelon, y dice así:

CLAUDIUS CUARTINUS II. VIRIS POMPEI. SALITEM.  
ET IUS MAGISTRATUS VESTRI EXEQUI ADUERSUS CON-  
TUMACES POTESTIS, ET NIHILOMINUS, QUI CAUTIO-  
NIBUS ACCIPIENDIS DESUNT, SCIANT FUTURUM, UT NON  
PER HOC TUTI SINT, NAM, ET NON ACCEPTARUM CAU-  
TIONUM PERICULUM AD EOS RESPICIET, ET QUIDQUID  
PRÆSENTE QUOQUE EGERINT, ID COMMUNIS ONERIS  
ERIT. BENE VALETE. DAT. NON. OCTUBRIS CALLAGORI.  
IMP. CÆS. TRAIANO ADRIANO AUG. III. COS.

A los cuales testimonios se responde, que al mismo tiempo, y a una cuando se descubrió la lámina de que se hizo mención, se descubrió también otra de bronce con letras romanas grandes, en que está claro el nombre de Pompelon, como se ve en Sandoval, en el catálogo de los Obispos de Pamplona, y dice así:

MATERNO: ET BRAN. D. N.  
COS. CAL. NOUEM.  
MATERNUS ET BRANDINUS.  
CONSULES CALCULATI NOUEM.  
RESPUBLICA POMPELONENSIS

CUM P. SEMPRONIO TAURINO.  
DAMNITANO LIBERIS, POSTERISQUE  
EIVS HOSPITIUM IUNXIT. EUM-  
QUE, SIBI, CIUEM, ET PATRONUM  
COOPTAVIT.  
EGERUNT. T. ANTONIUS PA-  
TERNUS, ET I. CÆCILIVS ÆSTIVS.

El mismo nombre de Pompelon se ve en una piedra de Tarragona que trae Morales, en el discurso general de las antigüedades de España, fol. 60, y viene a ser basa de estatua, puesta a Sempronia Plácida Flaminia, natural de Pamplona, y dice así: «Semproniae Fusci. F. Plácidae Pompelonensi Flaminicae. consensu concilii. P. H. C. C. Cornelius Valens maritus. S. P. F.», que convierte el mismo Morales diciendo que «aquella estatua, de consentimiento de toda la Junta de la España Citerior, puso Cayo Cornelio Valente, de su dinero, a su mujer Sempronia Plácida, hija de Fusco, que había sido flaminica o sacerdotisa en Pamplona, o había sido natural de ella».

El hallarse esta piedra en Tarragona, como otras de personas de fuera, es porque allí se hacían las Juntas de toda la España Citerior.

El nombre de Pompelon le usurpan constantemente Ptolomeo, Plinio, Strabón y el autor del itinerario, que se atribuye a Antonino.

En el tiempo algo más moderno, aunque más de ochocientos años a esta parte, la llaman con el mismo nombre Eginarto, Secretario de Carlo Magno, en la vida que de él escribió; los Anales del Monje Audomarense, que floreció en el mismo tiempo, y el poeta Sajón, que escribió la vida de Carlo Magno en verso, y floreció en tiempo del Emperador Arnolfo, cuyos

testimonios citaré adelante, cuando trate de la batalla de Roncesvalles.

Por aquí parece que el estar en las dos memorias antiguas el nombre de Pompelon mudado en Pompeion, es por haberse viciado aquellas memorias algo con el tiempo, y por la afinidad grande de la I vocal con la L, que con sólo haber comido algo el tiempo la base de la L, parece queda I. Y esto baste en cosa tan obscura, y en que tan pocas ayudas he tenido de otros.

Ambrosio de Morales, en el discurso general de las antigüedades de España, fol. 30., prueba claramente (y) atribuye algunos de estos errores en las piedras a los malos escultores y el poco saber.

Vengo a lo que el P. Mariana dice de la patria de Vigilancio, diciendo ser Pamplona, citando para esto a S. Gerónimo, en cuya lección no parece podía nadie errar por ignorancia, si no interviniera mala intención. S. Gerónimo dice, como vimos arriba, que Vigilancio era natural de la ciudad de Convennas: «nimirum respondet generi suo ut qui de latronum et Conuennarum natus est semine, quos Gneus Pompeius edomita Hispania, et ad triumphum redire festinans de Pyraenei iugis deposuits et in vnum oppidum congregauit vnde et Conuennarum urbs nomen accepit»

Y que Convennas sea pueblo de la Galia en los pueblos de Tarbellos, sábelo cualquiera de muy mediana noticia en la Geografía. Ptolomeo, en el lib. 2. de sus tablas le pone en los Tarbelos de la Aquitania. De la misma suerte Strabón, en el lib. 4., donde tratando de los pueblos Aquitanos, y en especial de los Tarbellos, dice: «interior autem et montana tellus est longe praestantior nam ad Pyraenem Conuennarum vrbs est vbi oppidum Lugdunum. Lo mismo se ve en Plinio, el cual, en el lib. 4.

de su Historia Natural, cap. 19., en la descripción de los pueblos de Aquitania, dice: «Vbisci Aquitani (vnde nomen prouinicae) sedibonates, mox in oppidum contributi Conuennae».

Bien se ve por estos testimonios cuán poco acertado anduvo Mariana, y cuán vanamente y sin fundamento se movió a dar a Pamplona por patria de Vigilancio. Y cuando S. Gerónimo no dijera tan claro en las palabras referidas cuál fuese la patria de Vigilancio, bien se echa de ver en el contexto de la introducción de su lib. 1. contra Vigilancio, que era francés.

Porque admirándose que en Francia hubiese nacido aquel nuevo monstruo, que así llama a Vigilancio, dice: «sola Gallia monstra non habuit, sed viris semper fortissimis et eloquentissimis abundauit: Exortus est subito Vigilancius seu verius Dormitantius &<sup>a</sup>». ¿Quién no ve en estas palabras la patria de Vigilancio?

Pues no se descubre menos esto mismo en otras que referimos arriba, porque contando S. Gerónimo los bandoleros y ladrones que Pompeyo, acabada la guerra de Sertorio, hizo mudar de habitación, de quienes afirma descendía Vigilancio, dice: «quos Gneus Pompeius edomita Hispania et ad triumphum redire festinans de Pyraenei iugis deposuit et vn vnum oppidun congregauit».

Si Pompeyo bajó estas gentes de los Pirineos, dándose prisa a volver a Roma al triunfo, luego el pueblo que les hizo fundar fué en Francia; porque a ser en España, no era bajarlos de los Pirineos, dándose prisa a volver a Roma, sino apartarse más de Roma, bajando de los Pirineos a España. Luego si este pueblo es en Francia, y de él era Vigilancio, ¿cómo se dice que era natural de Pamplona?

Y, si esto no bastaba para desengañar a Mariana, podía

desengañarle el ver constantemente todos los scholiastes de San Gerónimo que, en la introducción a los dos libros contra Vigilancio, le llaman a éste francés, tomándolo del mismo S. Gerónimo y de Genadio, autor de aquella misma edad. el cual, en el libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, cap. 35, dice así: «*Vigilantius præsbyter natione gallus, in Hispania barcelonensis Parochiae tenuit, scripsit et ipse zelo quidem Religionis aliqua seductus humana laude et praesumens supra vires suas*».

Aún más claramente se ve esto mismo en S. Gerónimo, en el lugar citado, poco más abajo, adonde dice de Vigilancio: «*Galliae vernaculum hostem sustinent*». Porque vernáculo, en buena latinidad, no es sino el nacido en casa.

Por verse esto tan claro en S. Gerónimo, todos sus expositores le llaman «*Natione gallus*», en especial Mariano Victorio, el cual, en el argumento a este libro de S. Gerónimo, dice: «*Vigilantius gallus natione, Barcelonensis Ecclesiae, quae in Hispania est, præsbyter*». También Flavio Dextro, autor que vivía entonces, y dedicó su *Chronicón* a S. Gerónimo, dice lo mismo, por estas palabras: «*Vigilantius hæreticus callagurritanus, ex Gallia &*», y así le interpreta su comentador el P. Fr. Francisco de Bivar.

A la verdad, en cosa tan clara, más fácilmente me persuadiré pecó Mariana de pasión que de ignorancia, afectando voluntariamente, o quitar a Francia un hereje, o echársele a Navarra, o ambas cosas; pero por si acaso fué ignorancia, sepa Mariana que *Convennas* son pueblos en Francia, y según mira las cosas a bulto, se pueden llamar así, según el proverbio, aunque Mariana, engañado, los haga de España.

El Cardenal Baronio juzgó fué Vigilancio natural de Calahorra, y quiere, en el t. 5 de sus *Anales*, corregir a Gena-

dio, que le llamó «natione Gallum», porque vivió mucho tiempo en Francia, y que por esto se equivocó. El fundamento de Baronio es muy flaco, y es que S. Gerónimo llama a Vigilancio «Cauponem Calagurritanum», y más abajo «et propter nomen viculi mutus Quintilianus», aludiendo a la patria de Quintiliano, que fué Calahorra.

Más venial es el yerro del Cardenal Baronio que el de Mariana, así porque en historia tan general como la de Baronio, es más fácil no apurar todas las cosas, como suele suceder, como por haber tenido alguna apariencia para lo que dijo por los testimonios de S. Gerónimo. Pero a la verdad se equivocó Baronio, porque el haber tenido Vigilancio el oficio de vender vino en Calahorra no es bastante fundamento para que se diga fué natural de ella, porque de esa suerte, también le pueden hacer barcelonés, por haber sido presbítero en la iglesia de Barcelona, y el llamarle «Mutus Quintilianus» es alusión de la patria de Quintiliano, donde ejercitó este oficio Vigilancio, fuera de que no es Calahorra de Ebro la Fibularia y que pertenece a los Vascones de la que habla S. Gerónimo, sino la Nassica, que, según Plinio, pertenecía a los pueblos Oscenses, porque a ser la otra Calahorra de los Vascones, no la podía S. Gerónimo llamar «viculi» aldehuela, pues fué ciudad célebre entre los Romanos, en donde tenía Augusto César una cohorte para la guarda de su persona y palacio, como refiere Suetonio en su vida, y siempre se conservó en este lustre, teniendo allí asiento un Gobernador Romano, como consta de varias memorias, y de la de arriba de Claudio Quartino, que citamos, averiguando el nombre de Pompelon.

Y en tiempo de S. Gerónimo, era Calahorra asiento episcopal, que, conforme a la ordenación del Concilio Sardicense, no se daba esta honra sino a ciudades grandes y de lustre. Y que

lo que fuese, vese en varias Memorias, y en especial en el Concilio que el Papa Hilario juntó en Roma a 30 de Diciembre, año de Xpto. de 469, en que se trató de algunas elecciones de Obispos hechas en España por modo de herencia, señalándose los Obispos los sucesores sin aguardar el consentimiento del pueblo y Metropolitano, y una de estas elecciones es la de Nundinario, que en su testamento señaló por heredero en sus bienes y sucesor suyo en el Obispado de Barcelona a Ireneo, y otra fué la de Siluano, que señaló también sucesor suyo en el Obispado de Calahorra, que poseía, sin haber precedido el consentimiento del pueblo, ni de Ascanio, Arzobispo de Taragona, y Metropolitano, de entrambos que se quejaba por sus cartas al Pontífice, la cual acción de Syluano, Obispo de Calahorra, según el mismo Concilio dice, excusaban por sus cartas las ciudades de Tarazona y Cascante, Tricio y otras de España.

Y sucediendo esto el año referido, que viene a ser pocos después que S. Gerónimo escribió contra Vigilancio, por haber comenzado éste a sembrar sus errores en Francia, año de Xpto. de 406. y en que ya había sido Obispo de Calahorra Syluano, se echa de ver que S. Gerónimo no pudo llamar aldehuela a Calahorra la de los Vascones que en el tiempo de S. Gerónimo se halla fuese lugar de nombre, aunque sí en lo más antiguo, sino a la que pertenecía a los Oscenses, o de Huesca, y en la que dice S. Gerónimo se ocupó primero Vigilancio en aquel vil oficio.

Fuera de que mucho antes de esto, en la división que Constantino Magno hizo de los Obispados de España, se ven el de Pamplona y Calahorra, sufragáneos a Tarragona, como consta de todos los historiadores españoles, que, por ser todos los que esto dicen, no me canso en citarlos; y en la división que hizo



después Vamba se ve lo mismo, de suerte que Calahorra fué constantemente silla episcopal.

Y bien se ve, que el decir de Vigilancio que era «propter nomen viculi mutus quintilianus», fué jugar agudamente de la voz de Calagurris, común a la de que hablaba y a la de donde era natural Quintiliano, que a no ser esto así, no había para qué decir «propter nomen viculi», pues no era uno solamente el nombre, sino también el lugar.

Y esto mismo prueba más eficazmente no fué Vigilancio de Calahorra, de donde fué Quintiliano, porque si nó no dijera «propter nomen viculi» sino «propter communionem patriae», y no hiciera la fuerza de su alusión en el nombre común de entrambas Calahorras.

Pero aunque por las razones dichas ¡se deba perdonar el haberse engañado el Cardenal Baronio, ninguna de ellas excusa a Mariana, pues no escribió historia más universal que de España, ni tuvo para engañarse el fundamento que Baronio, en ver que apodaba a Vigilancio con el nombre de mudo Quintiliano, por tener un mismo nombre la patria de Quintiliano y el lugar donde Vigilancio se ocupó en tan vil ministerio, con que se equivocó este grande autor (1).

Pero Mariana, ¿qué razón ni primera apariencia de ella pudo tener, para dar naturaleza en Pamplona a Vigilancio, y más citando a S. Gerónimo, que tan lejos estuvo de esto, que en todos los dos libros contra Vigilancio no tomó en la boca a Pamplona?

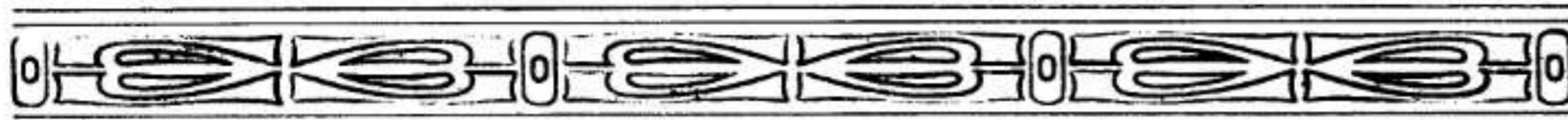
Deje, pues, Mariana de echarnos los herejes a Pamplona y a Navarra, y ya que nos quita otras glorias, déjenos siquiera

---

(1) Véase a Morales, tomo de los Emperadores, lib. 10. fol. 405.

esta de la pureza de la Fe, en que, a juicio de los mismos extraños, puede sin lisonja competir con las provincias que en el culto y amparo de la verdadera religión más se han señalado en el mundo, y aun subrepujar a otras muchas, y no quiera, sin fundamento ni apariencia de él, infamar una nación, prohijándola herejes por solo su antojo y albedrío.





## CAP. 4.º

### **Guerras de los Navarros con los Godos, y censura de Mariana acerca de esto**

El P. Mariaua, en el lib. 6. cap. 4. de su Historia, dice así, hablando del Rey Suinthila: «Los Navarros, gente feroz y bárbara, con ocasión de la mudanza del Gobierno, de nuevo se alborotaron, y tomadas las armas, ponían a fuego y sangre las tierras de la Provincia Tarraconense; acudió el nuevo Rey con presteza, y con sola su presencia. por la memoria de las victorias pasadas, hizo que se le sujetasen y rindiesen. Perdonólos, pero con condición que a su costa edificasen una ciudad llamada Ologito, como baluarte y fuerza, que los enfrenase y tuviese a raya, para que no acometiesen novedades tantas veces, pues les estaba mejor carecer de la libertad de que usaban mal &<sup>a</sup>.» (1).

Yo desespero de que al P. Mariana le parezca bien alguna cosa de Navarra, pues una cosa de tanta gloria suya como quæ

---

(1) Vide cod. 7. fol. 2. Hieronymus deplorantes imminentem a Gothis Hispaniam ruinam.

una pequeña provincia sola y sin ayuda de otras tuviese valor para resistir a la potencia de los Godos, señores ya de todo lo demás de España, y cuyos ejércitos, como enjambres de gentes, inundaban la Europa, haciéndoles continuada guerra por trescientos años, conservando siempre su libertad, llama ser gente feroz y bárbara, y usar mal de la libertad, y que les era mejor carecer de ella.

¿Quién no ve la intención del P. Mariana en censura tan arrojada? ¿Cuándo jamás pareció usar mal de la libertad, el defenderla y el hacer guerra a quien la quería quitar? Pregunto qué derecho tenían los Godos en querer señorear a Navarra, y en señorear lo demás de España, sino el de las armas, y el que tuvieron en saquear a Roma, en abrasar y talar tantas provincias de Europa, robándolas sus riquezas, y dejándolas en trueco de ellas sus costumbres bárbaras con que desterraron en aquellos siglos todas las ciencias y buenas artes, haciendo el siglo más bárbaro que tuvo Europa, y de cuyas reliquias apenas, después de tantos años, se ve del todo libre nuestra España.

¿Quién no llora la sutileza, sazón, fuerza y gala de los ingenios españoles, la madurez y peso de juicio, la dulzura, copia y gala de su elocuencia, que compitió en prosa y verso con la cultura de los ingenios romanos, en el siglo más florido, como se ve en los Sénecas, Lucanos, Quintilianos, Porcios Latronos, Prudencios, Iuvencos, Rufo Festo Avieno, Paulo Orosio, Marco Anneo, que iguala S. Gerónimo a toda la antigüedad, y otros mil, trocadas súbitamente en la agreste rudeza, sin ningún género de aseo ni policía en costumbres ni lenguaje, de los ingenios godos tan vestidos de pieles cerdosas como sus cuerpos?

Si es de gente bárbara y que usa mal de la libertad, el hacer guerra a estos enemigos, no de una a otra provincia, sino de

toda Europa y casi del mundo, confieso que Navarra es bárbara, y aun barbarísima, pues se esmeró más que ninguna nación de España en hacerles guerra; pero es forzoso se llame también bárbara a Roma, que guerreó con ellos; bárbara toda Italia y Germania; bárbara también toda España, que les hizo guerra al principio de su entrada, y bárbara, en especial, la nobleza de todas las provincias de la España Tarraconesa, que les resistió cuanto pudo, como dice S. Isidoro tratando del Rey Eurico.

Pero no quiere tanto Mariana; en sola Navarra quiere sea barbaria y usar mal de la libertad, lo que en las otras provincias es gloria y se atribuye a alabanza.

Fuera de que podía advertir el P. Mariana, que la causa de los Navarros en estas guerras con los Godos, era una misma con la de los Romanos, tan alabada de todos, y que sólo le faltó el buen suceso, y que sea así, vese claro, porque al mismo tiempo, casi siempre que los navarros hacían guerra a los Godos, la hacían también los Romanos por aquellas partes de la Bética y Lusitania que todavía conservaban, y el mismo Mariana no niega; pues de todos los Reyes Godos que tuvieron guerra con los Navarros, afirma luego inmediatamente la tuvieron también con los Romanos, como se ve en esta misma guerra con Suinthila, de que hablamos, en la cual, en acabando de decir la guerra con los Navarros, añade luego: «Concluída esta guerra (de los Navarros), los Romanos que en España quedaban y más confiaban en el asiento que tenían puesto con los Godos, que en sus fuerzas, últimamente fueron constreñidos a salirse de toda España, donde por más de setenta años, a las riberas del uno y del otro mar, habían poseído parte de lo que hoy es Portugal y de la Andalucía &ª.»

De la misma suerte el mismo Mariana, en el lib. 6. cap. 2.,

junta la guerra que Gundemaro, Rey de los Godos, hizo a los Navarros, y la que hizo a los Romanos, por estas palabras: «En España el Rey Gundemaro hizo guerra prósperamente a los de Navarra, que de nuevo se alteraron, y así mismo tuvo contiendas con los capitanes y gentes romanas que mantenían aquella parte de España, que todavía se tenía por el Imperio.»

Lo mismo observa el mismo Mariana en la guerra que Recaredo tuvo con los Romanos, que luego junta la de los Navarros en el cap. 1 del mismo lib. 6., y todo es sacado de S. Isidoro, Fernandez, el Abad de Valclara, D. Rodrigo Ximénez y los demás que escribieron historias de los Godos, y lo confirman Ambrosio de Morales, Zamalloa y los demás modernos que escribieron de los Godos.

Luego si los Navarros siguieron y ayudaron la causa de los Romanos, que poseían a España, o con justicia o mayor probabilidad de ella que los Godos y, después de tantos siglos de posesión, ya del todo con justicia, ¿cómo se arroja el P. Mariana a censura tan indiscreta, y para qué atribuye a vituperio, a barbaria, ferocidad, deseo de novedades y mal uso de la libertad una cosa tan gloriosa? ¿No ve que tácitamente comprehende su censura a los Romanos y a las fidelísimas provincias de España que con tanta constancia los siguieron?

Si es (como se descubre claro) más afición a los Godos que a los antiguos españoles, es afecto necio e indiscreto; porque ¿quién no ve cuánto más gloriosos fuesen los antiguos y originarios españoles en las armas y buenas costumbres, que no los Godos? Porque ¿qué tienen que ver las hazañas de los antiguos españoles en tiempo de los cartagineses dentro y fuera de casa, siendo los principales que dieron a Aníbal tan señaladas victorias en Ticinos, Trebia, Trasymeno y Cannas contra el pueblo

romano; los feos pactos y rotas de Numancia, en que cuatro mil hombres desbarataron por catorce años tantos ejércitos romanos; las guerras de Viriato, las de Sertorio, las de los cinco años de Cantabria y otras señaladísimas en que por doscientos años, desde los dos Scipiones hasta Augusto César, tuvo el Imperio romano continuada guerra con España, y la conquistó, como dice Floro, lib. 2. cap. 17., no por mayor valor, sino por no haber sabido conocer sus fuerzas, ni haberlas empleado todas a un mismo tiempo, no se conociendo hasta estar sujeta? ¿Qué tienen que ver, digo, estas hazañas, que se hicieron cuando la disciplina militar de Roma estaba en su mayor vigor, y el Imperio en su mayor altura y pujanza, con los Godos, gente advenediza y extranjera, de costumbres bárbaras, que peleaban más con el número que con el valor, inundando las provincias de Europa con avenidas de gente, y que, si tuvieron victorias contra el pueblo romano, fué por la razón dicha y por estar ya el pueblo romano en su declinación, relajada del todo la disciplina militar, extinguida la gloria de sus antiguas legiones, revuelto el Imperio con las discordias civiles y traiciones de varios capitanes, que aspiraban al Imperio, y, de propósito, revolvían el río, como dicen, por su ganancia e interés, ocasionándolo la alteración que hizo en el gobierno del Imperio Constantino, dividiéndole en Oriental y Occidental con su nueva Corte de Constantinopla, y abriendo la puerta a la ruina del Imperio, con quitar las quince legiones de guarnición que tenía el Imperio en las riberas del Rin y Danubio, para freno de las naciones septentrionales, que lograron presto la comodidad del paso franco?

Yo no veo comparación en unos y otros hechos, si no es en el suceso, que fué mejor de los Godos por las razones dichas, pero que no se debe medir por el valor de los unos y de los otros. Y vése esto claro, porque mientras hubo fidelidad en los

capitanes romanos, siempre volvieron los Godos destrozados, a pesar de sus grandes ejércitos, como se ve en Alarico, que se huyó a las Panonias destrozado y deshecho.

Y la poca fidelidad de muchos capitanes romanos por aquellos tiempos vese clara en la traición de Stilicón, que le costó la vida por haber sacado ocultamente del Septentrión las tres naciones de Vándalos, Alanos y Suevos, y ayudado a los Godos con cautela, deteniéndolos en Italia; y en la muerte de Decio, capitán romano, que se la mandó dar el Emperador Valentiniano, año de Xpto. 454, por haber dejado de destrozarse como pudo del todo a Atila, Rey de los Unos, en la famosa batalla de los Campos Cataláunicos.

Y si la traición y poca fidelidad de unos se toma en cuenta de valor de los contrarios, ¿quién no ve cuán presto se deshizo el Imperio de los Godos en España por los árabes y moros, gente vil y floja que, aprovechándose de la traición de D. Julián y el Arzobispo Oppas, les quitaron en dos años casi toda España, quedando solas las montañas de Galicia, Asturias, las Vizcayas, las montañas de Navarra y algunas de Aragón y Cataluña, en que los antiguos españoles, destruidos los Godos (porque ¿cuántos pudieron ser los que se retiraron a las montañas donde apenas la tierra podía sustentar a los naturales, que sin duda eran originarios españoles, y no se habían mezclado con los Godos, aunque les habían estado sujetos?) comenzaron de nuevo con tanta gloria a fundar el Imperio de hoy.

Déjese, pues, Mariana de mirar con tan malos ojos los antiguos españoles, y no los moteje de bárbaros y feroces y amigos de novedades y que usan mal de la libertad, porque con el derecho natural la defienden contra los Godos.

Yo confieso de buena gana que los navarros tuvieron con-



tinuas guerras con los Godos, desde el Rey Eurico hasta Leovigildo, de quien dice el Biclarense o de Valclara, que vivió en tiempo del mismo Leovigildo, que Leovigildo tomó parte de Vasconia y que edificó en ella la ciudad llamada Victoriaco, que se entiende comúnmente ser Vitoria: «Anno—dice—quinto Tiberiis qui est Leovigildi 13 annos Leovigildus Rex partem Vasconiaë occupat et civitatem quæ Victoriacum nuncupatur condidit»; con Recaredo, su hijo; con Suinthila, de quien se habló; con Gundemaro, y últimamente con Vamba.

Confieso también tuvieron los navarros guerras mucho antes que todos estos Reyes Godos, por los años de 451 de Xpto., con Reccario, hijo de Rechila, Rey de los Suevos, como dice S. Isidoro y el Biclarense.

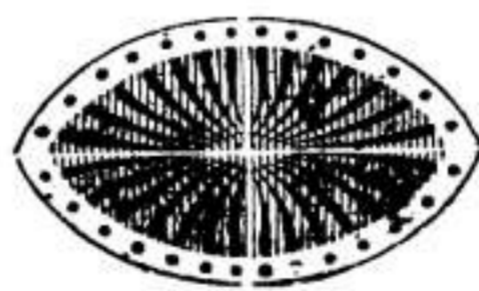
Pero todas estas guerras las puede contar Navarra por glorias, como las cuenta, y creo, sin duda, las levantara hasta el cielo con elogios Mariana, si las hubieran tenido sus Carpatanos.

Si el atribuir Mariana a deseo de novedades las guerras que continuamente tuvieron los Navarros con los Godos, es por juzgar habían sido del todo sujetos antes de Suinthila, engañase Mariana en el hecho y en el derecho; en el derecho, porque dado que se concediese espontáneamente habían sido sujetos de los Godos, como el haberlos conquistado fué con manifiesta injusticia, claro está que no es deseo de novedades ni usar mal de la libertad el aguardar la ocasión para recobrarla, pues fué injusto el quitársela.

Fuera de que ni esto se concede a Mariana, porque S. Isidoro sólo dice que los Godos reprimieron las correrías de los Vascones Navarros, o que les corrieron los campos. como se ve en la guerra de Recaredo y en la de Gundemaro, que fueron

anteriores a Suinthila, de quien hablamos, porque del primero dice: «Sæpe etiam et Lacertos contra romanorum insolentias, et irruptiones vasconum movit», y de Gundemaro: «Gundemarus vascones una expeditione vastavit, alia militem romanum obsedit», y el mismo modo de hablar guarda el Biclarense y los demás de aquellos tiempos que hablan de estas guerras.

Deje, pues, Mariana de atribuir con dañada intención a vituperto lo que es gloria y lo que fuera bien hubieran hecho todas las demás naciones de España, ayudando a Navarra en guerra tan justa y tan honrosa, y que, a haberlo hecho así, no hubiera padecido España la mengua de ser oprimida de bárbaros advenedizos, ni se hubiera visto manchada de la herejía arriana que metieron en ella los Godos y la conservaron en ella desde Ataulfo hasta Recaredo, por más de ciento y setenta y cinco años. Y quien en cosa tan gloriosa habla de esta suerte, bien se deja ver qué hará en lo demás y el crédito que merece.





## CAP. 5.º

### **Conquistas en tierras de Navarra, que el P. Mariana atribuye a D. Alonso el Católico y D. Fruela, Reyes de Asturias**

En el lib. 1. cap. 4., dice el P. Mariana, tratando de las conquistas de D. Alonso el Católico: «Lo mismo hizo de Pamplona en Navarra, y de lo que hoy se llama Alava, parte de Vizcaya». En el mismo lib. 1. cap. 6., tratando de la jornada de D. Fruela contra los gallegos, añade estas palabras: «Así mismo los de Navarra, que andaban levantados, se redujeron a obediencia el año de setecientos y sesenta y uno. En esta jornada se casó el Rey D. Fruela con Menina, otros la llaman Momerana, hija de Eudón, Duque de Guiena y hermano de Aznar, que de buena gana vino en este casamiento por estarles a todos muy a cuento »

Acerca de este punto, hablen Ambrosio de Morales y Sandoval, autores tan graves y extraños a Navarra, y después de haber declarado su sentir, añadiré yo algunas cosas para confirmación de lo mismo.

Ambrosio de Morales, en el lib. 13. cap. 13., tratando de las conquistas de D. Alonso el Católico y de las que le atribuye el Arzobispo D. Rodrigo y D. Lucas de Tuy en Navarra, dice así: «Yo he dicho de estos lugares como los hallo nombrados en los tres Obispos más antiguos, a quien yo principalmente sigo concordando los tres en todo. En el Arzobispo D. Rodrigo y en el de Tuy, se añaden no lugares, sino provincias: Alava, Vizcaya, Orduña, Pamplona y Ritconia, que es Rioja.

A mi juicio, no eran las conquistas de estas regiones para dejar de hacer mención de ellas el Obispo D. Sebastiano, que pudo muy bien alcanzar a hombres que se hallaron en ellas, y enderezaba su historia, como en ella vemos, a su nieto de este Rey, D. Alonso el Casto, y no dejara de contar tan grandes hechos de su abuelo, si pudiera.

Y como no se hallan en este autor todas estas provincias por ganadas de este Rey, así no se hallan tampoco en Isidoro ni Sampiro, que en todo le siguen. Y algunas razones también son fáciles de considerar para creer más a los tres Prelados antiguos, pues Vizcaya es cosa notoria que nunca fué perdida, y lo mismo se tiene de Alava y Orduña.

Pamplona, por estos tiempos y los siguientes, fué conquistada del Emperador Carlo Magno, que la ganó el año de Ntro. Redentor de setecientos y setenta y ocho, como en las mejores historias de Francia se halla. Y no tenía tampoco el Rey para qué extenderse tanto por allá.

Y en el lib. 13. cap. 17., hablando de las conquistas de Don Fruela, dice: «Luego cuentan los dichos autores otra jornada del Rey contra los Vascones, diciendo expresamente, que se le habían revelado. Para entender esto, conviene se sepa cómo los Vascones fueron todos aquellos pueblos que están en las fron-

teras de Navarra por Calahorra y sus comarcas, y entraban más adentro en el Reino de Navarra, como en la historia de los Godos diversas veces hemos dicho. Y aunque se extendían har-to, todavía nuestros autores parece los extienden algo más.

Había tenido pocos años antes algún señorío en estos pue-blos o parte de ellos el Duque Eudo Francés, como por los me-jores autores de las cosas de Francia parece; mas ni de él ni de sus sucesores no sabemos que hayan tenido alguna sujeción a nuestros Reyes.

Solamente podemos conjeturar que el Rey D. Alonso el Ca-tólico, pues llegó a los montes de Oca con sus conquistas, y él por su padre tenía algún señorío en la Cantabria, que confinaba con estos Vascones por aquello de Calahorra, y más atrás Ebro arriba: tenía también sujetos antes, o sujetó de nuevo, al-gunos pueblos de los de por allí, de Xptianos. o de Moros, que también tenían consigo Xptianos, y de estos Vascones podían ser los que agora se le revelaron al Rey D. Fruela.

Como son estas cosas muy antiguas y relatadas con extra-ña brevedad de nuestros autores, fuerzan a hacer tales conjetu-ras. Porque los Navarros, que son de los Vascones, ya por este tiempo tenían su Rey, aunque no tenía más señorío que en las montañas de hacia Aragón, que comúnmente llaman de Sobrar-be. Y éste ninguna sujeción ni reconocimiento tenía a nuestros Reyes &<sup>a</sup>.

D. Fray Prudencio de Sandoval, en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, refutando a Garibay en el punto de que vamos hablando, dice así: «También dice (Garibay) que los Na-varros se sujetaron al Rey de Asturias, y que, por estar lejos, los dejaron, y que D. Fruela vino contra ellos y los sujetó &<sup>a</sup>.» En-gañóse: los de Alava fueron los que se juntaron con los Condes

de Castilla y Reyes de Asturias. Y, queriéndolos dejar, y juntarse con los Navarros, sus vecinos, vino contra ellos el Rey D. Fruela, primero hijo de D. Alonso el Católico. De esta su venida hay memoria en la escritura, que en otro lugar referí, del Monasterio de S. Miguel de Pedroso, cerca de Velorado, en la era 797, que es año de Xpto. 759. 45 después que se perdió España, donde se halló el Rey D. Froela o Froilano, hijo del Rey D. Alonso el Católico, que había dos años, que reinaba en Asturias; y no firman con él, ni hay memoria de caballero alguno de Navarra, ni Prelado, sino del Obispo de Valpuesta.

Y, finalmente, no se hallará del río Ebro a estas partes de Navarra y Guipúzcoa y todo lo que llaman Valdonsella en Aragón, hasta la ciudad de Jacca, escritura alguna ni confirmación de los Reyes primeros de Asturias y León y Condes de Castilla. Y hallarse han, como veremos, fundaciones, escrituras y donaciones de los Reyes de Navarra, hasta Montes de Oca, y desde el Rey D. Sancho el Mayor hasta Bureba, Castilla la Vieja y Cueto y Santa María de Puerto, junto a Laredo. Por manera que podemos con seguridad decir, que Navarra levantó su Rey, como las Asturias a D. Pelayo».

Y pocos renglones más abajo. prosigue diciendo: «He dicho esto contra lo que dice Garibay en el capítulo nono de los Reyes de Navarra, el cual confiesa que el Rey D. García Iñiguez hizo dos fuertes, el uno llamado Çaldiarán, en el distrito de Alava, que señorea todas aquellas llanuras y tierra de Treviño y otras partes; otro llamado Arganzón, cerca de las conchas que llaman de la Puebla de Arganzón, como llave y clausura de aquel estrecho paso que hoy día sirven de nidos de grajos. También dicen que pobló y cercó a Peñacerrada. Y pues el Rey D. García hacía estas fuerzas en la provincia de Alava, se-

ñal es que los Reyes de Asturias no tenían jurisdicción en Navarra».

Aunque la autoridad de dos tan graves historiadores parece podía bastar para la entera averiguación de este punto, mayormente fundándose Morales en la autoridad de D. Sebastián, Obispo de Salamanca, que pudo casi alcanzar los tiempos del reinado de D. Alonso el Católico, y que alcanzó sin duda los del de D. Fruela, pues dedicó su Historia a D. Alonso el Casto, hijo de Fruela y nieto de D. Alonso el Católico, y en la autoridad de Sampyro de Astorga y de Isidoro de Beja, que florecieron cerca de los mismos tiempos; y Sandoval, en la escritura que cita de San Miguel de Pedroso y las buenas conjeturas que hace, todavía por no dejar en esto alguna duda, añadiré algunos buenos fundamentos que prueban lo mismo.

D. Sebastiano de Salamanca, no sólo no hace mención de que D. Alonso el Católico y primero poblase a Alava, Vizcaya, Orduña, Pamplona y Ruconia, la cual omisión parece increíble, dedicando su historia al nieto de este Rey de quien hablaba, como dice Morales, sino que expresamente el dicho Sebastiano niega haber poblado estas tierras ni hecho conquistas en ellas D. Alonso, porque dice así, hablando de las tierras que pobló D. Alonso: «Eo tempore populantur Primorias, Levana, Tramera, Supporta, Carranca, Burgis quæ nunc appellatur Castella, et pars maritimæ Gallæciæ Alava namque Vizcaia Araone et Ordunia a suis incolis semper esse possessa reperiuntur, sicut Pampilona Degius atque Berroza.» De suerte que en esta parte, no sólo tenemos argumento negativo tomado de la omisión, aunque él sólo era tan fuerte, sino también positivo, de palabras expresas de autor de aquellos mismos tiempos. Esto es, de D. Alonso.

Acerca de lo que Mariana dice de D. Fruela, echaráse de ver la verdad, descubriendo el origen del yerro. Mariana tomó esto de Esteban de Garibay, autor, sin embargo de este tropiezo, diligente y exacto, y a quien, como dice Morales, debe mucho la Historia de España. Garibay lo tomó del Arzobispo D. Rodrigo y D. Lucas de Tuy, que en todo le sigue. El Arzobispo lo tomó de D. Sebastiano, interpretando mal la palabra Vascones, de que usó D. Sebastiano. diciendo que los sujetó D. Fruela (1).

La palabra Vascones era en estos tiempos muy equívoca, y se extendía a más de lo que se ve en las tablas de Ptolomeo, en los libros de Strabón, Plinio y Pomponio Mela, porque comprendía a Alava y la Rioja, fuera de lo que solía comprender, que es el Reino de Navarra.

Echase esto de ver claro por el testimonio que arriba citamos del Abad Biclarense, donde dice que Leovigildo ocupó parte de la Vasconia y edificó la ciudad de Victoriaco, que todos interpretan Vitoria de Alava, menos Ambrosio de Morales, el cual, en el lib. 11. cap. 12., reprende a Vaseo y dice se engañó en haber sido de este parecer, y en afirmar que el Biclarense decía que Leovigildo edificó la ciudad de Victoriaco en la Vasconia, afirmando que esta ciudad es en Italia, y que la edificó Antharico, Rey de los Longobardos en Italia, y que esto dice el Biclarense, y no lo que dice Vaseo.

Pero yo hallo constantemente lo que dice Vaseo en las obras del Biclarense, y el mismo testimonio cita Arnaldo Oihe-  
narto en su libro de «Notitia Vtriusque Vasconiæ», cap. 8. Y las palabras del Biclarense son estas: «Anno quinto Tiberii qui est

---

(1) Véase Sandoval, en la Historia de los cinco Obispos, pág. 241, a donde por el mismo yerro de la voz Vascones de Sebastiano, dice el diario de Cardena que D. Ordoño el primero conquistó a Gascuña.



Leovigildi 13 annus, Longobardi in Italia Regem sibi ex suo genere eligunt vocabulo Antharich. Civis tempore et milites Romani omnino sunt cæsi et terminos Italiae Longobardi sibi occupant. Silavinarum gens Illyricum, et Thracias vastant Leovigildus Rex partem Vasconiae occupat et civitatem quæ Victoriacum nuncupatur condidit».

Y en el mismo Obispo Sebastiano se echa bien de ver que tomó los Vascones por Alava o parte de ella, pues en la vida de Mauregato dice que D. Alonso (el Casto, hijo de D. Fruela), se huyó a Alava, que le tocaba por parte de madre, es a saber Munina o Momerana, con quien dijo se casó D. Fruela cuando redujo estos Vascones a su obediencia.

Las palabras del Obispo D. Sebastiano son estas: «A regno deiectus apud propinquos matris suæ in Alavam commoratus est». Y el mismo Obispo Sebastiano, contando muy menudamente las ciudades y pueblos que D. Alonso el Católico quitó a los moros y en que hizo sus conquistas, no cuenta entre ellas pueblo alguno de Navarra con muchas leguas, y el pueblo más cercano a los mojones de Navarra que adjudica a sus conquistas, es Osma, como se puede ver.

Del mismo modo de hablar usa D. Rodrigo Ximénez, D. Lucas de Tuy, y la *Crónica general* de D. Alonso el Sabio cuando hablan de Mauregato y la fuga de D. Alonso, con que se echa de ver que, cuando usaron de la palabra *Navarros* estos tres autores, o interpretaron no tan ajustadamente la palabra *Vascones* de Sebastiano, o que se extendía entonces la palabra *Navarros* a Alava y por Ebro arriba, y que no hablaban de la rigurosa e interior Navarra, donde por aquellos tiempos reinaba D. García Iñiguez, segundo Rey de Navarra.

Y que la voz *Navarros* se extendiese entonces por Ebro arri-

ba, se colige de Eginardo, que vivió en tiempo de Carlo Magno, y escribió su vida como todos saben, el cual, contando las guerras de Carlo Magno, hace a Ebro nacido en los Navarros, por estas palabras: «Ipse per bella memorata primo Aquitaniam et Vasconiam, totumque Pirænei montis iugum vsque ad Hiberum amnem. qui apud Navarros ortus, et fertilissimos Hispaniæ agros secans sub Pertusæ Civitatis mænia Balearico mari miscetur. Deinde Italiam totam &<sup>a</sup>.»

También el mismo P. Mariana, en el lib. 1. cap. 8., hablando de Mauregato y de la fuga de D. Alonso, dice se retiró, no a Navarra, sino (son sus palabras) «a la Cantabria o Vizcaya, donde tenía muchos aliados, parientes y amigos de Eudón, de quien venía por parte de madre».

Y pues D. Alonso se huyó a los pueblos que eran de su madre, y en quienes por esto tenía amigos y aliados, y éstos fueron los pueblos que redujo Fruela a su obediencia y no eran Navarra, sino Vizcaya, como dice Mariana, y Alava o parte de ella, como dicen otros, se echa de ver que D. Fruela no hizo conquistas en la interior Navarra, y que cuando dijo Mariana que D. Fruela conquistó a los Navarros, entendió lo que aquí llama Vizcaya, o que habló inconstantemente.

Yo diría, recogiendo en uno todas estas opiniones, y guiándome por las conjeturas varias que hacen estos autores, que D. Fruela redujo a su obediencia parte de Vizcaya y algunos pueblos de Alava y hacia la Rioja, de los cuales los de hacia Vizcaya siguieron al principio la voz de los Reyes de Asturias, y más cuando entró a reinar D. Alonso el Católico, que sin duda tendría entre ellos algún mando, como pariente de Eudón, que tuvo señorío en la Cantabria; y en sus conquistas, pues llegó a los montes de Oca, como dice Morales, conquistaría de moros

algunos pueblos de la Rioja y por la parte que Alava confina con Vizcaya.

Y la ocasión de apartarse éstos de la voz de los Reyes de Asturias, sería sin duda el ver que D. García Iñiguez, Rey segundo de Navarra, bajando de los Pirineos, comenzaba ya a extender los límites de su reino, conquistando muchos pueblos de Alava y haciendo el Castillo de Çaldiarán y el de Arganzón, y poblando a Peñacerrada, como constantemente refieren las historias de Navarra, y viendo la cercanía de los Reyes de Navarra, que los podían ayudar, y la distancia grande de los de Asturias, mayormente muriendo entonces el Rey D. Alonso, que tanta fama tuvo en todos los pueblos de España, por su mucho valor y grandes conquistas, y comenzando el nuevo reinado de D. Fruela (porque su jornada contra estos pueblos fué el segundo año de su reinado), querrían estos pueblos de Alava seguir, como los demás, la voz de los Reyes de Navarra, y con ellos los demás de hacia la Rioja, Ebro arriba y Vizcaya; y con esta ocasión haría D. Fruela esta jornada, por tener estos pueblos a su devoción y por ganarlos más. Casó con Munina o Momerana, hija, como se entiende, o parienta de Eudón, y que como tal tendría mano y aun mando en ellos.

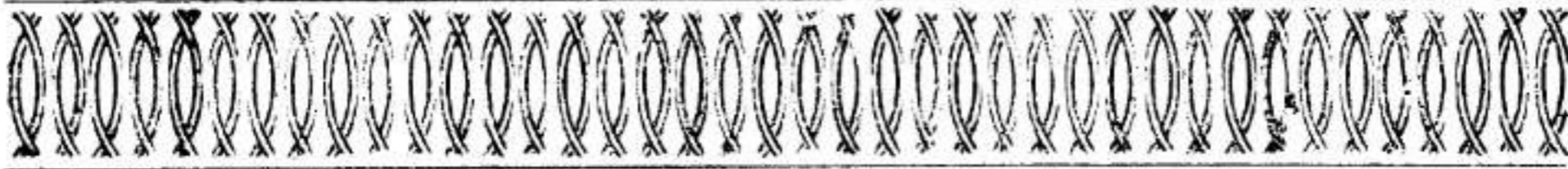
Y muévome en especial a esto, por el privilegio de S. Miguel de Pedroso, que cita Sandoval, en que no se topa ningún confirmador de Ebro arriba hacia los Pirineos, y pues D. Fruela trataba de ganar a estos pueblos y tenerlos a su devoción, y por eso casó con Momerana, como dice el Arzobispo D. Rodrigo: «Et eos sibi concilians ex eorum regali stirpe vxorem duxit Momeranam nomine», no dejaría de hacer esta honra a muchos, admitiéndoles entre los confirmadores a la usanza de aquel tiempo.

Y pues en este privilegio confirma el Obispo de Valpueda, parece no dejaría de confirmar el de Pamplona si hubiera penetrado la interior Navarra.

Muévome también a esto, porque los Reyes de Navarra que se siguieron, fueron constantemente señores de Alava, sin que nadie lo niegue, y sin que se halle ninguna guerra que los Reyes de Asturias y León hiciesen a los de Navarra por esto. Fuera de que los Vizcaínos no tardaron mucho en apartarse de los Reyes de Asturias, pues lo hicieron diez y nueve y aún menos años después del reinado de D. Alonso el Casto, en tiempo de D. Alonso el Magno, el cual, por esto, envió a D. Ordoño, su hijo, con ejército, para reducirlos a su obediencia, el cual fué destrozado y muerto en la batalla de Arriagorriaga, quedando D. Zuria por primer señor de Vizcaya. Estos y sus aldeaños son los que D. Sebastián de Salamanca llamó Vascones, los que se quisieron apartar de la obediencia de D. Fruela, y los que él redujo a ella, casando con Momerana, y a los que se retiró D. Alonso el Casto, huyendo de Mauregato.

En cosas tan antiguas y obscuras nadie tendrá por demasiadas estas conjeturas, como dice Morales, y si alguno trujese otras mejores y más fundadas, oirémosle de buena gana.

Una cosa falta de notar, y es que el P. Mariana exceptuó de las conquistas de D. Alonso el Católico a Vizcaya, apartándose en esto del Arzobispo y de D. Lucas de Tuy, y hallando el mismo fundamento para exceptuar a Navarra, y viéndolo en Morales probado tan a la larga, no lo hizo, sino que siguió el yerro del Arzobispo en esta parte, sabe Dios la intención, y aun a mí se me trasluce.



## CAP. 6.º

### **Batalla de Roncesvalles y lo que acerca de ella sintió el P. Mariana.**

En el lib. 7. cap. 11. trata el P. Mariana de la venida de Carlo Magno a España y de la batalla de Roncesvalles, con tan poca luz de las antigüedades de aquel tiempo, que apenas da paso en que no tropiece. Es largo el capítulo, y hay muchas cosas en él ajenas de verdad, y que piden enmienda, y por no ser prolijo trasladando todo el capítulo, lo reduzco a suma con toda fidelidad, como se podrá ver, cotejándola con el autor.

Dice primeramente que Carlo Magno vino más de una vez a España, como consta de la fama y de lo que los escritores antiguos dejaron escrito con mucha conformidad. Añade que, al principio de su reinado, después de la muerte de su padre, vino a España con esperanza de echar de toda ella a los moros, instalándole a esto Ibnabala, moro.

Que pasó los montes Pirineos por la parte de Navarra; que se puso sobre Pamplona, que se le rindió fácilmente; que dejó

a Iznabala por Rey de Zaragoza, con orden que aquella ciudad le acudiese a él con cierto tributo, y parias cada un año; que dió la vuelta, y, de camino, hizo desmantelar la ciudad de Pamplona, a causa que no se podía mantener, y con las guerras ordinarias muchas veces mudaba señorío, ya era de moros, ya de xpianos; que los navarros tenían tomados los puertos y estrechuras de los Pirineos, y que dieron sobre el fardaje y sobre los tesoros de Francia, saqueándolo todo, con que Carlo Magno, sin poder tomar enmienda del daño, fué forzado de volver a Alemania con poco contento y honra. Que después que Carlo Magno fué elegido por Emperador desde Alemania, do estaba retirado en lo postrero de su edad, vino a España, según que lo afirman casi todos los historiadores, con la ocasión siguiente.

El Rey D. Alonso, cansado por sus muchos años, y con las guerras que de ordinario traía con los moros, con mayor esfuerzo y valor que prosperidad, pensó sería bien valerse de Carlo Magno para echar con sus armas los moros de toda España. No tenía hijos; ofrecióle en premio de su trabajo la sucesión en el reino por vía de adopción.

No menospreció este partido el buen Emperador; pero por ser de larga edad, y no menos viejo que el Rey D. Alonso, y por tener debajo de su señorío muchas provincias, le pareció que aquel reino sería bueno para Bernardo, su nieto de parte de su hijo Pigino, ya muerto, que él había hecho Rey de Italia.

Con esta resolución emprendió el viaje de España. Seguía-le un ejército invencible. Estaba todo para concluirse, cuando se supieron estas pláticas. Llevaba de mala gana la nobleza de España quedar sujeta al imperio de los franceses. De esto se quejaba cada cual en particular y todos en público.

Bernardo del Carpio, feroz por la juventud, y por la espe-

ranza que tenía de la Corona, soplabá este fuego y se ofrecía por caudillo a los que le quisiesen seguir. El mismo Rey Don Alonso estaba arrepentido de lo que tenía tratado.

Allegóse a los demás Marsilio, Rey Moro de Zaragoza, con quien el Emperador estaba enojado, por haber despojado de aquel estado a Ibnabala, su confederado. De los unos y de los otros se formó un buen ejército, aunque no bastante para resistir en campo llano. La Caballería de Francia es aventajada. Acordaron tomar los pasos de los Pirineos e impedir a los franceses la entrada en España.

Los escritores extranjeros dicen que Carlos pasó adelante, y que, antes que diese la vuelta, venció en batalla a los enemigos, y les corrió los campos y la provincia por todas partes, y que, finalmente, cuando se volvía, peleó en las estrechuras de los Pirineos.

A otros parece más verdadero lo que muchos escritores afirman, que Carlo Magno no entró de esta vez en España, sino que, a la misma entrada en Roncesvalles, que es parte de Navarra, se dió aquella famosa batalla. Venían en la vanguardia Roldán, Conde de Bretaña; Anselmo y Eginardo, hombres principales. El lugar no era a propósito para ponerse en ordenanza. Acometieron los nuestros desde lo alto a los enemigos. Dieron la muerte a muchos antes que se pudiesen aparejar para la pelea y ordenar sus haces. Fué muerto el mismo Roldán, de cuyo esfuerzo y proezas se cuentan vulgarmente en ambas las naciones de Francia y de España, muchas fábulas y patrañas.

Carlo Magno, visto el temor de los suyos y la matanza que en ellos se ejecutaba, con deseo de reparar y animar su gente, que desmayaba en aquel aprieto, dijo a sus soldados estas palabras: (Hace aquí el P. Mariana un largo razonamiento milita

en persona de Carlo Magno, y acabado, añade): Dicho esto, con la bocina hizo señal, como lo acostumbraba.

Renuévase la pelea con grande coraje; derrámase mucha sangre, mueren los más valientes y atrevidos de los franceses; los españoles, por los muchos trabajos endurecidos, peleaban como leones, y la opinión, que en la guerra puede mucho, quebrantó los ánimos de los contrarios. Ca en lo más recio de la pelea, se divulgó por los escuadrones que los moros, como gente que tenía noticia de los pasos, se apresuraban para dar sobre ellos por las espaldas. Ningún lugar hubo, ni más señalado por el destrozo de los franceses, ni más conocido por la fama.

Los muertos fueron sepultados en la capilla del Espíritu Santo, de Roncesvalles. Siguióse poco después la muerte de Carlo Magno, que falleció y fué sepultado en Aquisgran, el año de Christo de ochocientos y catorce, que fué la causa, como yo entiendo, de no vengar aquella injuria.

D. Rodrigo dice que el Rey D. Alonso se halló en la batalla; los de Navarra, que Fortun García, Rey de Sobrarbe, tuvo gran parte en aquella victoria; las historias de Francia, que no por el esfuerzo de los nuestros fueron los franceses vencidos, sino por traición de un cierto Galabón.

Entiendo que la memoria de estas cosas está confusa por la ficción y fábulas que suelen resultar en casos semejantes, en tanto grado que algunos escritores franceses no hacen mención de esta pelea tan señalada. Silencio que se pudiera atribuir a malicia, si no considerara que lo mismo hizo D. Alonso el Magno, Rey de León, en el Chronicón que dedicó a Sebastián, Obispo de Salamanca, poco después de este tiempo, donde no se halla mención alguna de esta tan notable jornada. Esto baste de



La empresa y desastre de Carlo Magno. El lector, por lo que otros escribieron, podrá hacer libremente juicio de la verdad. (Hasta aquí Mariana, sumado y por la mayor parte con sus mismas palabras).

No sin consejo dije al principio que en todo este capítulo apenas da paso en que no tropiece. Yerra en fingir dos entradas en España de Carlo Magno; en el tiempo; en la causa de esta jornada; en los capitanes que dieron la rota a Carlos; y, lo que es peor, en querer poner duda en esta rota tan celebrada, que a esto sin duda tira el decir no hizo mención de ella D. Alonso el Magno en su *Chronicón*, y el que la omitieron algunos historiadores franceses, y que está confusa la memoria de estas cosas, por la ficción y fábulas que suelen resultar, y que el lector, por lo que otros escribieron, podrá hacer juicio de la verdad, saliéndose fuera del crédito que este suceso tiene.

Y porque se vea más claro el poco acierto de Mariana en esta parte, en las ediciones latinas de su *Historia* especificó qué autores franceses sean estos que omitieron la batalla de Roncesvalles, diciendo que ni el mismo Eginarho, secretario de Carlo Magno, no hizo mención de esta batalla: «*Vsque eo ut ne Eginardus quidem, qui Carolo Magno a secretis fuit in eius vita ullam de hac pugna mentionem faciat. Quod ex malitia detractum crederem, nisi idem contigisse Alphonso Regi Legionis considerarem*».

Vergonzoso descuido fué no topár en Eginarho esta batalla, y el decir confiadamente que este autor no hacía de ella mención fué notable arrojamiento, hablando de ella tan a la larga Eginarho, y citándole a este propósito tantos autores de quienes sacó Mariana su obra, y que los pone en el índice de los autores que cita, y entre ellos Ambrosio de Morales, que tradujo

en romance este paso de Eginarho, y que tan a la larga y con tanta erudición trata de la verdad de este suceso, y refuta las fábulas que ingirió después Mariana.

Y si el callar en su Historia castellana lo que dijo en la latina, es a saber: que Eginarho no hizo mención de esta batalla, diciendo confusamente que algunos escritores franceses la pasaban en silencio, sin nombrar a Eginarho, nació el haber topado después en Eginarho esta batalla, como parece forzoso, ¿por qué razón, viéndola en autor tan grave, secretario del mismo Carlo Magno, y que se hallaría con él en la batalla, y a quien todos los escritores franceses siguen como a norte en las empresas de Carlo Magno, y sucesos de aquellos tiempos, por qué razón, digo, la puso en duda después, y por qué razón, viendo en él tan clara la verdad, se arrojó a meter tantas fábulas de adopciones de D. Alonso el Casto, que aún no reinaba; de intervención de Bernardo del Carpio, que aún no era nacido, con muchos años, de Marsilio, Rey Moro de Zaragoza, poniendo esta rota en los últimos años de Carlo Magno, en que él, cargado con la vejez y enfermedades, estaba en lo último de Alemania, sin salir de Aquisgran, repartiendo sus reinos entre sus hijos y nieto, habiendo sucedido muy a los principios de su reino, acabando la conquista de Lombardia mucho antes de ser elegido Emperador, por los años de 778?

¿Y para qué, finalmente, finge dos entradas de Carlo Magno, constando de Eginarho y de otros autores franceses de aquel mismo tiempo, que iré citando, no fué más de una?

¿Fué por ventura por quitar esta honra a Navarra, de haber unos pobres montañeses de ella desbaratado el poder de Carlo Magno, metiendo a la parte y como a principales a D. Alonso el Casto y Bernardo del Carpio?

Así lo entiendo yo, y así se deja entender del afecto de Mariana. Y el poner en duda a lo último aun el hecho de la rota, denota en cosa tan cierta, y que los mismos franceses, a quienes les estaba bien, la niegan, el afecto muy francés que en varias partes muestra Mariana. Y, cuando más venialmente sintamos de Mariana, fué este un yerro muy enorme en el entendimiento, si no pasó a la voluntad.

Y porque claramente conste de la verdad, aunque parece bastaba remitir al lector al lib. 13. cap. 23., y al mismo lib. 13. cap. 48. de Ambrosio de Morales, donde muy a la larga y con la erudición que suele, trata este punto, todavía pareció conveniente para que nadie pueda dudar de la verdad por las fábulas que han cundido en España de Bernardo del Carpio, y la filiación de D. Alonso el Casto, y entrada de Carlo Magno en España por esta causa, el poner, además de los fundamentos ciertos de Morales, otros de nuevo en confirmación de lo mismo.

Eginarho, autor del crédito dicho, y que en el Prólogo a la Vida de Carlo Magno, dice: «Vitam et conversationem, et ex parte non modica res gestas, Domini et nutritoris mei Caroli, excelentissimi et merito celeberrimi Regis postquam animus scribere tulit, &<sup>a</sup>.» Muy a los principios del reinado de Carlo Magno, después de las primeras expediciones contra los Sajones, y acabada la guerra con Desiderio, Rey de los Lombardos, que por consejo de Adriano, Papa, y por defender la Iglesia hizo a Desiderio, cuenta otra expedición de un año contra los Sajones, y luego la guerra de España, por estas palabras, aunque templando la desgracia: «Cum enim assiduo ac pene continuo cum Saxonibus bello certaretur, dispositis per congrua confinium loca præsiidiis, Hispaniam quam maximo poterat belli apparatu aggreditur: saltuque Pyrenæi superato, omnibus quæ adierat oppidis atque castellis in deditioem acceptis salvo atque inco-

summi exercitus revertitur. Præter quod in ipso Pyrenæi iugo Vasconicam perfidiam parumper in redeundo contigit experiri: nam cum agmine longo, ut loci et angustiarum situs permittebat, porrectus iret exercitus, Vascones in summi montis vertice positos insidiis (est enim locus ex opacitate sylvarum, quarum maxima est ibi copia, insidiis ponendis opportunos) extremam impedimentorum partem et eos qui novissimo agmine incedentes, subsidio præcedentes tuebantur, desuper incursantes, in subiectam valem deiiciunt: consertoque cum eis prælio, usque ad unum omnes interficiunt: ac direptis impedimentis, noctis beneficio, quæ iam instabat, protecti, summa cum celeritate in diversa disperguntur. Adiuvabat in hoc facto Vascones et levitas armorum, et loci in quo res gerebatur situs. E contra Francos et armorum gravitas, et loci iniquitas per omnia Vasconibus reddidit impares. In quo prælio Eghartus regiæ mensæ prepositus, Anshelmus comes palatii, et Ruflandus britannici littoris præfectus, cum aliis compluribus interficiuntur &<sup>a</sup>.

No puso expresamente Eginarho el año de esta jornada y rota, como ni de los demás sucesos de Carlo Magno, mas pónela muy a los principios del reinado de Carlos y poco después de la guerra con Desiderio, Rey de los Longobardos, que por lo menos viene a ser más treinta años de lo que Mariana puso la rota segunda y muerte de Roldán y muchos de la nobleza de Francia.

Sola esta jornada cuenta Eginarho de Carlo Magno a España, y en ella no intervienen ni adopciones de D. Alonso el Casto, ni Bernardo del Carpio con ejército de leoneses, ni Marsilio de Zaragoza con moros; con que claramente se ve que el fingir dos entradas de Carlo Magno y lo demás que añade Mariana es apócrifo y de ninguna fé, como también el que muriese Roldán en esta última batalla, que finge poco antes de la muerte

de Carlo Magno, que sucedió año 814, pues murió en la que sucedió de verdad año de 778.

Bien pudiera Mariana, ya que no topó esta rota en Eginar-  
tho, haberla visto traducida en romance castellano en Ambrosio  
de Morales, y si no la vió, es notable modo de historiar, escri-  
bir cosas tan antiguas sin ver los mejores historiadores, y que,  
a juicio de todos, mejor averiguaron las antigüedades de  
España.

Más claramente se hallará el año de esta rota las causas de  
la jornada de Carlos, y el motivo de haber tomado contra él las  
armas y salídole al paso los Vascones Navarros en los Anales  
de Pipino, Carlo Magno y Ludovico Pío, que escribió con gran  
exacción y cuidado un autor de aquellos tiempos, que se crió en  
el palacio de Carlo Magno y Ludovico Pío, que se sospecha es  
el diácono de Bretaña, que, según Albino, fué maestro de Carlo  
Magno, y de quien dice Eginartha era muy aventajado en la Re-  
tórica, Dialéctica y Astronomía, y a quien todas las Historias de  
Francia dan grande fe.

El cual, fuera de la voz común y exacción con que escribe  
aun las cosas más menudas que sucedieron a Carlo Magno y  
Ludovico Pío, se ve claramente haber florecido en aquellos tiem-  
pos y criándose en palacio, pues dice él mismo que en un horri-  
ble cometa que apareció por veinte y cinco días año de 839,  
imperando Ludovico Pío, tres años antes de su muerte y veinte  
y cuatro después de la de Carlo Magno, le consultó acerca de  
lo que el cometa significaba el mismo Ludovico, por estas pa-  
labras: «Quod cum imperator talium studiossimus primus, ut  
tunc constitit conspexisset, antequam quieti se daret, me, qui  
hæc scripsi, et qui huius rei scientiam habere tunc credebar,  
accitum percontari studium quid de hoc cometa mihi videretur.

Ego autem cum peterem tempus quo faciem syderis consyderarem &<sup>a</sup>.

Luego pone muy a la larga un razonamiento que con el Emperador tuvo, rehusando decirle que el cometa anunciaba su muerte, y cómo el piadoso Emperador lo echó de ver, y agradeció al cielo que le daba avisos de su muerte. Este, pues, notando los años conforme al estilo de Anales, pone el año 778 la jornada de Carlo Magno a España y las causas de ella, por ocasión de cierto Moro llamado Ibnalarabi, Rey desposeído de Zaragoza, que pasó a Sajonia, a donde Carlos estaba haciendo guerra, ofreciendo ser vasallo suyo si le restituía el reino de Zaragoza.

Dice así, al año dicho de 778: «*Persuasione ergo Rex praedicti Saraceni, spem capiendarum in Hispania civitatum haud frustra concipiens, congregato exercitus profectus est: superatoque in regione Vasconum Pyrenei iugo primo Pompelonem Navarrorum oppidum aggressus in dedicionem accepit. Inde Iberum amnem vado traiciens, Caesaraugustam praecipuam illarum partium civitatem accessit: acceptisque, quos Abinalarabi et Abithaur, quosque alii quidam Saraceni obtulerunt obsidibus, Pompelonem revertitur. Cuius murum ne rebellare posset, ad solum usque destruxit: ac regredi statuens, Pyrenei saltum ingressus est. In cuius summitate Vascones insidiis collocatis, extremum agmen adorti, totum exercitum perturbabant magno tumultu: et licet Franci Vasconibus tam armis quam animis praestare viderentur: tamen et iniquitate locorum et genere imparis pugnae inferiores effecti sunt. In hoc certamine plerique aulicorum quos rex copiis praefecerat, interfecti sunt: direpta impedimenta et hostis propter notitiam locorum in diversa dilapsus est. Cuius vulneris accepti recordatio, magnam partem rerum felici-*

ter in Hispania gestarum in corde regis obnubilavit. Interea Saxones velut occasionem nacti, sumptis armis ad Rhenum usque profecti sunt &».

Consta de aquí que el año de 778 fué la jornada de Carlo Magno a España, y que en la rota que recibió a la vuelta solos intervinieron los Vascones o Navarros, y no D. Alonso el Casto, ni Bernardo del Carpio con los leoneses, y que esta rota fué en la que perecieron los señores del Palacio de Carlos, a quienes él había puesto por capitanes de su ejército, y que no fué esto solamente haber dado los Navarros sobre el fardaje de los francos, como Mariana dice, guardando para la rota que finge, 34 años después a Roldán y los demás señores franceses. que pelearían muy bien. 34 años después de muertos.

Y que sea falsa la segunda rota que finge poco antes de la muerte de Carlo Magno, año de 812, o 813, como otros quisieron decir, y de que Mariana, como hombre que anda a tientas y sin luz, no señala año, diciendo confusamente que se siguió a ella poco después la muerte de Carlo Magno, vese claro en este mismo autor, porque no solamente no hace mención de segunda jornada a España, que parece increíble en su exacción a haber sucedido, sino que muy por menudo cuenta lo que hizo Carlo Magno en Alemania el año 811, y el de 812, y 813, en que fingen esta rota; porque del de 811 dice: «Interea Carolus filius imperatoris, qui maior natu erat. 2 Non. decembris diem obiit, Imperator Aquisgrani hyemavit».

Luego, muy de espacio, cuenta cómo todo el año estuvo Carlos en Aquisgran y en Alemania, por causa de establecer y acabar los tratados de paces con Hemmingo, Rey de los Danos. Que después tuvo dieta o Cortes en Aquisgran, y que en esta Junta dispuso tres ejércitos, uno que envió pasado el Albis con-

fra los Linones o Hilinones y Esclavones, otro contra los Britones, para vengar cierta injuria y perfidia que habían cometido. Que después de esto pasó a Bononia de Francia, para ver la armada que el año antes había mandado hacer, y que de Bononia de Francia pasó a Gante, sobre el río Scaldā, a donde se apretaban las naves, y que a mediado Noviembre volvió a Aquisgran, donde invernó lo que faltaba de aquel año. En el 812 cuenta que el Emperador en Aquisgran recibió a Miguel Obispo, Arsaphio y Theoginsto, Protospatarios embajadores del Emperador de Constantinopla, Miguel, que aquel mismo año había sucedido en el Imperio a Nicephoro Emperador, muerto en una batalla con los de Bulgaria, después de lo cual añade el autor, al mismo año:

«Quibus dimissis, Imperator generalí conventu Aquis, solenniter habito, Bernarthum filium Pipini nepotem, in Italiam missit, propter famam classis, quae de Africa et Hispania ad vastandam Italiam ventura dicebatur, Waionem filium Bernarti patruelis sui cum eo esse iusit, quousque rerum cunctus securitatem nostris asserret»; (1) y poco después, al mismo año «Pax cum Abulaz rege Saracenorum facta; item cum duce Beneventanorum Grimoaldo».

Al año 813, cuenta las cosas siguientes: «Imperator Aquisgrani hyemavit, et incipiente verno tempore Amalharium Treverensem Episcopum, et Petrum Abbatem monasterii Nonantulae propter pacem cum Michaele Imperatore confirmandam Constantinopolim misit. Pons apud Moguntiacum mense Maio incendio conflagravit. Post quod Imperator cum in Arduenna venaretur, pedum dolore decubuit. et convalescens Aquasgrani reversus

---

(1) En la edición de Colonia, Birkman, 1561, se lee así este texto: «. . . ad vastandam Italiam venit: Guallonem filium Bernharti patruelis sui secum esse iusit...» (N. del ed.).



est: ac deinde habito generali conventu, evocatum ad se apud Aquasgrani filium suum Ludovicum Aquitaniae regen excipiens, coronam illi imposuit, et imperialis nominis sibi consortem fecit; Bernhartumque nepotem suum ex Pipino filio, Italiae praefecit, et regem appellari iussit.» Luego refiere los cinco concilios provinciales, que aquel año hizo celebrar para reformar el estado eclesiástico, en Maguncia, Rhems, Turs, Cabillón y Arlés, todo estando en Aquisgran.

Síguese el año 814, en que fué su muerte, a pocos días después de entrado el año, y cuéntalo por estas palabras, señalando el dicho año de 814: «Dominus Carorus Imperator dum Aquisgrani hyemaret, anno aetatis circiter 71, regni autem 47, subactaeque Italiae 44, ex quo vero Imperator et Augustus appellatus est 14. V. Kal. Feb. rebus humanis excessit.» Pues cómo viene con esto la jornada a España que finge Mariana el año 812 o el de 813?

De la misma suerte, con grande conformidad, cuentan todos estos sucesos los Anales de los Francos desde el año 714 hasta el de 883 que se escribieron, según parece, en Moguntia, por los tiempos de Lothario y Ludovico, su hijo, y de Rabbano Mauro, Arzobispo, de quien hace el autor honorífica y frecuente mención, indicando conocimiento y amistad con él. Los cuales Anales, por ser de autor tan cercano a aquellos tiempos, tienen grande autoridad en las historias de Francia.

El año 778 pone la jornada de Carlo Magno a España, aunque calla la desgracia, y en todo el discurso de la vida de Carlo Magno no se halla otra expedición suya a España, y en los años en que Mariana y otros señalan la segunda entrada, se halla que el Emperador estuvo siempre en Alemania hasta su

muerte, ocupado en las mismas cosas que vimos en los Anales que acabamos de examinar.

La misma conformidad guarda la vida de Carlo Magno escrita, como se cree, por el monje de S. Eparchio de Angulema, autor de aquel mismo tiempo, y a quien afirma haber seguido en su historia Regino, Abad Prumiense, que floreció muy poco después. Este autor, el año de 777, dice: que estando Carlo Magno en Paderbruno, lugar de Sajonia, a la cual habían hecho guerra aquel año, tres Reyes moros de España vinieron a pedirle socorro; con cuya ocasión, el año siguiente de 778, entró Carlos por España con ejército.

Dice así, al año 777: «Anno sequenti Dominus Rex Carolus publicam Synodum habuit ad Paderbrunem»; y poco después: «Ad idem placitum venerunt Sarraceni de Hispania tres Reges, Ibnalarabi et filius Denizefi, qui latine Joseph nominatur, et gener eius Alarium»; y luego, el año siguiente, después de la celebridad de la Pascua, pone la jornada a España con ejército de Francos, con el cual entró por Pamplona el mismo Carlo Magno, y pasó a Zaragoza, a donde se le juntó otro ejército de Borgoñones, Austrios, Bábaros, Proenzales, Catalanes y Longobardos, vasallos suyos todos, y después de haber puesto en el reino a Ibnalarabi, y recibido de él rehenes de fidelidad, volviendo con todo el ejército por Pamplona, cuenta cómo desmanteló sus muros; aunque calla también la desgracia.

Y no se halla tampoco en este autor la segunda jornada de Mariana, contando bien por menudo todo lo que hizo Carlo Magno en los últimos años de su vida, siempre en Alemania, sin discrepar en nada de los demás autores.

Aún con más claridad cuenta estos sucesos la Vida de Lu-

Ludovico Pío, escrita por autor de aquellos mismos tiempos, y que se crió en el Palacio desde que Ludovico Pío comenzó a aprender, pues dice él mismo de sí que lo que escribe hasta entrar en el Imperio de Ludovico es por relaciones de Addemaro, monje que se crió con Ludovico, y que era de su misma edad, pero que lo que escribe desde que entró Ludovico en el Imperio, después de la muerte de Carlo Magno, su padre, es por haberlo visto muy de cerca, asistiendo en Palacio: «Porro quae scripsi usque ad tempora Imperii Addemari nobilissimi et devotissimi monachi relatione didici, qui ei coadunus et connutritus est. Posteriora autem, quia ego interfui rebus palatinis, quae vidi et comperire potui stylo contradidi».

Fué éste Addemaro, de cuyas relaciones dice se valió el autor que citamos, muy gran soldado antes de ser monje, y hallóse con Ludovico en muchas expediciones que hizo Ludovico contra los moros de Cataluña, siendo Rey de Aquitania y gobernando las armas contra las fronteras de España por su padre, que siempre estuvo en Alemania, la mayor parte de su vida teniendo la silla del Imperio en Aquisgran.

En especial se halla, que el año de 806, en la jornada contra los moros de Tortosa, encomendó gran parte del ejército a Isembardo, Addemaro, Bera y Borello, para que, por caminos desusados, escondiéndose por montes y bosques, diesen de repente sobre Tortosa, si bien no la cogieron, aunque talaron toda la tierra hasta Villarrubia.

Y el año siguiente de 807, en una junta de guerra que se tuvo en Barcelona para coger a Tortosa, se encomendó a Addemaro y Bera el que llevasen en carros por caminos desusados gran copia de barcones, en que con gran presteza pasase el ejército por muy arriba de Ebro, por no ser sentidos y dar de

repente sobre Tortosa, aunque también se les malogró esta traza, por haber llevado el Ebro el estiércol de un caballo hasta Tortosa, a donde un moro que se bañaba en el Ebro, notando la calidad del escremento, conoció ser de caballo, y sospechando astutamente que por Ebro arriba pasaba Caballería, avisó a Abaidun, Gobernador de Tortosa, había asechanzas, y enviando exploradores, se descubrió la traza, y se previno la ciudad, conque no pudo ser cogida hasta el año siguiente de 808, que la apretó Ludovico por cuarenta días, y al fin la rindió por cerco

Y así, aunque Addemaro no se pudo hallar en la rota de Carlo Magno, pues era de una edad con Ludovico, y éste nació el mismo año de 778, en que su padre padeció la rota de Roncesvalles, pero débese mucho crédito a su relación, como de cosa tan reciente, y de que tendría muy exactas noticias, pues había militado tantos años en las guerras de España.

Dice, pues. el autor que hemos citado, siguiendo las relaciones de Addemaro, aunque moderando también la desgracia y desaire de Carlo Magno, que después de haber pacificado Carlos la Aquitania y los Vascones de entre Garonna y el Pirineo, trató luego, año de 778, de acometer a España. Son sus palabras: «Ibidem etiam quae opportunitas, utilitasque dictavit explicitis statuit Pyrenei montis superata difficultate ad Hispaniam pergere».

Y luego, habiéndole comparado con Aníbal y Pompeyo en pasar el Pirineo, y hablando de la vuelta a Francia: «Sed hanc facilitatem transitus si dici fas est faedavit infidus incertusque fortunae, ac vertibilis successus. Dum enim quae agi potuerunt in Hispania peracta essent et prospero itinere deditum esset, infortunio obturante extremi quidam in eodem monte Regii caesi sunt agminis, quorum quia vulgata sunt nomina dicere super-

sedi». Y porque no se pueda dudar de el año, añade luego: «Re-  
diens ergo Rex reperit coniugem Hildegardam binam edidisse  
prolem masculam»; y luego: «Nati sunt autem anno incarnatio-  
nis domini nostri Iesuchristi. 778.»

Bien se echa de ver que los que en esta rota cayeron eran de la mayor nobleza de Francia, y que en ella era muy célebre este suceso, pues se excusa de poner los nombres de los muertos, por ser tan sabidos y vulgares en Francia sesenta y cuatro años por lo menos después que sucedió, pues llega esta historia hasta la muerte de Ludovico, año 842. De donde se colige también no fué la rota tan templada como parece quiso dar a entender, pues era tan célebre en Francia tantos años después, y juntamente, que no tuvo razón Mariana en decir, en la primera jornada que pone de Carlo Magno que los navarros no hicieron sino dar sobre el fardaje de Carlos y tesoros de Francia, guardando la nobleza de Francia degollada para D. Alonso el Casto y Bernardo del Carpio con los leoneses en la segunda jornada que finge, la cual cuán apócrifa sea se ve claramente en este mismo autor, fuera de los demás, pues contando por menudo lo que hizo Carlo Magno los años adelante, y en especial los cercanos a su muerte, concordando con los demás autores, no habla palabra de ella, y juntamente refiere sucesos que no se compadecen con la jornada a España, pudiéndola haber alcanzado, pues se crió en el palacio de Ludovico desde que, por muerte de su padre, comenzó a imperar, como él mismo dice, y la jornada que fingen es dos años, cuando mucho, antes de la muerte de Carlos.

Añádese a lo dicho que la autoridad de este autor es muy grande y cierto el haberse criado en el palacio de Ludovico Pío, pues dice él mismo de sí, que en el cometa del año 839, de que

hablamos arriba, fué también consultado del mismo Ludovico, acerca de lo que significaba, a una con el autor citado arriba: sus palabras son: «*Quam rem cum primum Imperator talium studiosissimus conspexisset, constitit, et ante quam quieti membra committeret, accitum quendam, etenque me, qui hæc scripsi et qui hinc reum scientiam habere credebar percontari studuit quid super ea mihi videretur*». Que concuerda muy bien con lo dicho arriba.

Allégase a los dichos Aimoino, monje del Monasterio Pratenense de S. Germaño, que escribió cinco libros «*De Gestis Francorum*», y floreció imperando Carolo Calvo, hijo de Ludovico Pío, por los años de Xpto. 855, pues dice de sí en el libro primero, de dos que escribió acerca de la invención de las reliquias de S. Vicente Mártir, en Valencia, que había oído a boca todo lo que sucedió en la invención y traslación de las reliquias del Santo, a Audaldo, monje, que fué el que las halló en Valencia, a donde pasó desde Francia con Hildeberto, monje santísimo a quien se hizo la revelación, acompañándole hasta que murió, y ejecutando él después lo que a su compañero había el cielo revelado, lo cual sucedió año de Xpto. 855, imperando Carolo Calvo, como dice el mismo Aimoino.

Y diez y siete años después de este, el de 872, se halla en el Monasterio de S. Germán una antiquísima escritura en que firma Aimoino como notario o secretario del archivo, como lo trae Jacobo Breul, monje del mismo convento, en la prefación a sus obras, por estas palabras: «*Anno incarnationis domini nostri Iesuchristi 872. Regni vero Caroli. 32. Aimoemnus notariis, et monachus scripsit et subscripsit pridie Nonas Octobris*». Este, pues, que en Francia es tenido por uno de los más exactos historiadores de las antigüedades de Francia, siendo de los

de más autoridad, por ser tan cercano a los tiempos de que vamos hablando, en el lib. 4. cap. 72., después de la guerra de Sajonia y la de Lombardia con Desiderio al año 778, según se ve del contexto, porque no señala los años con tanta exacción, pone la jornada de Carlo Magno a España y la rota que en los montes Pirineos recibió, volviendo a Francia, por los navarros, con las mismas palabras que los Anales de Pipino, Carlo Magno y Ludovico Pío, que escribió el astrónomo arriba citado, diciendo cómo desmanteló a Pamplona Carlo Magno porque no se le revelase, y cómo los navarros le acometieron en el Pirineo, poniendo en desorden todo el ejército y degollando los más de los señores de su Palacio, que Carlos había puesto por capitanes del ejército, y la tristeza grande del Rey por el desgraciado remate de la jornada, y cómo los sajones tomaron ocasión de esta rota para revelársele.

Y en la misma conformidad habla de los últimos años de Carlo Magno, refiriendo sus ocupaciones en Alemania por todos aquellos tiempos, sin que se halle memoria de la segunda jornada que introduce Mariana.

Lo mismo se ve, sin discrepar de los demás, en Adón, Obispo de Viena, que floreció en tiempo de Ludovico, por sobrenombre el Simple, por los años de 880. En Rhegino Abad, Prumiense que floreció por los años de (en blanco)

También fué muy cercano a estos tiempos el poeta Saxón, que escribió en verso la vida de Carlo Magno con grandísima exacción, señalando los años de los sucesos que va contando con mucha puntualidad.

Floreció este autor en los tiempos de Arnulpho, hijo de Carolomanno, que sucedió por los años de 888 a Carolo Crasso en el Reino y no en el Imperio, como quiere Baronio, por no

haber intervenido el consentimiento del Papa, que lo era Stephano Sexto.

Este poeta, pues, que no cede a ningún historiador en la puntualidad y exacta narración de las cosas, pone esta rota de Carlo Magno en el sobredicho año de 778; y con las mismas circunstancias que los Anales del Astrónomo. Pondré sus versos, así por ser poco conocido su autor, como por ser dignos de estima en siglo tan bárbaro.

Al año 778 comienza así la jornada a España de Carlo Magno:

«Hortatu Sarraceni, cum se memorati  
Hispanas vrbes quasdam sibi subdere posse  
Haud frustra speraret, eo sua maxima cœpit  
Agmina per celsos vasconum ducere montes.  
Qui cum prima Pyrenæi iuga jam superasset  
Ad Pompelonem, quod fertur nobile castrum  
Esse Navarrorum, veniens, id cœperat armis.  
Traiciensque vado famosum flumen Iberum,  
Cæsaris Augusti quondam de nomine dictam  
Vrbem præcipuam terris penetravit in illis.  
Acceptis tamen obsidibus quos Ibinalarbi  
Iam dictus, pariterque sua de gente fideles  
Illustresque viri dederant, sic inde recessit.  
Ad Pompelonem rediens, deiecerat eius  
Ad terram muros, fieret ne forte rebellis.  
Cumque Pyrenæi regressus ad intima saltus  
Milite cum lasso calles transcenderet arctos,  
Insidias ei summo sub vertice montis  
Tendere vascones ausi, nova prælia tentant.  
Denique postremos populi Regalis adorti



Missilibus primo sternunt de collibus altis,  
Et Francos quamvis armis, animisque priores  
Impar fecit, et angustus locus, inferiores.  
Rex iam præcessit, tardumque remanserat agmen  
Cura vehendarum quod rerum præpediebat.  
Fit pavor hinc exercitibus, subitoque tumultu  
Turbantur, victrix latronum turba nefanda  
Ingentem rapuit prædam, pluresque necavit  
Namque Palatini quidam cecidere ministri  
Commendata quibus Regalis copia gazæ.»

Acaba poco después, habiendo referido los grandes despojos y riquezas que tomaron en esta rota los navarros.

Ac facinus tantum quoniam permansit inultum  
Tristia Regali subduxit nubila menti  
Prospera quam fecere prius complura serenam.

Luego inmediatamente pone la rebelión de los Sajones con ocasión de la rota. Y viéndose en este autor tan exactamente referidas las jornadas de Carlo Magno, y todos sus sucesos reparidos por años con mucha puntualidad y orden, no se halla memoria alguna de esta segunda expedición, que con tanto aparato de conciones militares introduce Mariana: en especial en los últimos años de Carlo Magno, en el 811, 12 y 13, se halla Carlo Magno siempre en Alemania ocupado; en el de 811, llorando la muerte de su hijo Carlos y dando a Bernardo, su nieto, el Reino de Italia, celebrando Cortes para esto; en el de 812 recibiendo Embajadas de Constantinopla; en el de 813 juntando otra vez Cortes generales de todo su Imperio, y dando el Gobierno, para adelante enteramente y para de presente en parte, a su hijo Ludovico, y cargado de vejez y enfermedades.

*Iam gravis Augusto morbus, simul atque senectus  
Corpore, sustulerant solitum, marcente vigorem.*

También es del mismo parecer el *Chronicón* de Hermanno Contracto, aún no tan antiguo, pues floreció por los tiempos de Henrico Segundo, año de 1040, que pone la jornada de Carlo Magno año de 778, y no hace mención de otra jornada suya a España, contando, aunque con brevedad, muy por menudo, todos sus sucesos, y los de sus últimos años en Alemania.

Fuera de estos autores, que por ser, parte de aquellos mismos tiempos, parte muy cercanos a ellos, y criados algunos en el palacio de Carlo Magno y Ludovico Pío, son mayores que toda excepción, podríamos traer gran copia de autores los más exactos de los modernos.

Sea el primero Ambrosio de Morales, el cual en el lib. 13. cap. 23., tratando del Rey Silón de Asturias, habla acerca de esta jornada, por estas palabras: «El cuarto año de este Rey, y setecientos setenta y ocho de nro. Redentor, sucedió la famosa batalla de Roncesvalles, contada con mucha verdad por los autores franceses más antiguos, y a quien se debe dar crédito, y confundida en los tiempos y en las personas por muchos historiadores españoles, acrecentándola con cuentos fabulosos sin ningún fundamento de verdad. Y por esto holgaré de contarla con todas las buenas testificaciones y fidedignas que tiene, y así se podrá dejar de tener de aquí adelante cuenta con nuestras fábulas, tan publicadas en esta jornada.

Eginarho, que fué secretario del Emperador Carlo Magno y su yerno, escribió su vida, y como testigo de vista, se le debe dar entero crédito. Este autor cuenta esta jornada por estas palabras, fielmente trasladadas del latín».

Pone luego en castellano las palabras de Eginartha que pusimos arriba en latín, como están en su original. Añade después: «De la misma manera se cuenta esta jornada en los Anales del Monje de que ya he dicho cómo escribió las cosas de su tiempo desde el Rey Pipino, padre de Carlo Magno, hasta el Emperador Ludovico, su hijo. Andan impresos estos Anales con lo que escribió Eginartha. Habiendo, pues, escrito este autor desde el año setecientos y setenta y nueve la guerra de Lombardia y el principio de la de Sajonia, pone esta jornada el año setecientos setenta y ocho, como yo la he señalado».

Y poco más abajo: «Lo mismo también cuentan Annonio (Aimoino, debió de querer decir) Regino y el Obispo Adon, autores muy antiguos y graves, y algo vecinos (y aun mucho, como hemos visto,) a aquellos tiempos, poniendo esta rota el dicho año. Y, habiendo la autoridad de tales y tantos escritores de por medio, no hay por qué tener cuenta con lo que nuestras historias de esto cuentan, poniéndolo más de setenta años adelante, en los postreros del Rey D. Alonso el Casto, diciendo fué el que dió la batalla y desbarató al Emperador Carlo Magno, que ya había cerca de treinta años que era muerto. Dan también las causas de esta guerra harto desvariadas, y confunden las personas y los tiempos de mala manera. Por todo esto, el Arzobispo D. Rodrigo, aunque lo escribió todo a la larga, al fin se parece cómo lo tuvo por fabuloso, y así lo dió bien a entender».

Y en el cap 48 del mismo lib. 13, revolviendo sobre lo mismo y habiendo contado las fábulas que escribió Mariana después, y refutándolas, dice: «Y el año que sucedió esta batalla ya había veinte que era muerto el Rey D. Alonso el Católico, y el Casto no comenzó a reinar hasta once después, como todo se ha ya visto. Y el Emperador Carlo Magno no pudo alcanzar los

postreros años del Casto, ni aun la mitad de los que reinó, habiendo fallecido, como allí se mostró, el año 814. Y cuando de hecho pasó la batalla de Roncesvalles, no era aún nacido Bernardo del Carpio, ni nació en hartos años después».

Poco más abajo añade: «Algunos, por salir de estas dificultades que sintieron, pusieron dos rotas de Carlo Magno en aquellas montañas de Roncesvalles. Mas ya por todo lo dicho se entiende cómo no fué más de una, ni hubo dos Roldanes que muriesen en dos batallas».

Papirio Massono, diligentísimo historiador de las cosas de Francia, en el lib. 2 de sus Anales pone esta rota, siguiendo a Eginarho, en el dicho año de 778, y la muerte de Anselmo Egnarto y Roldán en el desbarato, y se queja mucho de las fábulas de un libro que anda intitulado «Juan Turpín, Arzobispo de Rhems», que cuenta las fábulas que andan hoy día por España y Francia, acerca de esta jornada y de quién las han tomado algunos de nuestros historiadores, y entre ellos Mariana, siendo libro de novelas, y el nombre del autor supuesto, pues cuenta la muerte de Carlo Magno dos años después de la de Roncesvalles, siendo así que Carlo Magno alcanzó de días a Turpín, Arzobispo de Rhems, y que por su muerte dió Carlo Magno el Arzobispado a Vulfario, y el Concilio de Rhems, que fué uno de los cinco que dijimos arriba se celebraron el año 813, uno antes que muriese Carlos, fué a petición del dicho Vulfario, Arzobispo de Rhems y sucesor de Turpín, como consta de los autores de aquellos tiempos.

También se echa de ver no ser de Turpín este libro, pues dice que la rota de Roncesvalles fué por traición de Galalon Conde, a que parece asintió también Mariana, constando que no fué Conde, sino Obispo, y que floreció muchos años des-

pués de muerto Turpín, reinando Carolo Calvo, al cual se le rebeló, habiéndole levantado el Rey de humilde estado a Arzobispo de los Lenones, por lo cual el Rey en un Concilio de Obispos le declaró por rebelde y pidió fuese castigado por los Obispos, como lo prueba Papirio Massono, y como se ve en las actas de este Concilio, que se celebró año de 855, en el territorio Tullense, y en otro Sínodo que el mismo año se celebró en Metz de Lorena, se ve en el capítulo sexto la misma acusación del Rey contra el Arzobispo traidor, que no se llamó Galalon, sino Guenilon o Venilon, como dicen las actas, y de aquí quedó el nombre de Guenilon, y por corrupción después el de Galalon en Francia, y aun en España, para infamia de los traidores.

Fuera de que, para echar de ver que este libro es del todo fabuloso y no de persona tan grave como el Arzobispo Turpín, no era necesario el cómputo y averiguación de los tiempos, en que tan fácilmente se descubre su falsedad; porque para esto basta ver los cuentos ridículos y fábulas tan desmedidas que arroja del camino de Santiago por las estrellas; de los muros de Pamplona, milagrosamente caídos; de los catorce años que dice anduvo Carlo Magno en España, en especial en Santiago de Galicia, visitando al Santo Apóstol, constando por privilegio de D. Alonso el Casto que su cuerpo se descubrió 71 años después de la muerte de Carlo Magno, es a saber, era 873, a donde afirma que le acompañó, no habiendo estado sino un verano, y no pasando de Zaragoza, las visiones de diablos que dice de sí tuvo, que iban a Aquisgran por el alma de Carlos, y el haber vuelto mal despachados por el favor de Santiago, volviendo a darle cuenta por haberlos conjurado; el sonido de la bocina de Roldán, moribundo en Roncesvalles, que llevaron los ángeles por muchas millas, y los descomunales golpes de la espada

Durandina de Roldán, en que con la licencia de poeta metió asaz la hoz el Dante.

Pues no es menos lo que se ríe de estos cuentos que ingirió Mariana, Fray Antonio de Yepes. Al año 778 comienza el capítulo segundo con este título: «Los Vascos en Roncesvalles desbaratan al ejército de Carlo Mago, cuéntase la vida del Arzobispo Turpín, y restitúyesele la honra que malos autores le han quitado».

Pone luego el desbarato de Carlo Magno, siguiendo a Eginarho, y como arriba queda declarado, y luego dice así: «De este principio y de esta rota de Carlos se ha levantado una polvareda que ha enturbiado y obscurecido el sol de la historia, y muchos autores, con sus fábulas, lo han eclipsado. No sé si eche la culpa a los franceses, o a los españoles, y creo que los unos y los otros la tienen bien grande. El mal salió de Francia, y de una historia que atribuyen a Turpino, Arzobispo Rhemense (aunque es falso que él la haya compuesto, según yo probaré). Como es fingido el autor, también es fabulosa toda su maraña desde el principio hasta el cabo, porque comienza a decir mil impropiedades e impertinencias, haciendo que Carlo Magno fuese en peregrinación a Santiago de Galicia, no estando el santo cuerpo por ahora descubierto, ni habiendo este Rey pasado en España con sus conquistas de las provincias de Navarra, Cataluña y Aragón. Nuestros españoles oyeron estas cosas de buena gana y discantaron, y añadieron (a osadas) nuevos cuentos y patrañas, diciendo que el Rey D. Alonso el Casto había querido dar el Reino de España al Rey Carlos Magno».

Y luego cuenta todo lo que Mariana, y después de refutarlo, revuelve así: «Ni se guarda consonancia en las personas, ni en

los lugares, ni en los tiempos, y es una tela tejida con tantas ficciones y mentiras e impropiedades, que tengo por mejor no pasar más adelante».

El lector, si quisiere tener un rato entretenido, lea a este autor acerca de estas patrañas de Mariana, porque las censura como merecen.

No menos rechaza estas fábulas Baronio, el cual, tomo 9., año de Xpto. 778., pone la jornada de Carlos y su entrada hasta Zaragoza, y a la retirada: «*Verum cessit exercitui infælix exitus, Vasconibus in montibus Pyrenæis, vsis locorum opportunitate, exercitus extrema cedentibus. Qua impressione facta, desyderatos esse inter alios insigniores Eggobardum regiæ mensæ præpositii, et Rutlandum Britannici Littoris præfectii, testis est Eginardus in rebus gestis Caroli Magni. Porro de historiae nimia breuitate contracta, vel sub nomine Turpin Rhemensis Episcopi, nimia fabulositate producta nihil præterea est tutum asserere. Sed quo modo errore lapsi sunt nonnulli persecuti suis scriptus res Hispanas, dum eiusmodi cladem; quam in saltu Pyrenæo passus est Carolus, referunt ad tempora Regis Alphons cognomento Casti, paulo ante obitum eiusdem Caroli Magni suo loco plenius dicturi sumus*».

Del mismo parecer son D. Martín Carrillo, Aban de Monte Aragón, en sus Anales; Gordono, en su Chronología; Sandoval, en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, y Arnaldo Oihenarto, en su «*Notitia Vtriusque Vasconiaë*», y el exactísimo Dionisio Petavio, en su «*Rationario de los tiempos*», en la primera parte, lib. 8., cap. 7.; pudiéranse traer otros muchos si fuera necesario, en cosa tan claramente probada.

Y cuando no hubiera de por medio más de la autoridad de Eginartha, que según la exacción con que describe el lugar de

la batalla, parece se halló en ella y la vió, quedaba bastante convencido de apócrifo lo que refiere Mariana, porque no solamente cuenta Eginarho la batalla, como hemos visto, sin hacer mención de la otra que fingen poco antes de la muerte de Carlo Magno, sino que expresamente dice que los cuatro últimos años de su vida estuvo muy oprimido de enfermedades, y que los últimos años de su vida vivió continuamente en Aquisgran: «Valetudine (dice) fuit prospera, præterquod antequam decederet per quatuor annos crebro febribus corripiebatur, ad extremum vno etiam pede claudicaret».

Y poco más abajo: «Ob hoc etiam Aquisgrani regiam extruxit, ibique extremis vitæ annis vsque ad obitum continuo habitavit». Es muy buena sazón y compadécese muy bien con esto la jornada a España.

Pero demos a Mariana en hora buena lo que desea, y sea así que Carlo Magno vino segunda vez a España, uno o dos años antes que muriese, es a saber, el de 812, o el siguiente; ¿quién le dijo, o a dónde topó Mariana, que D. Alonso el Casto era en este tiempo viejo y que estaba cansado por sus muchos años, para tomar de ahí ocasión a las fábulas de la adopción? En este mismo lib. 7. cap. 6., tratando el mismo Mariana de D. Fruela, padre de D. Alonso el Casto, ¿no dice que entró a reinar el año de Xpto. 747, y que el de 761 acabó de sosegar los pueblos de Alava, que él, por yerro de cuenta, como vimos, llamó de Navarra, y que entonces casó con D.<sup>a</sup> Munina, y que de este matrimonio nació D. Alonso el Casto y D.<sup>a</sup> Ximena, de donde se ve que por muy presto que naciese D. Alonso el Casto, sería el año 763?

Pues cuente Mariana los que hay desde este de 763 hasta el de 812, en que pone esta segunda jornada, y en ella viejo y can-



sado de sus muchos años al Casto, y hallará por buena cuenta que no tenía más que cuarenta y nueve.

Sin duda los Reyes antiguos de Asturias debían de encanecer y hacerse viejos muy aprisa fuera del curso común de los demás hombres, pues a los cuarenta y nueve años ya estaban cansados por los muchos años. Más, que el mismo Mariana da a D. Alonso el Casto treinta y un años de reinado, después de esta segunda rota que finge, año de 812, pues continúa en los capítulos siguientes su reinado hasta el año de 843, y el tiempo intermedio en muchas guerras.

Pues ¿cómo treinta y un años antes, tan cansado ya de sus muchos años, que le obligaba a llamar por vía de adopción a príncipe forastero? ¿Esto es historiar? Pues no para aquí.

En el cap. 12. de este mismo lib. 7., dice que «D. Alonso el Casto acabó el curso de su vida en edad de ochenta y cinco años»; y luego: «Falleció en Oviedo y fué sepultado en la iglesia de Santa María de aquella ciudad. Sucedió su muerte el año de nuestra salvación de ochocientos y cuarenta y tres». Luego nació el de 758, desde el cual al de 843, van los ochenta y cinco que le da de vida.

Pues ¿cómo dijo que el de 761 casó su padre, D. Fruela, con D.<sup>a</sup> Munina, de quien por legítimo matrimonio nació Don Alonso el Casto, como es notorio a todos, y no pudo ser de otra suerte, pues hasta que se casaron, D. Fruela vivió en Asturias, y D.<sup>a</sup> Munina en Alava?

Síguese de aquí por buena cuenta, que D. Alonso el Casto nació tres años por lo menos antes que su padre se casase, habiendo nacido de legítimo matrimonio, que es muy singular modo de nacer el Casto y de historiar Mariana. Deseo saber cómo se conciertan estas medidas; pues no está el yerro en los

números por guarismo, en que era fácil caer, porque lo pone todo por letra y a la margen por guarismo. Debió sin duda Don Alonso el Casto tener algunos años infusos, porque los adquiridos no pueden ser ochenta y cinco, entre los términos que le da de nacimiento y muerte.

También se echa de ver cuán fabuloso sea esto que cuentan de la adopción de D. Alonso el Casto, y su batalla contra Carlo Magno, porque todos los autores antiguos que hemos citado dicen mucho de la estrecha amistad que siempre profesaron D. Alonso el Casto y Carlo Magno, sin que se halle en ellos mención alguna de estos desabrimientos tan rompidos que pararon en guerra y batalla campal. Lo cual parece imposible haber omitido todos si hubiera sucedido, esmerándose tanto en referir la mucha amistad que profesaron.

Habla así Eginarho, acerca de este punto: «Adzo namque Adelphonsum Galleciae, atque Asturiae Regem sibi societate deiunxit, ut is cum ad eum vel literas vel legatos mitteret, non aliter se apud illum quam proprium suum appellari iuberet».

El Astrónomo que, como dije, escribió los Anales de Pipino, Carlo Magno y Ludovico, hace mención dos veces de Embajadores de D. Alonso el Casto para Carlo Magno. La una, año de 797: «Ibi legatum Adelfonsi Regis Asturiae atque Galleciae sibi dona ferentem suscepit».

La otra, el año siguiente de 793, declarando los nombres de los Embajadores y el presente que le enviaba: «Post quorum absolutionem venerat de Hispania legati Adelfonsi Regis Basiliscus et Froia, munera deferentes, quae ille de manubiis, quas victor apud Vlisipponam Civitatem a se expugnatam coeperat, Regi mittere curavit, Mauros videlicet septem cum totidem mulis,

atque loriceis; quæ licet pro dono miterentur magis tamen insignia victoriae videbantur».

Lo mismo cuentan con gran conformidad los demás autores franceses arriba citados, y el poeta Saxon, al año 797, lo cantó así:

«Hunnorum quoque legati; nec non Adefonsi  
Asturiae Regis quam maxima dona ferentes  
Ex tam longis quis Carolum terris adierunt».

Y al año siguiente 798:

«His quoque dimissis, Adefonsi Regis, ab oris  
Hispanis, venere viri, qui munera Magno  
Attulerant Carolo, renovantes foedus avitum  
Semper amicitia Reges quod iunxerat ipsos».

También es manifiestamente falso lo que dice que Marsilio, Rey Moro de Zaragoza, ayudó con sus gentes a los nuestros en la batalla que finge el año dicho de 812. Porque cuando fuera verdadera esta batalla, no podía haber por aquellos tiempos Rey Moro de Zaragoza llamado Marsilio. Eralo Amoroz por los años de 809, cuando por muerte de Aureolo, Conde que gobernaba por el Emperador las montañas de Sobrarbe enfrente de Zaragoza y Huesca, ocupó las tierras de su gobierno, poniendo en ellas presidios de moros, y tuvo muchos debates con el Emperador sobre esto, como refieren el Astrónomo y Aimoino y otros, y veremos más a la larga, cuando tratemos del título de Sobrarbe que algunos han querido introducir.

El año siguiente de 820, vino sobre Zaragoza Abderramen, hijo de Hali Atan, Rey de Córdoba, a quien los historiadores franceses de aquel tiempo llaman Abulaz y Abulat, y echó por fuera de armas a Amoroz, y le obligó a huirse a Huesca, que-

dando Zaragoza por Haliatan o Abulat, Rey de Córdoba, y el mismo año de 820 le llegó a Carlo Magno embajada de Córdoba por la paz que pedía su Rey Abulat o Haliatan, al mismo tiempo que el Emperador de Constantinopla Niceforo, y se asentó el mismo año y se acabó de confirmar dos más adelante, el de 812, en que fingen esta jornada. Todo lo pone muy exactamente el Astrónomo de los Anales.

Al año 810, dice: «Amaroz ab Abdiraman filio Abulaz de Caesaraugusta expulsus, et Oscam intrare compulsus est».

Al mismo año: «Diversarum rerum nuntii perferuntur, Pipinus Regem Italiae. 8. Idus. Iul. de corpore migrasse, duasque legationes de diversis orbis partibus vnam de Constantinopoli, alteram de Corduba pacis faciendae causa adventare nuntiabatur».

Al mismo año: «Imperator Aquisgranum veniens mense octobri memoratas legationes audivit, pacemque cum Nicephoro Imperatore, et cum Abulaz Rege Sarracenorum fecit».

Al año 812, que es el de la jornada fabulosa: «Pax cum Abulaz Rege Sarracenorum facta, iten cum Duce Beneventanorum Grimoaldo».

Lo mismo ponen con suma conformidad los demás autores de aquella edad arriba citados. Pues ¿cómo viene esto con el reinado de Marsilio en Zaragoza? Sin duda topó esta erudición del reinado de Marsilio el P. Mariana, en las coplas de D. Gaiferos y D.<sup>a</sup> Melisendra, que lo rezan así.

También se muestra claramente ser falsa y apócrifa toda esta narración de la adopción del Casto y batalla suya a una con Bernardo del Carpio, en el profundo silencio de los tres Obispos Sebastián de Salamanca, Sampyro de Astorga, Isido-

ro de Beja, tan vecinos a aquellos tiempos, y a quienes con justísima razón llama muchas veces Morales las fuentes de nuestra Historia, y en el silencio también de D. Alonso el Magno en su *Chronicón* dedicado a Sebastiano, acerca de este punto, habiendo comenzado a reinar no más de veinte años después del Casto, a quien atribuyen la rota.

Por que ¿quién podrá creer que a tocar esta rota a D. Alonso el Casto y a los asturianos, la habían de omitir estos cuatro autores, tan vecinos a aquellos tiempos, y que tan por menudo cuentan los hechos de los Reyes de Asturias, no de tanta importancia como este?

Y no ha de sacar de aquí Mariana el negar el hecho de la rota de Roncesvalles, a donde tira su depravada intención, interpretando a este lado la omisión de D. Alonso el Magno, y citando tan falsamente, como se ha visto, a Eginartha; sino que siendo la rota tan cierta y averiguada, no les toca nada a los Reyes de Asturias, sino a solos los vascones navarros.

El que otros autores más antiguos hayan tropezado en estas fabulosas narraciones, es más venial. Pero Mariana, que cita en su índice a Eginartha, Aimoino, Adon, Rhegino, Baronio, Morales y Massono, y que se crió en Francia, donde podía fácilmente ver los Anales que hemos citado, y otros muchos de autores del tiempo de Carlo Magno, en que tan clara está la verdad, ¿qué excusa puede tener? A la verdad no escapa su narración fabulosa de vergonzoso yerro, o de mal intencionada voluntad.

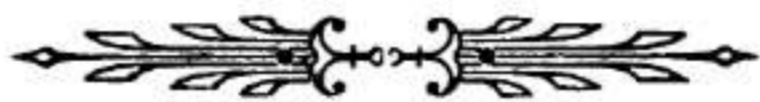
Consta de lo dicho, que la batalla de Roncesvalles no fué más que una; que no tuvieron en ella parte los Reyes de Asturias, sino solos los navarros; que no fué en tiempo de D. Alonso el Casto, sino en el de Silon; que no la dió Fortun Garcés,

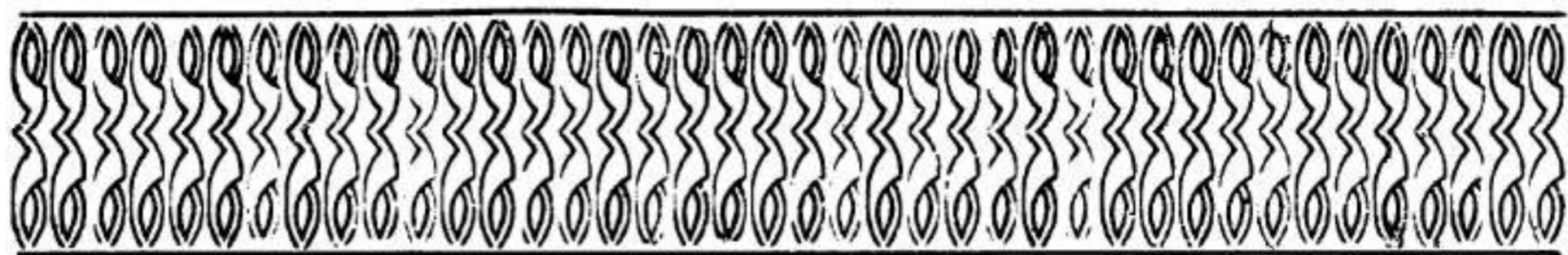
Rey de Navarra, pues aún no lo era con muchos años, sino D. García Iñiguez, segundo Rey de Navarra; que no hubo tal Galalon ni tal Marsilio; que Bernardo del Carpio aún no era nacido; que Roldán había ya treinta y cuatro años que era muerto cuando se pinta peleando: conque pelearían muy bien los dos, uno por nacer y otro después de muerto; y que no era tan viejo como quiere, entonces, D. Alonso el Casto; que esta batalla la escribió Eginarho, y que, finalmente, todo es fábula cuanto acerca de esto escribe, y que los elegantes razonamientos de Carlo Magno fué gastar pólvora al aire.

La ocasión que para tropezar en estas fábulas tuvieron algunos, a mi ver, fué otra rota que doce años después de esta que fingen, año de 812, dieron los navarros a los dos Condes Ebluo y Asinario, enviados contra Pamplona de Ludovico Pío, con ejército, año de 824, que veremos adelante, y el haber sido, en los últimos años de Carlo Magno, muy célebre un Bernardo, pariente suyo, que gobernó por él a Barcelona y Cataluña; y juntando esto con la rota verdadera de Carlo Magno, año de 778, donde murió Roldán y otros señores, hombres de poco saber lo confundieron todo, y tejieron la fábula que hemos visto.

Acabo este punto con advertir que las censuras de algunos franceses que hemos visto, en que notan a los navarros de ladrones y menos fidelidad, son conforme al afecto de la patria, porque, por lo demás, pregunto: ¿quiénes eran los ladrones: los navarros que querían defender su capa, o Carlo Magno y los francos, que se la querían quitar por fuerza? ¡Oh qué perfidia, el querer vengar sus agravios y la mala obra de dismantelar a Pamplona, cabeza de la Provincia, dejándola expuesta a las invasiones de los moros, no más de por obligarles con esto a sus ciudadanos a que le estuviesen sujetos, con perjuicio de su liber-

tad y sin derecho alguno que lo honestase! Porque el título de la Religión y ampliar el nombre cristiano se cumplía muy bien con tenerlos por amigos y confederados, ayudándolos con gente y dineros para invadir a los moros; y muy mal queriéndolos por vasallos y haciéndoles fuerza y violencia para ello, que les salió cara y en vano, como a su hijo Ludovico después.





## CAP. 7.º

### **Censura del P. Mariana acerca de las Historias de Navarra**

En el lib. 8. cap. 4., dice así el P. Mariana, comenzando el capítulo: «Cosa averiguada y cierta es que las Historias de Navarra están llenas de muchas fábulas y consejas, en tanto grado que ninguna persona lo podrá negar que tenga alguna noticia de la antigüedad. Paréceme a mí que los historiadores de aquella Nación siguieron el afecto e inclinación vulgar que muchos tienen de hermosear su narración con monstruosas mentiras de cosas increíbles y con patrañas. Por donde la Historia, cuya principal virtud consiste en la verdad, viene a hacerse y ser semejante a los libros de Caballerías, compuestos de fábulas y mentiras, en que hombres ociosos y vanos se entretienen y en ellos gastan su tiempo».

Fácil es la respuesta a la calumnia, aunque muy difícil la paciencia y la modestia en tanto rompimiento y en tan sangrienta mordacidad afectada, según se sospecha de Mariana, a fin



de granjear, como ha sucedido con el vulgo, el nombre de escritor verídico, a costa de muchas honras manchadas. Y es así que hombres de poco saber, como ignoran la verdad del hecho y ven la libertad en la censura, mirando las cosas desde afuera, juzgan que a quien no le detuvo el sentimiento que ocasionaba la libertad en el decir, era porque le obligaba e impelía la manifiesta verdad a romper y atropellar por semejantes respetos, siendo a las veces odio y malquerencia y pasión de ánimo maldiciente y mordaz.

Bien lo advirtió el Tacito en el principio de su Historia: «Sed ambitionem scriptoris facile adverseris: obtrectatio et luor pronis auribus accipiuntur, quippe adulationi foedum crimen servitutis; malignitati falsa species libertatis inest».

Y, por entrar a la respuesta, deseo, ante todas cosas, saber: ¿a dónde averiguó Mariana que las Historias de Navarra estaban llenas de fábulas y consejas, y que son patrañas y libros de Caballería?

Acusación tan grave no se ha de dejar sin probanza, y ninguna trae Mariana ni de memorias y papeles antiguos ni de autores graves modernos, mostrando, con el testimonio de unos y autoridad de otros, la repugnancia y falsedad de lo que tan arrojadamente condena por fabuloso. Toda esta tan ruidosa acusación se arma en el nacimiento y crianza del Rey D. Sancho Abarca, diciendo le parece increíble naciese D. Sancho, como cuentan algunas Historias, después de muerta su madre la Reina D.<sup>a</sup> Urraca en un rebato de moros, sacando el Infante la mano por una herida que en el vientre tenía la madre, lo cual advirtiendo un caballero de los Guevaras, que sobrevino poco después del rebato y andaba reconociendo la campaña, abrió a la madre, y sacando el Infante, le crió ocultamente en su casa

con hábito humilde y calzado de abarcas, hasta que en unas Cortes del Reino le descubrió, y fué alzado por Rey después de reconocido.

En la incredibilidad sola de este caso, sin otro fundamento, se arma tanto nublado de oprobios contra el crédito y fé de las Historias de Navarra, y todas generalmente y con desolación común se condenan por libros de Caballerías, siendo el que da la sentencia Mariana, que tan cortas noticias tuvo de las Historias de este Reino, como se ha visto, y se irá viendo en tan torpes yerros y frecuentes ignorancias, cosa a que no se atrevieron los que mejores noticias tuvieron, y con más acierto escribieron su Historia, y aún sería por eso.

Son tan pocos los escritores navarros, que de ninguna cosa más se quejan los escritores extraños, cuando quieren tratar algo de la Historia de Navarra, que del descuido de los naturales en esta parte, con que por la ignorancia de las cosas domésticas, les es forzoso hacer muy seca la narración. Véase esto en especial en Esteban de Garibay, que muy sentidamente se queja de nuestro descuido, siendo extraño.

Si alguna vez tomaron la pluma algunos naturales, como el Príncipe de Viana, D. Carlos. y el Obispo de Bayona, D. García de Eugui, y alguno otro, fué tan sucintamente, que apenas es su narración más que una breve memoria y recapitulación de los Reyes que reinaron en Navarra. Tanto que su historia se ha de sacar de lo que escritores leoneses y castellanos quisieron decir de ella por estar trabadas y encadenadas sus historias, como dice Ambrosio de Morales, con las de Navarra, por los frecuentes casamientos, ligas y guerras de unos y otros reyes; y de lo que escribieron y descubrieron con más cuidado escritores aragoneses, por haber andado a una con el Reino de

Navarra, en sus principios, el Condado de Aragón y las montañas de Sobrarbe, como quieren, y de algunos privilegios y cartas de donaciones que los Reyes de Navarra dieron a Monasterios y lugares píos; y en escritos de los naturales, que de propósito y a la larga tomasen este trabajo, no hay que buscar la Historia de Navarra, como saben los que las manejan.

Siendo esto así, ¿sobre quién cae tanto oprobio de Historias fabulosas, patrañas y consejas? ¿Y a qué propósito viene el notar a los navarros de amor y afecto demasiado a su Patria, queriendo hermosearla con cuentos fabulosos? Más pecaron los navarros de olvidadizos y descuidados en sus Historias, pues son tan pocos los que las quisieron rescatar del olvido, y esos tan corta y diminutamente, que no de lo que los nota Mariana.

Y es cosa muy cierta, que de un mismo afecto nace la multitud de escritores de Historias de la patria, y las fábulas, para hermosearlas con batallas fingidas y casos prodigiosos. Pero demos sea falso el nacimiento de D. Sancho Abarca, y su crianza, como se refirió y como lo condena Mariana; ¿no lo escribieron así, dándolo por verdadero, la *Crónica abreviada* que mandó recopilar la Reina D.<sup>a</sup> Isabel; Juan Briz Martínez, citando los *Anales antiguos de Aragón*, que dice vió en San Juan de la Peña; Vaseo; Marineo Siculo; Hieronimo Zurita, en sus *Anales*; Blanca en los suyos, y casi todas las *Historias de Aragón*? ¿Son acaso navarros estos autores? ¿Pues qué culpa tienen los navarros?

Si aquí hay culpa, extraños la tuvieron; y si alguna los navarros, mayor los de fuera. Dé tras ellos Mariana, y deje a los navarros, a quienes les basta para desgracia su descuido en ilustrar sus historias, sin que les acumule cuidado en fingir

cuentos fabulosos, cuando aun de los sucesos verdaderos no tuvieron cuidado.

En las cosas muy antiguas, y más en las de España, que generalmente careció de escritores diligentes, algunas veces se mezcla con la verdad el engaño y falsedad, y en ellas debe ser el lector humano, y la censura piadosa y templada, y, a no proceder así, no se pueden leer las antigüedades de ningún Reino ni República.

Así lo notó Plutarcho, en la vida de Theseo, de quien tantas cosas fingió Grecia: «Antiquiora et vetustiora ista tragica et monstruosa, poetae, et fabulosi rerum scriptores occupant, nec ultra fidem nec certitudinem praeseferunt».

Y poco más abajo: «Liceat autem repurgatas ratione fabellas obtemperare nobis, et Historiae faciem accipere. Sicubi vero superbe verisimilitudinem omnem contemnant nec admittant vllum cum probabilitate commercium, aequis auditorii opus erit, quique benigne, et humane historiam antiquam exaudiant, atque approbent».

La misma salva hizo Tito Livio en la prefación de su Historia: «Quae an te conditam, condendamve urbem, poetis magis decora fabulis, quam incomptis rerum gestarum monumentis traduntur, ea nec affirmare, nec refellere in animo est. Datur haec venia antiquitati ut miscendo humana divinis primordia urbium augustiora faciat».

En las Historias más graves de Grecia vemos, entre sus antigüedades, algunas cosas de dudosa fé, como en Theseo, Hércules y otros; en las Romanas la loba de Rómulo y Rhe-mo; en las de Asiria, la perra que dió leche a Cyro; por las cuales cosas pasan los autores más graves como por verdade-

ras, y no por eso son sus Historias libros de Caballerías, ni están llenos de patrañas y consejas, y aunque de semejantes cosas se tenga la sospecha que de suyo engendran casos tan nunca vistos, hácese esa cortesía a la antigüedad, que en las cosas que manifiesta, y constantemente no se ven ser falsas, no se le niegue abiertamente el crédito.

Fuera de que es mal modo de filosofar: el nacimiento de D. Sancho Abarca y su crianza no parece verdadera; luego las Historias de Navarra es cosa cierta y averiguada que están llenas de mentiras, patrañas y consejas, y son semejantes a libros de Caballería. Porque si vale este modo de averiguar tan fuera de toda razón, se deduce que a esa cuenta no hay historias en el mundo, sino las de las Sagradas Letras, porque solas ellas están ajenas de sospecha de contener alguna cosa falsa.

Y también a esta cuenta, será cosa cierta y averiguada que la Historia del P. Mariana está llena de fábulas y mentiras, y que es libro de Caballería, y que está tejida de monstruosas mentiras, y con mucha más razón que él dijo de las de Navarra, pues no es una cosa sola en la que se cogen en manifiesta falsedad, sino tantas como son las que se han visto, y las que se irán viendo.

Y porque se vea con el ejemplo la poca razón que tuvo Mariana en esta parte, y cuán arrebatadamente se dejó llevar de su mala intención, deseo saber qué verdad tengan lo que cuentan las Historias de Castilla de los hechos de Bernardo del Carpio, por los tiempos de D. Alonso el Casto, mayormente que la Chronica General del Rey D. Alonso pone el nacimiento de Bernardo el año de 796; y el de 809, que es trece años después de nacido, aún no cumplidos, ya le pinta haciendo rostro al Rey D. Alonso en lo de la filiación, y acaudillando a

los leoneses y desbaratando a Carlo Magno en la de Roncesvalles; lo cual, fuera de ser de suyo increíble y manifiestamente repugnante, lo parece más viendo que los tres Obispos antiguos, Sebastiano de Salamanca, Sampyro de Astorga e Isidoro de Beja, jamás hicieron mención de que hubiese habido Bernardo del Carpio en el mundo, siendo autores tan cercanos a aquellos tiempos, y los más exactos, y que como fuentes de la Historia reconocen y reverencian todos.

Y también, qué verdad tenga el que muy entrado el reinado de D. Alonso el Magno, Bernardo instase por su padre, el Conde Sandías, preso, que por buena cuenta venía a tener más de ochenta años, y pedía sacasen de la prisión a su padre, que ya se ve cuánta edad tendría, y más para tantos años de prisiones y hierros, y el traer al Conde D. Sandías, después de muerto, lavado en paños calientes y a caballo, para que pareciese vivo, bien se ve cuánta credibilidad tenga.

Pues qué si a esto añadimos la jornada de Bernardo a Francia y el debate con el hijo de D.<sup>a</sup> Tiber, y el poblar la canal de Jaca, y las conquistas de Berbegal, Barbastro, Sobrarbe y Monblanc, que tan celebradas andan en algunas historias de León y Castilla. De la misma especie es lo del caballero D. Bueso Francés, que siendo un hombre particular se entró por España haciendo guerra a moros y xptianos., y conquistándolo todo hasta Orcejo, donde Bernardo rezan que le mató en batalla, de que tanto y con tanta razón se ríe Morales, lib. 13., cap. 47. ¿Pues qué diré de la venida que refiere la *Crónica General del Rey D. Alonso*, de Carlo Magno, siendo Infante, a Toledo, y el recibimiento de Galafre, Rey de aquella ciudad, y de Galiana, su hija; la batalla de Carlos con el moro Bramante; la fuga de Carlos y raptó de Galiana, ejecutada por el Conde Morgante, y

los descomunales tajos y reveses y espadas de nombre afamadas que en estas refriegas intervienen?

Y llegando al Conde Fernán González, por no detenerme en refutar despacio muchas cosas que la *Crónica General* refiere de él y deshace con claridad Morales, sólo diré lo que dijo él, (lib. 16., cap. 26.) por estas palabras: «Y en general es cierto que aquella *Crónica*, en las cosas del Conde Fernán González, se alarga siempre tanto con particularidades y extrañezas, que no puede dejar de ser sospechoso lo que así se cuenta».

Y en la batalla del Conde Fernán González con Almanzor, cerca de Lara, ¿no motejan de fabuloso el haberse tragado la tierra a cierto caballero castellano, al querer romper la batalla, y otros prodigios que tan validos corren en la *General* y otras *Historias de Castilla*, Ambrosio de Morales (lib. 16., cap. 26.), y Hiepes (*Centuria 2.*, al año de Xpto. 561, cap. 2.) donde dice que semejantes cuentos, como los que la *General* refiere, no son para *Historia*, sino para las noches largas de invierno, en que están trabajando los oficiales? (Y lo mismo dice en el cap. 33 de este mismo libro, como luego veremos).

Pues qué si a esto añadimos la fuga del Conde Fernán González, estando preso por el Rey D. García de Navarra, sacándole y llevándole en hombros por no poder andar el Conde, por los grillos, la Infanta D.<sup>a</sup> Sancha; y para remate, el encuentro del Arcipreste Cozador, que quiso forzar la Infanta. Llegando al Cid, ¿no se ríen los cuerdos de los azotes de sus dos hijas, y la traición de los Infantes de Carrión, y el mismo Mariana no lo tiene por fabuloso?

Pues la conquista de Valencia después de muerto, y la batalla con el moro Bucar, yendo el Cid en su Babieca, como si

fuera vivo, ¿no es cosa fabulosa entre los cuerdos y anda en tantas historias honradas de Castilla?

El renombre de la mano horadada de D. Alonso, el que ganó a Toledo, por haberle en ella echado los moros plomo derretido para probar si estaba despierto (como si aunque estuviera de veras dormido no despertara echándole en la mano plomo derretido), ¿no es cosa ridícula, y que la ríe el mismo Mariana? ¿No hay otras cosas de la misma nota en las Historias de Castilla? ¿Es acaso de más importancia el que D. Sancho Abarca calzase abarcas en su niñez, y que naciese después de muerta la Reina D.<sup>a</sup> Urraca, su madre, que tantas cosas como las referidas de las Historias de Castilla, y las que se podrían fácilmente referir?

¿Será bueno que por lo dicho me arroje yo, como hizo Mariana, y diga: sabida cosa es que las Historias de Castilla están llenas de muchas fábulas y consejas, en tanto grado, que ninguna persona lo podrá negar que tenga alguna noticia de la antigüedad, y que me parece que los historiadores de la nacion castellana siguieron el afecto e inclinación vulgar que muchos tienen de hermohear su narración con monstruosas mentiras de cosas increíbles, y con patrañas, o que son sus historias semejantes a los libros de Caballerías?

Claro está que sería censura contra toda razón; mas si Mariana la tiene para lo que dijo, la puerta está abierta para que lo diga cualquiera. Si no es que sea lícito mentir en Castilla y pecado en Navarra.

Según esto, ¿a qué propósito tanto granizar pesadumbres y oprobios? «Cum tua non videas oculis male lippus inunctis, ¿cur in amicorum vitis tam cernis acutum? Y cuando esto mereciera censura, ¿han de pagar los navarros la culpa que, o solos,



o principalmente, cometieron autores extraños? ¿Por una cosa sola oprobios e injurias de todas sus Historias? ¿Por cosa tan leve censura tan sangrienta y tan ajena de la gravedad, templanza y modestia de la Historia? ¿Y todo esto, sin probar de ninguna suerte lo contrario, ni aun intentarlo, levantando acusación tan grave de sola la dificultad de creerse un caso raro y extraordinario, pasando el mismo Mariana por otros muchos de más dudosa fé en la Historia de Castilla, como se ha visto, y se verá adelante?

Juzguen los cuerdos si hubo aquí razón para poner pública nota e infamia en la luz de una Historia y en el teatro común de las gentes, no a una o a otra persona, sino a la cosa en que más empeñada tienen su honra y lustre las naciones que es sus historias, y las memorias de sus antepasados, cayendo en especial la infamia en una nación, conocida entre las de España y fuera de ella por ajena de ficciones y mentiras; y que, sin perjuicio de las demás, es singularmente y con especialidad alabada del candor y sencillez en el trato de sus naturales, y en quien se ve cuán ajena estuvo del afecto de ilustrar su patria con monstruosas mentiras, que se le imputa, en el poco cuidado que tuvieron sus naturales de las verdaderas hazañas de sus reyes pasados, sepultándolas en gran parte en perpetuo olvido su descuido, y dejándolas a la cortesía de los extraños, de que se quejan Esteban de Garibay, en los primeros capítulos de la Historia de Navarra; Hyepes, en la Centuria cuarta, cap. 1, al año 815; Sandoval, al principio del Catálogo de los Obispos de Pamplona; y otros muchos, a cada paso. Baste esto para que cualquiera vea la razón, y de ella saque la disposición de ánimo del P. Mariana para con Navarra.



## CAP. 8.º

### **Muerte de D. Sancho Abarca, nono Rey de Navarra y segundo de este nombre**

En el lib. 8., cap. 5., pone el P. Mariana la muerte de Don Sancho Abarca de esta manera, y por estas palabras: «Tenían los navarros costumbre de hacer mal y daño en las tierras de Castilla: no contentos con esto, maltrataron de palabra, con amenazas y denuestos, a los embajadores que les envió a pedir (el Conde Fernán González), enmienda de lo hecho. Pasaron en esto tan adelante, y las demasías fueron tales, que se tuvo por abierta la guerra. El Conde, que no sufría insolencias ni demasías, hizo con sus gentes entrada y rompió por las tierras del navarro; las talas y presas eran grandes. Acudió el enemigo a la defensa. Juntáronse las fuerzas, y gentes de ambas partes, cerca de un lugar llamado Gollanda. Dióse la batalla de poder a poder, en que perecieron muchos de los unos y de los otros, sin declararse la victoria por gran espacio. Finalmente, en lo más recio de la pelea, los generales se desafiaron y combatieron entre sí. Encontráronse con las lanzas, los golpes fueron tan

grandes, que ambos cayeron en tierra: el Rey con una mortal herida, el Conde, aunque gravemente herido, pero sin peligro de la vida. Animáronse con esto los soldados de Castilla, y con tal denuedo cargaron sobre los enemigos, que en breve quedó por ellos el campo. Sobrevino a la sazón el Conde de Tolosa con sus gentes, en socorro de los navarros. Recogió a los que huían, y, vueltos a las puñadas, tornóse a encender la batalla. Sucedió lo mismo que antes, que los Condes se encontraron entre sí, de persona a persona, cayó de un bote de lanza en aquel combate muerto el de Tolosa, con que los navarros quedaron de todo punto vencidos, y puestos en huída».

Poco más abajo: «Sólo entiendo que D. Sancho Abarca murió al principio del reinado de D. Alonso el Magno, año de nra. salvación 926, después que reinó por espacio de veinte años enteros».

Hasta aquí Mariana, que bebió esta fábula, como otras, de la *Crónica General del Rey D. Alonso*, y la abrazó de buena gana, aunque la vió en sólo este autor, tan sospechoso en las alabanzas del Conde Fernán González, de Bernardo del Carpio y del Cid, como se puede ver frecuentemente en Morales, y en parte se ha visto en Garibay, Hiepes y en Arnaldo Oihenarto, en la «*Noticia vtriusque Vasconiae*», pág. 193, donde llegó a decir de esta *Crónica* y el autor de ella: «*Is fere ubique non tam Historicum agit, quam Roderici interpretem (nisi sicubi fabulas Carpii, et Cidi atque alia id generis commenta scriptis commendat.)*»

Y además de no hallar esta batalla sino en solo un autor tan sospechoso en esta parte, la pudo ver Mariana impugnada y convencida de falsedad en Morales y Garabay, y quizá en Sandoval, y omitida de todos los autores antiguos, de suerte que

fué el primero que la trajo al mundo el autor de esta Crónica, que vivió tantos siglos después.

Pregunto lo primero: ¿cómo cosa de tanta importancia como una rota campal entre xptianos., con muerte de un Rey tan célebre, y de un Conde de Tolosa, saliendo mal herido el Conde Fernán González. tan célebre en España, la omitieron Sampyro, Obispo de Astorga, y Belascon, autores de aquellos tiempos, los más antiguos, en especial contando Sampyro tan por menudo los hechos del Conde Fernán González? ¿En qué gastan sus historias los autores, si cosas tan grandes y de su mismo tiempo sepultan en perpetuo olvido? No es este el estilo que se suele guardar en batallas y muertes de tan nombrados Reyes, antes se hallaran notadas, no sólo por los historiadores, a quienes corre obligación de esto, sino aun en escrituras particulares de donaciones.

La muerte alevosa del Rey D. Sancho de Castilla sobre Zamora se ve notada en una carta de donación que un caballero navarro, por nombre Eximino, hizo a Santa María de Irache, entregándole el Monasterio de Urruquiriaga, a donde, en la data, que es la era 1110. añade: «Regnante Rege Sanctio in Pampilona, anno in quo fraudulenter lanceae percussus a quodam milite Sanctius Rex Castellanorum occubuit».

La muerte, asimismo alevosa de D. Sancho Rey de Navarra llamado el de Peñalén, en cuyo tiempo fué la donación dicha, la notó el Rey D. Alonso el Sexto, que ganó a Toledo, en una escritura de fueros que dió a algunos pueblos de la Rioja, y comienza: «Impiissima fraude interfecto Rege Sanctio Garsiae strennissimi Regis filio &».

Esta misma suerte notó otra escritura de donación que hizo una señora, llamada Mancia Fortúnez, a San Salvador de Ley-

re del lugar de Villaldea donde dice: «Ego indigna illam suprascriptam villam emi a rege domno Sanctio prole Garsiaë regis, quem interfecerunt frater suus Regimundus, et soror Ermisenda, nec non et Principes eius infidelissimi».

De esta calidad se pudieran traer muchas escrituras, a donde se notan muertes de reyes, y persuadiráse Mariana qué cosas tan grandes se pasaron en silencio, no sólo a las escrituras de aquellos tiempos, sino a los autores que entonces vivían, y que no tuvieron otro empleo que el dejarnos semejantes memorias! Y que va bastante fundada, en verdad, su Historia con la autoridad de una Crónica de dudosa fé en lo que toca al Conde Fernán González, y que se escribió más de trescientos y cincuenta años después del suceso, cuando todos los autores de la misma edad, y los que después se siguieron, la pasaron en silencio!

La misma incredibilidad y repugnancias que envuelve la General en este suceso, es su mayor impugnación. Dice que de los encuentros de las lanzas del Conde y del Rey, cayó el Conde tan mal herido y tan lleno de sangre y sin movimiento ni indicio de vida, que los castellanos le lloraron gran rato por muerto. Y luego le hace sano, que sube a caballo, discurre, ordenando los escuadrones de los castellanos, da la batalla, encuéntrase con el Conde de Tolosa, empéñase con él en singular certamen. y de otro bote de lanza le derriba muerto del caballo. ¿No se echa de ver ser esto ficción, y cosa de novelas y caballeros andantes, que se curaban las heridas con los frascos de bálsamo de Fierabrás para volver a la pelea? ¿Cómo puede un hombre tan mal herido y lleno de sangre, que le lloraron los suyos por muerto, con el golpe de una lanza que le sacó de la silla y derribó en tierra, que de sola la caída y el impulso que se la ocasionó, había de quedar muy quebrantado e inmóvil

para pelear, luego hacer semejantes cosas entrando en nuevos desafíos y sufriendo el peso de nueva batalla? Quiere Mariana que creamos esto, y condena, por fabuloso y consejas, que este mismo D. Sancho naciese después de muerta su madre, sacando el brazo por la herida, y que calzase abarcas en su niñez, dando, por solo este caso, todas las Historias de Navarra por libros de Caballerías, afirmando esto muchos y graves autores domésticos y extraños, y aquéllo sola la *Crónica General* con la fé dicha.

Veráse esto más claro por lo que afirman los autores más graves, y el modo de hablar de que usó de la muerte de D. Sancho, Belascón, que sin duda era de aquella edad, pues acababa de escribir el código de los Concilios de S. Millán al principio del reinado de su nieto, por mandado de Sisebuto, monje de San Millán y Obispo de Pamplona.

Hablando del Rey D. Sancho, dice: «*De hinc expulsis biotennatis (llama así a los sarracenos) vicessimo regni sui anno migravit a seculo, sepultus Sancti Stephani portico regnat cum Xpto. in polo. Obiit Sanctio Garseanes era 954. Item filius eius Garsea rex regnavit annis quadraginta. Benignus fuit, et occisiones multas egit contra sarracenos, et sic decessit. Tumulatus est in castro Sancti Stephanis, supersunt eius filii in patria eius, videlicet Sanctio, et frater eius Ranimirus, quos salvet Omnipotens per multa curricula annorum. Amen. Discurrenti praesenti era 1014.*»

A donde se ve, fuera de la omisión de la muerte que Mariana y la *General* dan al Rey D. Sancho tan atroz y desgraciada, que parece increíble en autor que quizá le vió y conoció y que, por lo menos, vivió en tiempo de su hijo D. García, que su muerte fué natural y dichosa, «*migravit a seculo. regnat cum Xpto. in*

polo. Obiit Sanctio Garseanes era 964». ¿Creerá fácilmente alguno que, a haber sucedido tan lamentable y desgraciada muerte, estando tan reciente, no dijera este autor, tratando de ella, alguna palabra en que lo indicara, sino al contrario, todas que indican muerte natural, pacífica y dichosa?

Por los mismos tiempos escribía Vigila, monje de S. Martín de Albelda, el Códice de los Concilios de España, que está en la librería de S. Lorenzo el Real, y con hacer mención del Rey D. García y su hijo D. Sancho, en cuyo sexto año de reinado dice se acabó aquella obra, no hace mención alguna de la desgraciada muerte de su abuelo el Rey D. Sancho, de quien se va hablando; la misma omisión se ve en Sampyro, autor tan exacto y de aquella edad, sin que de cosa tan singular como dos batallas en un mismo día, dos desafíos de príncipes y muertes lastimosas de un rey tan célebre y un príncipe como el conde de Tolosa, diga la menor palabra.

Lo mismo se ve en D. Rodrigo Ximénez, Arzobispo de Toledo, que floreció mucho antes que el autor de la *Crónica General*.

Lo mismo hace D. Lucas de Tuy. Y, finalmente, en ningún autor ni memoria antigua se ve cosa tan señalada.

Y no tiene fuerza el responder que estos argumentos son negativos, tomados de la omisión, porque cosas tan memorables y de tanto ruido como esta, en el silencio y omisión de autores del mismo tiempo y que hablan de cosas concernientes a ella, como de la muerte del Rey D. Sancho, fundan una suma incredibilidad en cualquiera juicio cuerdo de hombre prudente.

Fuera de que los argumentos positivos se piden para destruir alguna cosa establecida por algún sólido fundamento de la

antigüedad, cual aquí no hay, y el decir de su libre albedrío esta Crónica y el P. Mariana, fundado en ella, una cosa, y más si es con la apariencia y sobreescrito de fabulosa, como se ve en la misma narración, bastantemente se refuta con no haber hecho mención alguna de ella ningún autor grave y antiguo, especialmente de aquellos que, si sucedió, no pudieron ignorarla, ni dejarla tampoco por menuda y de poca importancia; pues es de las más señaladas que se ven en las Historias; porque, si no, a cualquiera le será lícito levantar nuevos reyes, dar nuevas batallas, fundar nuevas ciudades por solo su albedrío y sin fundamento, echando la carga a los contrarios, de que le prueben ser falso con argumentos positivos, lo cual no se podrá conseguir las más veces, porque una verdad no se opone a todas las mentiras.

Y a quien introduce semejantes cosas inauditas en la Historia le compete el probarlas con fundamentos ciertos y sólidos de la antigüedad, lo cual, ni la Crónica ni el P. Mariana hacen. Y como la substancia de este hecho es fabulosa, así está vestida de accidentes de no menor falsedad, porque la Crónica General alarga la vida del Rey D. Sancho hasta la era 972, diciendo Belascón como se vió arriba, que murió en la era 964, y que murió el vigésimo año de su reinado; y el mismo Rey D. Sancho, en el privilegio de la fundación de S. Martín de Albelda, que se conserva en la Redonda de Logroño, a donde se pasó este convento después, pone la data en él «a cinco de Febrero era 962 en el dicho año veinte de nro. reinado».

Y no pudo ser mucho lo que sobrevivió a este año, pues constantemente le dan los autores veinte años de reinado; y en esto aún Mariana se aparta de la Crónica General, pues pone la muerte de D. Sancho el año 926, que concuerda con la era 964



que dijo Belascón; y el llamar el Rey vigésimo año de su reinado el de la era 962, y Belascón el de 964, en que murió, se compondrá fácilmente.

Y porque en el año de la muerte del Rey D. Sancho hay mucha dificultad entre los autores que están divididos en diferentes pareceres, parece forzoso aclarar este punto, y de ahí se verá la falsedad de la narración referida.

Garibay puso la muerte del Rey D. Sancho en la era 958 movido de que de su hijo el Rey D. García Sánchez se ven ya privilegios y donaciones desde este año. Uno a S. Millán de la Cogolla y a su abad Gomesano, expedido en la era 958, reinando con su madre la Reina D.<sup>a</sup> Toda en Pamplona y en Nájera, cuyos confirmadores son D. Bivas, Obispo de Pamplona; Don Oriolo, Obispo; D. Tudemiro, Obispo; Maurello, Abad; D. Gonzalo, Conde; D. Ramiro, Conde; D. Fortuno, Duque; D. Ximeno Vigilano; D. Lope Garcés y D. Gómez, Mayordomo.

Otro en que hace donación a S. Millán, y en su nombre el Abad Gomesano, de la iglesia de Santa María de Thera, expedido en cinco de las Calendas de Septiembre de la era de 960, siendo confirmadores los mismos Obispos y Maurello Abad y los Condes D. Diego, D. Gonzalo y D. Ramiro y Duque D. Fernando.

Otro del mismo año expedido en las nonas de Septiembre, en que el Rey y su madre la Reina D.<sup>a</sup> Toda, dan al mismo monasterio la iglesia de Vadaran.

Otro de las nonas de Septiembre, era 962, en que, a una con su madre, dan al bienaventurado S. Millán la iglesia de Cañas, que viene a ser el mismo año en que su padre, el Rey D. Sancho, dió el privilegio de la fundación de Albelda.

Otro expedido en la era 964, en que, a una con su mujer la Reina D.<sup>a</sup> Josefa, dan al glorioso S. Millán, y en su nombre al Abad Gomesano, las villas de Logroño y Asa, con todos sus moradores y tierras, siendo los mismos Obispos y Maurcello Abad confirmadores, y después de ellos los Condes D. Diego, D. Gonzalo, D. Ramiro y Duque D. Fortuno y Fortuno Garseano y Lope Garseano su yerno, Eximino Vigilano, Fortun Ximénez, copero del rey y Gomesano Oriolez, mayordomo y García Oriolez caballero mayor.

Este privilegio se expidió el mismo año que Belascón puso la muerte del Rey D. Sancho, padre del Rey D. García Sánchez, que le dió. Estos privilegios y cartas de donación del hijo movieron a Garibay a poner la muerte del padre antes de tiempo, y por la cuenta no vió el privilegio de la fundación de Albelda expedido por el padre en la era dicha de 962, ni a Belascón tampoco, que puso su muerte la era de 964. Ambrosio de Morales que vió uno y otro, se dejó llevar de la autoridad y razón de Garibay, y para componer la era de la fundación de Albelda con el reinado de D. García Sánchez, que este mismo año y algunos antes se ve reinar por los privilegios dichos, puso dolo en la data de la era 962 de la fundación de Albelda, y quiere se le quiten cuatro años y que diga era 958, en que ya se ve reinar el hijo del Rey D. Sancho, que fundó a Albelda.

Siempre se me hizo muy agrio mudar los números de las eras o años de los privilegios, y siento mal de la facilidad que algunos autores tienen en esto, y juzgo que esto no debe hacerse si no es en la última necesidad de componer algunas memorias ciertas e indubitables, la cual no veo aquí, porque otras guías podemos tener más ciertas y seguras entre las tinieblas y confusión de las antigüedades, en especial de las de España,

faltas de buenos autores, que los privilegios y cartas reales de los reyes que entonces vivían.

Ni es de creer que los reyes de aquellos tiempos escogiesen por ministros y notarios hombres tan bárbaros que ignorasen el año en que vivían, o que, sabiéndolo, no le supiesen poner por escrito.

Y así juzgo que los privilegios y cartas que se presumen ser originales, se han de admitir sin excepción ni enmienda; en los que son trasuntos puede haber a veces alguna sospecha de dolo por la varia forma de caracteres, números y notas que usaron los antiguos, en que puede ser fácil la equivocación.

El privilegio de la fundación de Albelda, que está en la Ronda de Logroño, parece original, según la antigüedad que representa y la forma que tiene, y el gozar por él las rentas de la fundación de S. Martín de Albelda, la iglesia de Logroño. Y cuando éste no lo sea, serálo el que dice vió en el archivo de Simancas el doctísimo Loaysa, estando allí con el Rey D. Felipe Segundo, enfermo, del cual, en la prefación a los Concilios de España, afirma tiene la era 962 de su expedición.

Con la misma uniformidad le citan: Hyepes, en sus Centurias, donde pone enteramente todo el privilegio, y Sandoval, en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, donde le pone en parte declarando haberse movido el Rcy D. Sancho a hacer esta fundación en hacimiento de gracias de las grandes victorias que Dios le había dado contra los ejércitos de los moros en una y otra ribera de Ebro, y en especial del triunfo poco antes alcanzado en la toma de Viguera, castillo fuerte. Y así por ningún caso debe ser admitida la corrección o enmienda de Morales. Fuera de que si la era 962 está errada por no haber llegado a este año la vida del Rey D. Sancho, mucho más lo estará la que

pone Belascón, autor tan grave y vecino de aquellos tiempos, pues afirma haber llegado el rey hasta la era 964, que es dos años más adelante que la data del privilegio de Albelda. Con que se derriban sin necesidad, como se verá, muchas memorias ciertas y sólidas de la antigüedad.

El primero que halló salida a esta dificultad fué Sandoval, en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, fol. 23, donde afirma que el Rey D. Sancho entregó en vida suya el gobierno del reino a su hijo D. García Sánchez, dejando para sí sólo los cuidados y trabajos de la guerra, como por el mismo tiempo o poco antes de él lo hizo D. Alonso el Magno, Rey de León, dando título de Rey y la autoridad en el Gobierno a su hijo D. García y a su madre D.<sup>a</sup> Ximena, reservando para sí el gobierno de las armas.

Abrazó esta salida Arnaldo Oihenarto en su «Noticia Vtriusque Vasconiaë», pág. 281, y lo confirmó con el ejemplo de Philipo primero, Rey de Francia, que renunció el gobierno en su hijo Ludovico, año de 1103; y con el de Philipo tercero, que gozó del título y dignidad real, año de 1179, viviendo su padre Ludovico Pío cargado de los años. Y de estos ejemplos se ven muchos en las Historias.

En lo que dijo Sandoval que el Rey D. Sancho tomó para sí el gobierno de las armas, dejando a D. García, su hijo, el de la paz, tengo por mejor el parecer de Oihenarto, que dijo fué al revés, que el Rey D. Sancho, cargado por los años y enfermedades, se retiró a la administración de la paz y justicia, dejando el manejo de las armas a su hijo.

Porque fuera de que la edad juvenil del hijo era más a propósito para la campaña, consta claramente que el Rey D. Sancho andaba gravado de enfermedades por aquellos tiempos,

como se ve por la escritura de donación que hizo al monasterio de S. Pedro y S. Pablo de Osum, a una con la Reina D.<sup>a</sup> Toda. Tráela Sandoval en el Catálogo, fol. 23, donde dice el rey entre otras palabras: «Ego Sanctius rex cum non possem salutem vs-piam invenire, nisi in aede divo Petro sacra, quae est iuxta oppidum, quod dicitur Ausonii, dono et trado eam Galindo Episcopo, qui erat in regimine monachorum in Pampilona». Donde se ve que el Rey D. Sancho andaba por este tiempo en romerías visitando lugares píos para alcanzar salud; hace mención también de esta donación el Rey D. Sancho el Mayor, su tercero nieto, y la confirma en el privilegio de los términos de la iglesia de Pamplona, en la era 1045; y el hacer mención de D. Galindo Obispo denota fué esto en los últimos años de su vida, pues hasta este tiempo no hay memoria suya en las escrituras, y hayla por muchos años después.

Por esta conjetura se movió cuerdamente Oihenarto a juzgar que el Rey D. Sancho, por sus enfermedades, dió mano en el gobierno a su hijo D. García y le encomendó el gobierno de las armas.

Pero sin esta se pueden tomar otras muchas conjeturas, tomadas de Sampyro, autor tan cercano a aquellos tiempos y de la autoridad dicha.

Porque, hablando de la celebrada batalla de Valdejunquera, cerca de Salinas de Oro en Navarra, y del socorro que el Rey D. Ordoño de León vino a dar al rey de Navarra contra la morisma que de Córdoba y Africa había cargado sobre su reino, la cual batalla sucedió en la era 959, año de Xpto. 921, como del mismo Sampyro se ve, y probó, con evidencia de varias memorias antiguas (1) Ambrosio de Morales, viviendo todavía y aun

---

(1) Alesón escribe al margen: «Pónganse las del Sanctoral».

cinco años después el Rey D. Sancho, como se ha visto, no hace mención Sampyro del Rey D. Sancho, sino de D. García Sánchez, su hijo: «Ex hinc in anno tertio innumerabile agmem sarracenorum venit ad locum qui dicitur Mohis. Quo audito Pompelonensis Garcia regis Sanctii filius misit ad regem dominum Ordonium, ut adiuuaret eum contra acies agarenorum &<sup>a</sup>».

Y en la guerra que dos años después tuvieron los navarros con los moros en las tierras que poseían de la Rioja por haber eargado con nuevo poder Abderramen, Rey de Córdoba, sobre Viguera y Nájera, viniendo el mismo D. Sancho, no hace mención de él Sampyro sino de su hijo D. García: «Interea nuntii venerunt ex parte regis Garseani, ut illuc pergeret rex noster supraefatus ad debellandas urbes perfidorum: hae sunt Nagera et Veguera. Rex vero iter egit cum magno exercitu, et expugnavit et oppressit atque cepit supradictam Nageram, quae ab antiquo Tricio vocabatur. Tunc sortitus est filiam eius in exorem, nomine Sanctiam convenientem sibi, et cum magna victoria ad sedem suam venit».

De esta venida del Rey D. Ordoño en ayuda del Rey D. García de Navarra y de la conquista de Nájera, año de Xpto. 923, hay expreso privilegio del mismo D. Ordoño, adonde en reconocimiento de la victoria y expugnación de Nájera restaura el convento de Sta. Coloma que anexionó a Sta. Maria de Nájera después el Rey D. García. Señala en él D. Ordoño rentas y tierras para la restauración al Abad Lenoniano, y, en la data, dice le hizo estando en Nájera: «Facta scriptura testamenti sub die 12 Kal. Novem. era DCCCC. LXI. anno feliciter regni nostri nono commorantibus in Dei nomine in Castelum Naxara, anno Incarnat.<sup>is</sup> Domini nri. Iesu Xpti. DCCCC. XXIII Ordonius serenissimus Princeps &<sup>a</sup>». (Véase en Hyepes enteramente sacado, centuria 5, en el Apendix; con que se da mayor firmeza a las bue-

nas conjeturas de que usó Morales, sacándolas de Sampyro, para señalar el dicho año de 923 la jornada del Rey D. Ordoño.)

La carta de la fundación de Albelda fué tres meses y medio después de la de D. Ordoño, y así viene muy bien con lo que el privilegio dice del triunfo del fuerte castillo de Viguera, poco antes alcanzado. Debieron los reyes de dividir sus ejércitos, y D. Ordoño cargaría sobre Nájera y D. García Sánchez sobre Viguera al mismo tiempo, pues Sampyro sólo atribuye a su rey la conquista de Nájera, y D. Sancho, en su privilegio, sólo habla de Viguera, sobre la cual debió de haber alguna recia batalla o asalto memorable, pues tanto encarece el rey el triunfo y el sitio inexpugnable del castillo.

También hacen consonancia los muchos privilegios y donaciones que dió el Rey D. García al glorioso S. Millán por estos mismos años como se ha visto, como a santuario cercano a Nájera y Viguera y a las fronteras de los moros, con quienes guerreaba, con tanto peligro, por aquellos años.

Colígese de estas memorias, que el Rey D. Sancho y su hijo D. García reinaban juntamente desde el año 920 o la era 958, y así no es maravilla que de entrambos por los mismos años se hallen privilegios. Vese también cómo desde la misma era de 958 gobernaba las armas con autoridad real D. García, por enfermedades de su padre, y échase de ver claramente la falsedad de la narración del P. Mariana, pues no gobernando las armas el padre, por enfermedades, sino su hijo, quiere que el Rey Don Sancho se empeñase en guerras menos necesarias, como es hacer entradas en Castilla; habiéndose retirado de las que parecían precisas y defensivas contra el poder de tantos moros y el Rey de Córdoba Abderramen.

Y es de notar que, siendo constante que la batalla de Valde-

junquera fué el año 921, como lo dice aun el mismo Mariana, y siendo más constante que en ella no intervino este Rey D. Sancho, sino su hijo D. García, como se ha visto en Sampyro y como se ve en el Arzobispo D. Rodrigo y en D. Lucas Obispo de Tuy, en Morales y los que de esto tratan constantemente, el P. Mariana, lib. 7. cap. 20., introduce en ella peleando a D. Sancho, porque no le estaba bien que gobernase las armas el hijo y estuviese retirado el padre, a quien había menester con el manejo de las armas y envuelto en guerras para que cinco años adelante le matase en batalla el Conde Fernán González. Y en el mismo libro y capítulo, hablando de la segunda jornada que los dos Reyes de León y Navarra hicieron sobre Nájera y Viguera, puso con la misma intención confusamente los nombres del Rey D. Sancho y de D. García, sin que se pueda entender cuál de los dos fué el que, a una con el Rey de León D. Ordoño, hicieron la jornada sobre Nájera y Viguera.

Y para que se vea los yerros que en esto mezcla, pondré sus palabras; hablando del tercer matrimonio del Rey D. Ordoño, dice: «En su lugar puso a Santiva, hija de D. Garci Iñíguez, Rey de Navarra, con voluntad del Rey D. Sancho, su hermano. Juntaron los dos sus fuerzas, y en una entrada que hicieron de nuevo por la Rioja, se apoderaron por fuerza de Nájera, que los antiguos llamaron Tricio, y de otro pueblo llamado Vicaria». En estas palabras, fuera de la confusión con que no se puede entender quién fué el que con D. Ordoño juntó su ejército, el Rey D. Sancho o su hijo D. García, hay dos enormes yerros. Uno es decir que D. Ordoño casó con Santiva, hija del Rey Garci Iñíguez, siendo biznieta suya, si no es que entienda que este D. García que se halló en la batalla de Valdejunquera y en la jornada de Nájera y Viguera se llamase García Iñíguez, lo cual es yerro grande, pues en todos los privilegios se llama «Garsia



Sanctionis», y fué hijo de D. Sancho, y así el patronímico no puede ser Iñíguez.

También Sampyro le llamó hijo de D. Sancho: «Quo audito Pompelonensis Garcia ex Sanctii filius»; y Belascón le llamó también hijo de D. Sancho, como se ha visto, y no hay cosa más frecuente en Garibay, Morales, Sandoval, Hyepes y todos los demás.

Otro yerro es decir que el Rey García Iñíguez (que no es sino Sánchez) dió por mujer a D. Ordoño, Rey de León, a Doña Sancha, con voluntad del Rey D. Sancho su hermano. D. Sancho no era hermano de ninguno, sino padre de D. García y de D.<sup>a</sup> Sancha, como se ha visto en Sampyro, y esta Infanta es la que casó con D. Ordoño, segundo Rey de León, después de la jornada de Nájera y Viguera, como se ha visto; y así está todo feamente confundido en Mariana.

El mismo yerro padeció Mariana en otros hijos que prohija a este Rey D. Sancho, lib. 8. cap. 4., donde dice tuvo de Doña Toda, su mujer, entre otros hijos, a Ramiro, Gonzalo y Fernando; no sé de dónde sacó Mariana estos hijos. Tengo para mí se equivocó de ver a estos caballeros por confirmadores en algunos privilegios de D. García Sánchez, su hijo, a D. Ramiro y D. Gonzalo con título de Condes, y con el de Duque a D. Fernando, como se vió arriba. Si esto basta para hacerlos hijos legítimos del rey, puede darle por hijos todos los demás caballeros y ricos hombres o señores, como llamaban en Navarra, confirmadores de los privilegios de su hijo.

Puedo afirmar con seguridad que no he visto privilegio en que los hijos de los reyes, y más si son legítimos, cuales son estos que Mariana finge habidos en la Reina D.<sup>a</sup> Theuda o Toda, no declaren serlo. Pudo ser también ocasión al engaño que

D. Sancho tercero de este nombre y nieto del que vamos hablando, tuvo, fuera de D. García el Temblosa, otros dos hijos: Don Ramiro y D. Gonzalo, que gobernó con su madre D.<sup>a</sup> Urraca a Aragón en tenencia con título de Rey algún tiempo, como se ve en los privilegios de D. García el Temblosa, en Arnaldo Oihenart y Sandoval, y el P. Mariana confundió el nieto con el abuelo.

Esto es en lo que toca a D. Ramiro y D. Gonzalo, que de D. Fernando no sé dónde topó ni ocasión aparente para engañarse prohiéndosele a D. Sancho, de quien vamos hablando. Veán los cuerdos qué concepto harían tan ajustado a la verdad con tan frecuentes yerros, si no hubiera de Navarra otras historias que la del P. Mariana, y si es justa la razón de quejarse los de este reino.

Y porque en lo de la batalla y muerte que fingen del Rey D. Sancho no pueda haber duda alguna, conviene saberse que al tiempo que Mariana, siguiendo la *Crónica General*, dice se dió, no estaban las fuerzas de Castilla para semejantes proezas. Estaba por estos tiempos Castilla muy estrecha de términos. Simancas y Santesteban de Gomaz eran fronteras de moros. Los castellanos estaban sujetos a León, a donde acudían con los pleitos. Tenían la tierra repartida en gobernación por los Reyes de León cuatro condes. Por los agravios continuos que recibían de los leoneses hicieron los condes junta secreta en Burgos, y recelando alguna conjuración el Rey de León D. Ordoño el segundo, los mandó llamar, y, esperándolos en el Tejar, lugar cerca del río Carrión, los hizo prender y matar luego dentro de la cárcel. Lo cual sucedió año de 923, tres años antes de esta batalla que finge Mariana.

Del Conde Fernán González no se habla nada en este hecho,

y así sospecha Morales no intervino en la junta, y que así quedaría en el gobierno de la parte de tierra que tenía en Castilla, que no se sabe cuál fuese. Alteráronse mucho los ánimos de los castellanos con este hecho, aunque no se atrevieron a negar la obediencia al Rey de León D. Ordoño. Murió poco después Don Ordoño, y sucediendo en el reino su hermano D. Fruela, segundo de este nombre, el cual, habiendo hecho matar cruelmente los hijos seglares de D. Olmundo, caballero principal, y desterrado a Fruminio su hijo, Obispo de León, fué mal recibido en el reino, el cual tuvo solos catorce meses, dentro de los cuales murió.

Sucedióle D. Alonso, cuarto de este nombre, llamado el Monje, porque a dos años de reino le renunció en D. Ramiro el segundo y tomó el hábito de religioso en el convento de Sahagún: fué esto el año 927, en el cual, sucediendo D. Ramiro, juntó ejército para invadir las tierras de los moros, y hubo de dejar la jornada, porque su hermano D. Alonso, cansado a pocos días de la vida monástica, dejó el hábito y quiso recobrar el reino, metiéndose en la ciudad de León, a donde le tuvo cercado dos años D. Ramiro, hasta que se le entregó a discreción.

Por el mismo tiempo se alzaron contra D. Ramiro en Asturias los tres Infantes Alonso, Ordoño y Ramiro, hijos del Rey D. Fruela segundo y sobrinos suyos, a los cuales, a una con D. Alonso, su hermano, sacó los ojos D. Ramiro y tuvo en prisión. Esto sucedió desde el año 927 hasta el de 929, o 30. En este tiempo, con ocasión de tantas mudanzas del gobierno de los leonesses y revueltas suyas, tuvieron ocasión los castellanos para comenzar a salirse de la obediencia de los leoneses poco a poco sin atreverse a negarla declaradamente. Eligieron jueces con pretexto de buena gobernación, dando este cargo a Nuño

Rasura, que trataba los negocios de la paz, y a Layn Calvo, que trataba los de la guerra, sin que en este tiempo, que es año de 925, en el reinado de D. Fruela, tuviese el gobierno el Conde Fernán González, nieto del juez Nuño Rasura, ni haya mención de él.

Pasaron de esta suerte en el reinado de D. Alonso el Monje y principios del de D. Ramiro, pasando por eso los reyes por sus revueltas como no se les negase la obediencia y sujeción. De cierto no se sabe cuándo entrase a gobernar todo el señorío de Castilla el Conde Fernán González. Morales sospecha fué por los años de 933 o el siguiente, y por lo menos es fuerza fuese algunos años después de la muerte de D. Sancho Rey de Navarra, de quien hablamos; pues un año antes de ella, que es en el de 925, reinando D. Fruela, comenzaron los jueces de Castilla, en cuyo gobierno estuvieron algunos años los castellanos, y después de su muerte entró el Conde Fernán González, y si es verdad lo que D. Rodrigo Ximénez y D. Lucas de Tuy dicen, que muerto Nuño Rasura pusieron los castellanos en su lugar al Conde D. Gonzalo Núñez, su hijo y padre del Conde Fernán González, y que éste entró, muerto su abuelo y padre, es mucho más cierto, que el Conde Fernán González, teniendo el gobierno, no alcanzó con algunos años al Rey D. Sancho, de quien hablamos.

Y siendo Mariana de este parecer, lib. 8., cap. 3., y diciendo asimismo que el Conde Fernán González mató en batalla al Rey D. Sancho el año 926, como se ha visto, es convencido de manifiesta inconsecuencia, y se echa de ver cuán falsa y ajena de toda razón sea la narración de las dos batallas y desafíos con el Rey D. Sancho y el Conde de Tolosa, pues en este tiempo, ni el Rey D. Sancho gobernaba las armas, sino su hijo, muchos

años antes, como se ha visto, ni el Conde Fernán González gobernaba a Castilla.

Fuera de que no es de creer que los castellanos, temerosos de los leoneses con la libertad que comenzaban a entablar, saliéndose poco a poco y a la sorda de la sujeción de León, quisiesen enemistarse con nuevas guerras con los Reyes de Navarra, amigos y parientes de los de León, antes procurarían ganarlos por amigos y asegurar este lado; y más siendo entonces las fuerzas de Castilla tan cortas que en la guerra que sucedió con los moros, año de 935 poco más o menos, en que se dió la batalla de Osma, tuvo el Conde Fernán González necesidad de renovar la sujeción a León con nuevas condiciones porque el Rey D. Ramiro viniese a ayudarle, y esta es la primera vez que (como dice Morales, lib. 16., cap. 13) se hace en las buenas historias mención del Conde Fernán González; y muy poco antes pudo comenzar su gobierno, pues los Anales Compostelanos y los de Alcalá y Ambrosio de Morales dicen murió año de Xpto. 970; conque, aún no le dando más, viene a salir el tiempo de su gobierno cuarenta años o pocos menos, de donde se deduce cuán apócrifa sea la narración dicha del Rey D. Sancho y Conde de Tolosa, muertos.

Otro yerro es en el P. Mariana decir que el Rey D. Sancho, a quien finge muerto en esta batalla, murió el año de 926, al principio del reinado de D. Alonso el Magno de León. Si fué el año 926 la muerte, como es cierto y se ha visto en Belascón, ¿cómo pudo ser al principio del reinado de D. Alonso el Magno?; pues es constante comenzó éste a reinar año de ochocientos y sesenta y dos y murió el de 913, como el mismo Mariana afirma.

No hago mucha fuerza en esto, porque juzgo fué yerro de

la pluma y que por decir D. Alonso el Monje dijo el Magno, y corrigiendo D. Alonso el Monje está ajustada la cuenta.

Mas para que se vea que todo lo dicho en este discurso no sólo se funda en las manifiestas razones dichas y repugnancias de lo contrario, sino en la autoridad también de los autores exactos y de buen juicio, y conste a todos se quiso cegar culpablemente el P. Mariana, conviene oír lo que sintieron de esta batalla y desafíos que introduce la *Crónica General*, otros autores.

Sandoval, en el *Catálogo de los Obispos de Pamplona*, fol. 21., dice así: «Las Historias viejas cuentan los encuentros que entre el Rey D. Sancho y el Rey D. Ramiro de León y el Conde Fernán González pasaron, y que el Conde mató al Rey en una batalla, lo cual todo es apócrifo y sin comprobación alguna de la verdad».

Ambrosio de Morales, lib. 15., cap. 26., habiendo refutado varias fábulas de la *Crónica General*, hace memoria de esta batalla y refiérela como Mariana, y luego añade: «Yo refiero lo que en la *Crónica General* hallo. Garibay notó bien hartas desconformidades de tiempos y personas que en este hecho se hallan, y la muerte del Rey de Navarra es la mayor, y basta para condenar todo lo demás, pues es manifiesto haber vivido muchos años adelante y muerto de su enfermedad».

Esteban Garibay, en el lib. 22 de su *Compendio Historial de España*, cap. 9., habiendo referido lo que la *Crónica General* dice de esta batalla, añade: «De esta suerte se refiere en aquella *General Historia* la muerte del Rey D. Sancho Abarca, aunque en el cap. 24 de la misma parte tercera se nota su muerte catorce años después que nuestra *Crónica* la señalara y con el

crédito que allí se refiere, no he querido dejar de escribirla aquí; pero esta relación tengo por muy sospechosa, como queda notado en el capítulo noveno del lib. décimo».

Bien pudo ver todo esto el P. Mariana, pero debióle de parecer sería bueno ilustrar al Conde y a Castilla, aunque fuese a costa del crédito, con este cuento de batallas y victorias fingidas. Mas ni él ni ella no tienen necesidad para su lustre de historias fabulosas.

No muevo pleito al P. Mariana de que llamase a este rey D. Sancho nieto de D. Iñigo Arista y hermano de D. Fortun, con el título de Abarca, porque es muy controvertido si fué éste el Abarca o su nieto, y no quiero moverle pleito en lo que tuviese alguna probabilidad y duda.

Sólo falta de averiguar cómo este Rey D. Sancho llama, en el privilegio de la fundación de Albelda, año vigésimo de su reinado la era en que se expidió de 962; y Belascón, autor del crédito dicho, dice murió dos años más adelante, en la era 964, diciendo había reinado veinte años; a lo cual responde que el rey comenzaba en la era 962 el vigésimo año de su reinado, y tocando poco de la era 964 eran ya los veinte cumplidos y algunos meses, según la regla de los años emergentes, y así en tan poca diferencia usó Belascón del número perfecto de veinte.

Si no es que digamos que como el Rey D. Sancho no entró en el reino por muerte de su hermano mayor D. Fortun, sino por haber tomado hábito de monje en S. Salvador de Leyre, como es constante, no dejaría su hermano del todo y jurídicamente el reino al principio, hasta probar la vida y ejercicios reli-

giosos, y el Rey D. Sancho contaría en el privilegio de Albelda por años de su reinado todos aquellos en que gobernó el reino, y Belascón todos aquellos en que, después de legítima cesión, gobernó, y siendo la diferencia de tan poco tiempo, no hay para qué apurar más.





---

---

## CAP. 9.º

### **Guerras del Rey D. García Sánchez, décimo Rey de Navarra, con el Conde Fernán Gon- zález, y casamiento suyo con la Infanta D.<sup>a</sup> Sancha de Navarra**

Si mal trató Mariana al padre, no trató mejor al hijo Don García Sánchez, décimo Rey de Navarra, bebiendo de la misma fuente las narraciones fabulosas que se verán. En el lib. 8 de su Historia, cap. 7, dice así tratando de D.<sup>a</sup> Teresa viuda, madre de D. Sancho el Gordo, Rey de León: «Demás de esto por astucia de la Reina viuda D.<sup>a</sup> Teresa, que deseaba vengar la muerte de su padre, se concertó que D.<sup>a</sup> Sancha, su hermana, casase con el Conde. La cual estaba en poder de D. García, hermano de los dos, Rey de Navarra. Era ya D.<sup>a</sup> Urraca muerta, la primera mujer del Conde. Entendía que por fuerza no aprovecharía nada, y el Rey D. Sancho no quería abiertamente faltar en su fé. Determinaron de poner asechanzas al Conde y usar en lugar de armas de la deslealtad de los navarros. No sabía estos meneos y tramas el Rey Garci Sánchez; y así, con deseo de vengar las

injurias pasadas, no cesaba de hacer cabalgadas, talar y maltratar las tierras de Castilla. El Conde, vuelto a su tierra, le amonestó por sus embajadores hiciese enmienda de los daños hechos, que de otra guisa no podría excusar el mirar por los suyos y satisfacerles sus agravios. Con esta embajada parece se abría la guerra; de lance en lance vinieron a las armas. Juntaron sus huestes, dióse en breve la batalla, en que el Conde salió vencedor».

Poco más abajo: «Después de esta victoria, hechas las paces, el Conde Fernán González, conforme a lo que se capituló, fué a Navarra con acompañamiento de gente desarmada como para bodas y fiestas. La cosa daba muestra de alegría y seguridad más que de miedo. Con todo eso fué preso por el rey desleal que se halló en el lugar aplazado con gente y con armas. De esta prisión fué librado por astucia de D.<sup>a</sup> Sancha, por cuyo amor cayera en aquel trabajo, y con ella huyó a su tierra».

Poco más abajo: «Llegados a Burgos, se celebraron las bodas. El Rey de Navarra, engañado por la astucia de su hermana, se apercibía para la guerra. El Conde no rehusó la batalla, que se dió a las fronteras de Castilla y de Navarra. Fué el Rey vencido, y vino en poder de su enemigo el año novecientos cincuenta y nueve».

Poco más abajo: «D. García, Rey de Navarra, después que estuvo en Burgos trece meses, fué restituído en su libertad».

Hasta aquí Mariana, que con la misma fé pudiera haber añadido todo lo demás que la *Crónica General* infirió en estos cuentos, como lo de la voz milagrosa que se oyó en la ermita al tiempo de la prisión del Conde, y el abrirse el altar por medio, el llevar la Infanta D.<sup>a</sup> Sancha al Conde sobre sus hombros por ir con grillos, y el encuentro del arcipreste Cazador que la quiso

violiar, y su muerte, y las demás fábulas en que se desvariaron los copiladores de aquella *Crónica*.

Todo esto omitió Mariana, no por amor sincero a la verdad, sino para hacer la guerra, quitando a la mentira las apariencias de ella y adornándola con las de la verdad. Cualquiera moderadamente cuerdo echara de ver ser falso lo que en la *Crónica General* con tan monstruosas circunstancias se refiere; quitóselas Mariana por su albedrío, siguiéndola en lo demás, cercenando y cortando como le pareció conveniente para granjear el crédito en la substancia de estos hechos, siendo su narración tanto más perniciosa cuanto lo es más la mentira disfrazada que descubierta.

Otra vez vuelvo a admirarme quisiese el P. Mariana seguir tan a velas tendidas la *Crónica General*, en especial en las cosas que pertenecen al Conde Fernán González, viendo tan mal su nombre aun entre los autores castellanos, que llegó a decir Hyepes, en la centuria 5 al año 972, estas palabras: «Antes era cosa lastimosa cómo andaban las historias de España, que es vergüenza mirarlas a la cara, como pudiéramos poner ejemplo en la que llaman *General del Rey D. Alonso el décimo* (no porque él la hiciese, sino porque se recopiló en su nombre), tan llena de patrañas, fábulas y mala correspondencia de tiempos que asombra el pensarlo».

Y Ambrosio de Morales, a quien tantas veces hemos visto impugnando esta *Crónica*, universalmente lo dejó advertido en el prólogo de sus cinco libros postreros, adonde dice: «La *Crónica General de España* que poco después se escribió por mandado del Rey D. Alonso llamado comúnmente el Sabio, acrecentó algo más en la prosecución de estos trescientos años con

largos cuentos de Bernardo del Carpio y del Conde Fernán González, de cuya verdad y certitumbre muchos dudan».

De estas fuentes quiso beber el P. Mariana, sin que le detuviese el ser tan sospechosas aun entre los autores castellanos; a los ojos se viene la sospecha de que, por topar en la General estos cuentos, en desdoro de las cosas de Navarra.

La averiguación de la verdad descubrirá si es justa la queja. La Infanta D.<sup>a</sup> Sancha, en cuyo casamiento se urde esta tela de prisiones contra la fe dada, batallas y reencuentros, estaba casada con el Conde Fernán González, y con hijos, en la era de 950, año de Xpto. de 912, treinta y siete años antes del tiempo en que el P. Mariana trata de casarla.

Vese esto claro en el privilegio de dotación que el Conde Fernán González dió al monasterio de S. Pedro de Arlanza, en la era de 950. Excusárame del trabajo de poner la escritura, el haberla dado a la estampa enteramente Hyepes en el apéndice de su tomo primero, y Ambrosio de Morales traducida en castellano, lib. 15. cap. 37., de su Historia. Pondré lo necesario, por no remitir al lector y aliviarle este trabajo. Comienza así el Conde Fernán González su donación: «In nominae sanctae, et individuae Trinitatis. Dominis sanctis invictissimis, ac triumphatoribus Martyribus gloriosis, atque venerandis, nobisque post dominum fortissimis patronis, Sanctorum Apostolorum Petri et Pauli, quorum reliquiae conditae requiescunt, et in quorum honore Basilica fundata est iuxta civitatem Lara super crepidinem fluminis Arlanza. Nobisque indignis Fredenando Gundisalvi et uxor mea Sanctia, licet primordia bonorum operum &<sup>a</sup>».

Y a lo último de la escritura acaba: «Verum et confirmatum privilegium scripturae, seu donatione notum, die. 2. idus lanua-

rñi, era DCCCCL cunte, Regnante domino nostro Iesuchristo iure perenni Garcia Princeps Regnum Legionis regente. Ego praedictus Fredenando Gunsalviz cum coniuge Sanctia, qui testamentum donationis fieri iussimus manibus propriis coram testibus. Ego Munia Donna Comitissa facta filiorum meorum confirmo. Ego Ramiro Gunsalviz donationem fratrum meorum conf». Y síguense luego los demás confirmadores.

Echase de ver por esta donación, que D.<sup>a</sup> Sancha, Infanta de Navarra, hija de D. Sancho, nono Rey de Navarra, fué la primera mujer del Conde Fernán González, y no D.<sup>a</sup> Urraca, como quiere Mariana y otros; y así lo notó Morales en el lugar dicho, acabando de poner la escritura de S. Pedro de Arlanza, por estas palabras: «Esta S.<sup>ra</sup> D.<sup>a</sup> Sancha, mujer que agora era del Conde Fernán González, fué hija del Rey de Navarra Don Sancho Abarca, como Esteban de Garibay muy de propósito lo averiguó, y aquí también se verá adelante. El hacer a esta Infanta, segunda, y no primera mujer del Conde, es error manifiesto, comprobado por este privilegio de S. Pedro de Arlanza y por otras señales que adelante parecerán».

Lo mismo sintió Sandoval, en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, fol. 24. Y bien se echa de ver que la Infanta Doña Sancha no podía ser segunda mujer del Conde, porque sintiendo comúnmente los autores que el Conde vivió hasta el año de 970, muy pocos años podían ser los que tenía de edad en este de 912 de la donación de S. Pedro de Arlanza para estar ya segunda vez casado con la Infanta D.<sup>a</sup> Sancha.

Esto mismo hace manifiesto el privilegio que tres años adelante, es a saber el de 915, dió el Conde Fernán González al Concejo de Bernia y barrio de S. Saturnino, en que les concede fueros y leyes. Su fecha es a tres de las calendas de Diciembre

de la era 953, donde se ve firmar la Condesa D.<sup>a</sup> Urraca, mujer del Conde (1).

Y pues tres años antes, en la dotación de S. Pedro de Arlanza, firma D.<sup>a</sup> Sancha, su mujer, y en éste, tres años después expedido, firma la Condesa D.<sup>a</sup> Urraca, su mujer, ésta sería la segunda y D.<sup>a</sup> Sancha la primera. Consérvase este privilegio en S. Millán, y de él hacen mención Garibay, en el lib. 10., cap. 9; y Ambrosio de Morales, l.b. 15., cap. 37.

Sólo puede hacer contra esto el privilegio que llaman de los Votos de S. Millán, dado por el Conde Fernán González y confirmado por el Rey D. García Sánchez de Navarra para las tierras de su reino cercanas al convento de S. Millán, en era 972, que es año de Xpto. 934, adonde se ve firmar la Condesa Doña Sancha, mujer del Conde; trae este privilegio, enteramente sacado de su original, Hyepes, en el appendix de su tomo primero, y tratan de él comúnmente los autores castellanos y navarros, con ocasión de la famosa batalla de Simancas, de D. Ramiro el segundo, Rey de León.

Este privilegio enreda y enmaraña mucho la averiguación de los matrimonios del Conde Fernán González, pues vemos en el privilegio de dotación de San Pedro de Arlanza firmar a D.<sup>a</sup> Sancha, mujer del Conde, año de 912, y tres más adelante, el de 915, en el fuero del Concejo de Bernia y barrio de S. Saturnino, a la Condesa D.<sup>a</sup> Urraca, su mujer, que parece ser la segunda por muerte de D.<sup>a</sup> Sancha, y diez y nueve más adelante revuelve otra vez por confirmadora D.<sup>a</sup> Sancha, mujer del Conde, en el privilegio de los Votos de S. Millán, año de Xpto. 934.

---

(1) Alesón escribe al margen: «Vide la 4.<sup>a</sup> hoja antes de la última en las memorias de S. Millán, y se aclara todo este nublado.

Ambrosio de Morales y Garibay toparon en este privilegio algunas desconformidades, mas no por eso me atreveré a poner nota en él por la defensa docta y erudita de Hyepes, t. 5 al año de Xpto. 934; en el mismo Hyepes se topa otro privilegio del Conde Fernán González, dado en favor del convento de S. Sebastián de Silos, que hoy tiene la advocación de S. Domingo: es su data era 957, que es año de Xpto. 919; firma en él D.<sup>a</sup> Sancha, su mujer, a una con el Conde, por estas palabras: «Ego Fredenando Gundisalvez et vxor mea Sanctia quod fecimus roborabimus et signum crucis faecimus &<sup>a</sup>», con que se enreda y enmaraña más este punto.

A no estar los autores castellanos tan conformes en hacer dos veces casado al Conde Fernán González, dijera que Doña Sancha y D.<sup>a</sup> Urraca era una misma mujer con dos nombres, de que se podían traer algunos ejemplos en la Historia de León, y siguiendo esta conjetura (necesaria, a mi parecer, para concordar los tres privilegios ya citados), se podía decir que la Infanta D.<sup>a</sup> Sancha se llamó Urraca y Sancha juntamente, al modo que D.<sup>a</sup> Urraca, mujer de D. Sancho García, hijo del Rey D. García de Navarra, de quien vamos hablando, se llamó D.<sup>a</sup> Urraca Clara, como consta de varios privilegios, o que el de Urraca fué el nombre propio, y el de Sancha no fué en su principio sino patronímico Sánchez, por ser hija de D. Sancho, Rey de Navarra, como el de su hermano el Rey D. García de Navarra, de quien vamos hablando, que también tuvo el patronímico de Sánchez, como se ve en sus privilegios, por ser hijo del Rey D. Sancho.

En cosa tan dudosa y tan sin ayuda de los autores, que ni aun la dificultad notaron en estos privilegios, citándolos frecuentemente, es fuerza usar de estas conjeturas.

Mas sea una o dos las mujeres del Conde Fernán Gonzá-

lez, ninguna cosa obsta a nuestro principal intento de mostrar manifiesta falsedad en la narración de estos casamientos y prisiones alevosas del P. Mariana, pues en orden a deshacerla y mostrar su poca verdad, todos los privilegios alegados concuerdan, porque el de S. Pedro de Arlanza prueba que el año de 912 ya la Infanta D.<sup>a</sup> Sancha estaba casada con el Conde, y el de los Votos de S. Millán prueba también que el año 934 estaba casada con el mismo.

El del fuero del Concejo de Bernia y barrio de S. Saturnino (si D.<sup>a</sup> Urraca, la mujer del Conde, que allí firma, no es una misma con D.<sup>a</sup> Sancha y en esto va errada y fallida mi conjetura) lo que prueba es que el año de 915, en que se dió este privilegio, ya la Infanta D.<sup>a</sup> Sancha, primera mujer del Conde, era muerta. ¿Pues cómo viene con esto la tela que teje el P. Mariana, de que en tiempo, D. Sancho el Gordo, Rey de León, de quien dice entró a reinar el año 955, y después de las revueltas de D. Ordoño el Malo, que se alzó con el reino de León, y de la fuga de D. Sancho el Gordo a su tío el Rey D. García de Navarra, pidiéndole socorro, y después de haberse ido a curar a Córdoba, y recobrado su reino con ayuda de D. García de Navarra y Abderramen Rey de Córdoba, en que se gastaron cerca de cinco años, y era ya el de 960? ¿Cómo pues, pregunto, viene con los privilegios dichos, el querer casar a la Infanta D.<sup>a</sup> Sancha con el Conde por estos tiempos, y las asechanzas que la Reina D.<sup>a</sup> Teresa, madre del Rey D. Sancho de León, con pretexto de este casamiento, trama al Conde, y su prisión por el Rey de Navarra D. García?

Cuarenta y siete años antes, ya D.<sup>a</sup> Sancha se ve casada con el Conde en el privilegio de S. Pedro de Arlanza, expedido el año de Xpto. 912; veinte y cinco años antes muestra estar ya



casada D.<sup>a</sup> Sancha con el Conde el privilegio de los Votos de S. Millán, expedido año de Xpto. 934.

Esto afirman Morales, Hyepes, Sandoval, diligentísimos averiguadores de las antigüedades de España, fundados en estos y otros irrefragables testimonios.

El P. Mariana cita estos mismos privilegios y se vale de ellos para su Historia; ¿cómo no notó en ellos a D.<sup>a</sup> Sancha, casada tantos años antes con el Conde? ¿Pues a qué propósito viene y cómo se teje el hilo de la historia casando a la Infanta D.<sup>a</sup> Sancha tantos años después por los tiempos del reinado de D. Sancho el Gordo de León, levantando con ocasión de este casamiento tanta polvareda de prisiones alevosas del Rey Don García de Navarra, de asechanzas de D.<sup>a</sup> Teresa viuda, su hermana y madre del Rey de León D. Sancho, y fugas del Conde, preso por astucia de D.<sup>a</sup> Sancha, y el tropel de reencuentros y batallas que a esto teje? ¿Es querer seguir a la Historia General, cuyos copiladores tan descaminados anduvieron? ¿No reparó el poco concierto que llevan, pues hacen ya muerto al Conde Fernán González el año 937, conque no pudo con muchos años alcanzar el reinado de D. Sancho el Gordo, ni el de su antecesor D. Ordoño el tercero? ¿No advirtió que Estella, a donde dice la General volvió el Rey después de la prisión, se edificó muchos centenares de años después, y otras mil cosas ridículas que allí se ven? ¿Hemos de presumir en este caso ignorancia o mala intención? Ignorancia no fué fácil en quien tuvo tantos que le fueron delante haciendo la guía y mostrándole el camino.

Cualquiera cuerdo se persuadirá antes se movió el P. Mariana por anular y obscurecer la verdadera prisión del Conde Fernán González, pareciéndole era grande mengua suya ser

preso, si no es por traición; y gloria suya, prender reyes por fuerza de armas, aunque el crédito de la verdad peligre entre los doctos como entre los que no lo son viva seguro, granjeando esta seguridad la apacible apariencia de un estilo florido que sólo mira la sobrehaz de las cosas sin ahondar en inquirir la verdad, aunque esto sea llenando de deslealtades a los Reyes de Navarra, que como no son castellanos viene a importar poco el errar en esto, y mucho el conciliar el aplauso popular. Fuera de todo lo dicho, se pueden tomar otras buenas conjeturas para averiguar la verdad de este punto.

El Rey D. Sancho, de quien hace hija a D.<sup>a</sup> Sancha, mujer del Conde, el P. Mariana y los demás historiadores, murió, como vimos, el año de 925, y así lo afirmó también el P. Mariana.

También vimos que los últimos años de su vida estuvo el Rey agravado de la vejez y enfermedades en tanto grado, que le obligaron a dejar a su hijo D. García el gobierno de las armas, y así en estos tiempos del reinado de D. Sancho el Gordo de León, después que recobró el reino, que fué año de 960, no podía ser acomodada la edad de la Infanta D.<sup>a</sup> Sancha para casarse, ni parece creíble que personas de semejante calidad aguar-den tanto tiempo para acomodarse.

A esto se añade que en el privilegio de Albelda, que citamos arriba, no se ve firmar esta Infanta D.<sup>a</sup> Sancha, firmando en él Oneca, que es Iñiga, y Blasquita, sus hermanas, a una con su madre la Reina D.<sup>a</sup> Toda, y de esto no se descubre otra más razonable causa que el estar la Infanta D.<sup>a</sup> Sancha casada fuera del palacio y casa de su padre, y este privilegio es del año de Xpto. de 924.

Y así, fuera de los privilegios y razones arriba allegadas,

se descubre cuán ajena de la verdad sea la narración del P. Mariana en estas cosas (1).

Diré ahora lo que pasó en la prisión del Conde Fernán González. Muerto D. Ordoño, tercero de este nombre, Rey de León, sucedió en el reino D. Sancho, llamado el Gordo por la demasiada corpulencia de sus carnes: esto sucedió año de Xpto. 955. En el siguiente de 56, se alborotó el reino de León, y por inteligencias y tratos de D. Ordoño, hijo de D. Alonso el Monje, a quien llamaron el Malo por sus costumbres desbaratadas, fué desposeído tiránicamente D. Sancho de su reino, quedando por señor de él el malvado Ordoño. D. Sancho se huyó a Navarra para valerse de D. García, Rey de Navarra, tío suyo por ser hijo de D.<sup>a</sup> Teresa, su hermana

Antes de intentar la recuperación del reino, pareció a Don García de Navarra conveniente que el Rey D. Sancho, su sobrino, se curase y adelgazase el cuerpo, demasiadamente pesado, y que le hacía menos acepto entre los suyos por verse no poco impedido para el gobierno. Eran muy célebres por aquellos tiempos los médicos árabes de Córdoba. Trató el Rey D. García de enviar a Córdoba a D. Sancho, y habiéndolo negociado con Abderramen, Rey de Córdoba, por cartas y embajadas, entró D. Sancho en la corte de Abderramen. Acertó el arte en la cura, y por virtud de cierta yerba, cuyo nombre callan los autores sanó el Rey de su achaque.

Abderramen, que tenía por cosa honrosa no sólo que semejantes reyes acudiesen a su casa por la salud, sino también el poner y quitar reyes de su mano, se aficionó de D. Sancho

---

(1) Véanse para mayor claridad las memorias que acerca de esto y los encuentros fabulosos con Sancho Abarca pone Sandoval en la «Historia de los 5 Obispos», pág. 302. (Nota de Alesón).

en tanto grado, que le dió ejército de moros para recobrar su reino.

Mientras estas cosas pasaban en Navarra y Córdoba, el tirano Ordoño procuró establecer su reino, y para eso hizo ligas y confederaciones con el Conde Fernán González, en que vino él de buena gana por estarle a cuento para la exención y libertad que iba entablado de Castilla.

Para mayor alianza y unión, casó Ordoño con D.<sup>a</sup> Urraca, hija del Conde Fernán González, la que pocos años antes había sido repudiada del Rey D. Ordoño tercero. D. Sancho, viéndose con ejército, comunicando sus consejos y designios con D. García de Navarra, su tío, para que al mismo tiempo le ayudase, rompió por las tierras de León marchando en busca de su enemigo.

D. García, Rey de Navarra, entró al mismo tiempo con ejército por Castilla en ayuda de su sobrino, estorbando a Ordoño los socorros y ayuda del Conde Fernán González, su confederado y suegro. En esta entrada del ejército navarro por Castilla, fué preso el Conde Fernán González con sus hijos por el Rey D. García, y fueron llevados en prisiones a Pamplona; en la cual, por estar el Conde casado con la Infanta D.<sup>a</sup> Sancha, hermana del Rey D. García, alcanzó de él la libertad dentro de poco tiempo, volviendo libre a Castilla, habiendo hecho sus alianzas con D. García de no favorecer a Ordoño y estar a devoción de D. Sancho, como lo cumplió.

D. Ordoño, amedrentado del poder de D. Sancho, y poco ayudado de los suyos por ser aborrecido de todos, desamparó toda la tierra llana de León y se retiró a las Asturias, en las cuales, no teniéndose tampoco por seguro, se huyó a Castilla a valerse del conde Fernán González, su suegro. En el cual, por

las alianzas con D. García, Rey de Navarra, no halló la acogida que pensó, antes le quitó a D.<sup>a</sup> Urraca, su mujer, y dos hijos que de ella tenía ya, y le hizo salir de Castilla, con que le fué forzoso huirse a los moros y pasar entre ellos su vida.

La prisión del Conde sucedió año de Xpto. 960, como lo afirman los Anales Compostelanos y Ambrosio de Morales y Sandoval en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, y viene muy bien con las demás memorias, porque entrando a reinar D. Sancho el año de 955, como es cierto, y el siguiente de 956 sucedido las revueltas de D. Ordoño, y luego el huirse D. Sancho a Navarra, después las embajadas a Abderramen, la cura del rey en Córdoba y el aprestar el ejército para la recuperación del reino y entrada en él, parece, según Morales, se gastaría en esto el tiempo que hay hasta el año de 960, en que fué la prisión.

Y cuando el tirano Ordoño se huyó de León y Asturias y pasó a Castilla a guarecerse de su suegro el Conde Fernán González, ya tenía dos hijos en D.<sup>a</sup> Urraca, que fué la prenda de la coligacion, pues dice Sampyro que los de Burgos le quitaron la mujer y los dos hijos y lo echaron a tierra de moros: «Muliere ablata cum filiis duobus a Castella expulerunt et ad terram sarracenorum illum direxerunt». Lo qual ayuda a la sospecha del tiempo señalado.

Todo lo referido es tomado de Sampyro y los autores de mejor nombre y más cercanos a aquellos tiempos. Solo pasan ellos en silencio la prisión del conde, aunque cuentan la entrada (1) del Rey D. García por Castilla en ayuda de su sobrino.

Mas hállese en los Anales Compostelanos o en el tumbo

---

(1) Sampyro la omitió.

negro de Santiago, que es antiquísimo, y sin duda muy cercano a estos tiempos, y en otras memorias muy antiguas que dice vió Ambrosio de Morales.

Los Anales Compostelanos dicen así: «Era 998. Fuit captus comes Ferdinandez Gonsalvi, et filii eius in Aconia a Rege Garcia, et transmissit illos in Panpilis», que viene a ser el año de Xpto. ya dicho de 960.

El lugar de la prisión que aquí se dice Aconia, y Ambrosio de Morales llamó Aronia, dice Sandoval en el Catálogo de los Obispos de Pamplona es Cirueña, que en los privilegios latinos es llamada Cironia, y a la margen añade Sandoval estas palabras: «Esta prisión hizo el Rey D. García, hijo de este Rey D. Sancho; y en memoria de la victoria que en Cirueña alcanzó, se edificó el monasterio de S. Andrés, como en su lugar se dirá».

Esto es lo que de la prisión del Conde Fernán González se puede averiguar. El modo cómo sucedió, ningún autor cercano a aquellos tiempos lo dejó escrito. De la ocasión en que sucedió, de la entrada de D. García, Rey de Navarra con ejército por Castilla en ayuda del Rey D. Sancho, su sobrino, que dejaron escrito los Anales Compostelanos y se deduce de Sampyro y los demás, y pasó en silencio el P. Mariana, como suele las cosas de algún lustre de Navarra, si no es que aquí interviniese particular motivo de apartarse de todo lo concerniente a la verdad de la prisión del conde, se echa de ver fué por fuerza de armas, como Morales y Sandoval dijeron, y la prisión de los hijos arguye esto mismo, porque ¿a qué propósito había de venir con ellos el conde a vistas sospechosas del Rey D. García, que entraba por sus tierras con ejército?

Y el mal acogimiento que hizo a Ordoño su antiguo coliga-

do lo confirma; porque si hubiera sido preso por astucia y traición, viéndose libre, deshiciera lo que por fuerza y dolo había prometido y diera ayuda a Ordoño, y el haber hecho con él tan notable demostración como quitarle la mujer y echarlo con vergüenza de Castilla, sólo el escarmiento de haber sido vencido lo pudiera recabar de él.

Deje, pues, el P. Mariana de acumular deslealtades y traiciones ejecutadas a los reyes de Navarra, y de haberlas tramado, a D.<sup>a</sup> Teresa, Reina de León, y a D. Sancho, su hijo. y alabe antes en unos y otros benignidad y clemencia real en perdonar al conde un caso tan feo, como coligarse con el tirano Ordoño metiendo prendas de matrimonio para mayor firmeza de las alianzas.

Aquí viniera bien la mordacidad de su estilo, o fuera por lo menos tolerable, y no en decir que D.<sup>a</sup> Teresa y D. Sancho, Reyes de León «determinaron [de poner asechanzas al Conde, y usar en lugar de armas de la deslealtad de los navarros».

Debió de imaginar sin duda a los navarros asesinos venales para semejantes casos feos. Poca necesidad tenían los Reyes de Aragón y de Navarra aunados, ni de por sí, de asechanzas encubiertas y dolos para prender al conde flaco de fuerzas, y que vivía aun entonces debajo de la sombra y sujeción de los Reyes de León.

El año de 938 prendió al Conde Fernán González D. Ramiro el segundo, Rey de León, sin traiciones ni dolos, sino por fuerza de armas, por haber el Conde y otro caballero poderoso castellano, por nombre Diego Muñón, ayudado al moro Aceifa en poblar a Salamanca, Ledesma, Ribas, Baños, Peña Ausende y Alhóndiga, con que quiso el moro tener más cercanas las fronteras contra León, y el Conde tiranizar la tierra contra el rey,

como dice Sampyro y D. Lucas de Tuy. Por lo cual D. Ramiro dió sobre ellos con ejército y los desbarató, tomando preso al Conde Fernán González y a Diego Muñón, y los tuvo presos a uno en León y a otro en el castillo de Gordon, hasta que después de largo tiempo los soltó, tomándolos nuevo juramento de fidelidad.

Bien sé que el Arzobispo D. Rodrigo quiso hacer fuera de este hecho al Conde Fernán González, diciendo fué otro caballero particular del mismo nombre, cosa que abrazó de buena gana el P. Mariana; pero en vano, como dice Morales, por verse tan claro en Sampyro que fué el Conde.

Otros sucesos desgraciados tuvo. En tiempo de D. Ordoño el tercero se vió obligado a sujetarse con sentimiento a dicho D. Ordoño, hijo del ya nombrado D. Ramiro; y dice de él Sampyro, autor de aquellos tiempos: «Fredinandus vero supradictus, qui socer eius fuerat volens noterisque cum magno metu ad eiusdem servitium properavit».

Pasó el Conde por fortuna próspera y adversa, haciéndose memorable en una y otra; no hay para qué encubrir lo que fué menos honroso. No se le niega por esto el valor y el haber sido muy excelente y señalado capitán, y cotejadas las pocas fuerzas con que obró, singular y raro, y a quien debió Castilla su libertad y lustre y en parte la anchura de sus mojones.

Querer sobre esto el P. Mariana, apartándose de los demás autores castellanos que con exacción revolvieron las antigüedades de España, por sólo el crédito de la *Crónica General*, tan sospechoso entre todos, atribuirle victorias que no ganó, y encubrir los sucesos desgraciados y de menos lustre, es querer hacer sospechosas sus glorias verdaderas, haciendo se tengan unas y otras por de la misma fé.



De este jaez son los reencuentros y batallas que después de la prisión del Conde teje el P. Mariana, en que hace al Rey Don García de Navarra prisionero del Conde y preso en Burgos trece meses.

No me detendré en refutar esto, por ser manifiestamente apócrifo y sin fundamento alguno de la verdad, y de que no se halla memoria ni rastro entre los autores antiguos y de crédito, inventado solamente por la General para igualar la sangre haciendo mutuamente prisioneros al conde del rey y al rey del conde

Sólo digo: si esta prisión del Rey de Navarra le sucedió a D. García por ocasión de D. Sancho, Rey de León, y D.<sup>a</sup> Teresa, su madre, ¿cómo dice el P. Mariana, que hacían trece meses D. Sancho y D.<sup>a</sup> Teresa, viendo por su causa en prisiones a su hermano y tío en poder del Conde, su vasallo todavía, y aun cinco años después. como no niega Mariana, pues pone la exención del condado de Castilla año de Xpto. 965? ¿Es esto de creer?

La razón del tiempo descubre mejor la verdad. La Crónica General pone la muerte del Conde Fernán González año de Xpto. 936; conque no pudo con veinte y tres años alcanzar estos tiempos de D. Sancho el Gordo, en que se cuentan estas cosas.

El P. Mariana, viendo que la General, llevando los años tan errados no podía persuadir esto, buscó un año en que viniesen bien estas cosas y se hiciesen creíbles, o por lo menos no se pudiesen manifiestamente argüir de falsedad, y así puso esta prisión de D. García, Rey de Navarra, año de Xpto. de 959, añadiendo a este los trece meses de prisión con que le pareció estaba todo bien concertado, pues tocaba en el reinado de D. San-

cho el Gordo. Pero echó mal la cuenta sin duda, porque este mismo año en que hace preso en Burgos por el Conde al Rey de Navarra, es el mismo en que el Conde fué preso por el Rey y estuvo en Pamplona, según los Anales Compostelanos, tan antiguos y de tanto crédito, como se puede ver en Morales, y el mismo en que la ponen Morales y Sandoval, y en que se echa de ver hubo de suceder, según Sampyro, siguiendo las conjeturas necesarias del tiempo en que dice entró a reinar D. Sancho y el tiempo que gastó en cobrar salud y en recobrar el reino, según vimos arriba.

Y así, es forzoso buscar otro año en que esto encaje. Porque los Anales Compostelanos hacen preso al Conde la era de 998, que es año de Xpto. 960. Y si él estuvo preso en Pamplona el año de 960, mal pudo el Rey que le prendió ser preso el año antes y estar prisionero suyo en Burgos trece meses, que viene a ser el mismo de 960; particularmente que el P. Mariana pone la prisión del Conde antes que la del Rey. Esto baste para una cosa tan sin fundamento ni apariencia de él.

Por no ser prolijo remito al lector a Ambrosio de Morales, lib. 16., cap. 28., donde pone, con la erudición que suele, todo lo que arriba dijimos de la guerra que D. García de Navarra hizo al Conde en ayuda de su sobrino, y de la prisión del Conde y las causas de ella.

Mas no dejaré de poner sus palabras y censura de los cuentos que aquí levantó la General de traiciones, raptos, prisiones y fugas, porque nadie piense tengo poca razón en quejarme de la Crónica General y del P. Mariana, y se vea más claro la culpa que éste tuvo en seguirla viendo en Morales tan clara la verdad.

Dice así Ambrosio de Morales en el lib. 16., cap. 33: «Co-

miénzanse luego tras esto muy largos cuentos de guerras y prisiones del Conde Fernán González y del Rey de Navarra, en que los tiempos andan malamente errados y las personas confusas, y todo sin buen orden ni concierto, mezclado con algunas particularidades que tienen más apariencia de fábulas que de narraciones dignas de buena historia. Y Garibay notó bien muchas de estas cosas desconcertadas y sin buen fino. Por esto lo dejó todo. Quien tuviere gusto de leerlo, en la *Crónica General*, que anda impresa, lo hallará, y en otros libros harto comunes y públicos sacados de ella.

Todavía quiero poner un ejemplo, para que se parezca mi justa queja en tener mucho de aquello por mezclado con fábulas, siendo verdadero.

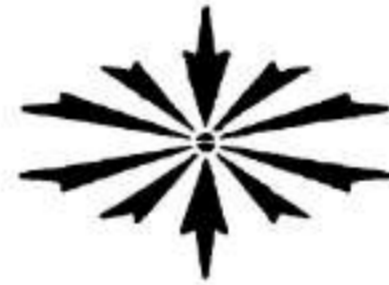
Es verdad que el Rey de Navarra prendió al Conde Fernán González y a sus hijos, porque así se halla en los *Anales Compostelanos*, añadiendo que, habiéndolos prendido en Aronia, los mandó llevar a Pamplona. Esto, dicen aquellos *Anales*, sucedió el año de nro. Redentor novecientos y sesenta, señalado allí por la era 998.

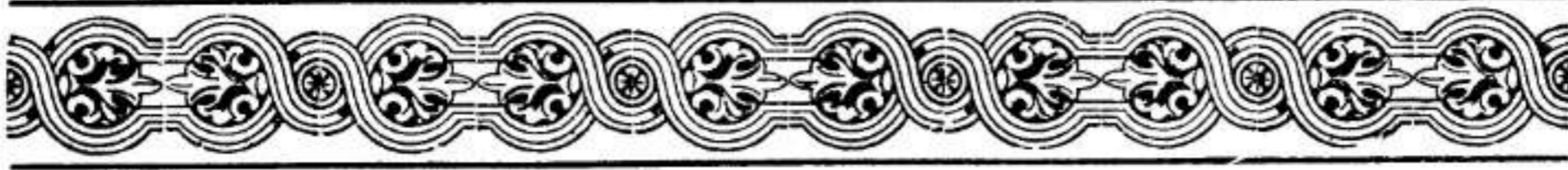
Prosigue la *Crónica General* tales particularidades en la manera de soltarse el Conde y volverse a Castilla, que con poca advertencia se verá el poco concierto y menos verisimilitud que en ellas hay. En el hecho hay estas faltas; ¿pues cuántas más hay en el tiempo y en las personas y en los lugares? El que lo prendió dice fué D. García Abarca. La que lo hizo prender, con mal engaño, D.<sup>a</sup> Teresa, madre del Rey D. Sancho el Gordo y hermana del Rey D. García Abarca. Y todo esto, dice, sucedió el año de nro. Redentor novecientos y veinte y ocho.

Sin todo esto no han de faltar milagros espantosos, oírse

una voz en el aire, sin decirse lo que dijo y henderse la ermita con su altar por medio, y parar todo en una gran blasfemia del Conde».

Hasta aquí Morales. De estas fuentes bebió el P. Mariana. Véase para lo mismo Esteban de Garibay, lib. 22., cap. 13. Sandoval, en el Catálogo, fol. 21 y 24.





## CAP. 10

### **Muerte del Rey D. García Sánchez de Navarra. Sucesión de sus hijos D. Sancho y D. Ramiro**

En el lib. 8., cap. 7., hablando de la muerte del Rey D. García, de quien arriba acabamos de tratar, dice así el P. Mariana: «D. García Sánchez, Rey de Navarra, falleció el año siguiente de novecientos y sesenta y seis. Dejó de su mujer, D.<sup>a</sup> Teresa, a D. Sancho y D. Ramiro; así mismo tres hijas, a D.<sup>a</sup> Urraca, D.<sup>a</sup> Hermenegilda y D.<sup>a</sup> Teresa».

Poco más abajo: «El reino se dió a D. Sancho García, hijo del difunto, y junto con él a D. Ramiro, su hermano; si dividido, o como compañeros y de igual poder, no se declara; lo que se averigua por el dicho Chronicón Albeldense, que se escribió por este mismo tiempo, es que reinó D. Ramiro más de diez años.

Más abajo, hablando del mismo D. Sancho, prosigue diciendo: «D. Sancho, que se intitulaba, como se ve por los privilegios antiguos, Rey de Pamplona, Nájera, y Alava, tuvo el rei-

no veinte y siete años, sin saberse de él otra cosa digna de memoria, por descuido de los escritores de aquel tiempo. Sólo consta que añadió a su reino el señorío de Vizcaya, a Nájera, que en aquel tiempo era ciudad la principal, y silla de aquel Estado».

En esta narración se contienen muchas cosas falsas. La primera es que el Rey D. García de Navarra, padre de D. Sancho y D. Ramiro, muriese el año 966, que no fué sino tres más adelante, el de 969.

La segunda es que D. Sancho y D. Ramiro, sus hijos, tuviesen el reino de Navarra, o dividido, o como compañeros de igual poder; porque D. Ramiro sólo en tenencia tuvo a Viguera, la que, como vimos arriba, tanto estimó el Rey D. Sancho, su abuelo, (por) haberse ganado de los moros, en el privilegio de Albelda, y para mayor autoridad se le concedió a D. Ramiro intitularse Rey en Viguera con sujeción al hermano mayor Don Sancho.

La tercera es, que la tercera hija del Rey D. García se llamase D.<sup>a</sup> Teresa, no siendo sino D.<sup>a</sup> Ximena el nombre de la Infanta.

La cuarta es que de D. Sancho no se sabe otra cosa sino que reinó veinte y siete años y que añadió a su reino a Vizcaya y Nájera, pues consta que tuvo grandes batallas y reencuentros con los moros en la Rioja, y que pasó con ejército a favorecer al Conde de Castilla D. García Fernández, que estaba muy apretado de los moros que por orden de Almanzor y solicitados de D. Vela, capital enemigo de los Condes de Castilla, después de haber ganado por fuerza de armas a Gormaz, hacían grandes daños en Castilla, y que se halló el dicho Rey D. Sancho en la famosa batalla de Santesteban de Gormaz, en que a una con el

Conde García Fernández, desbarataron a los moros año de Xpto. de 979.

La quinta es que D. Sancho añadiese a su reino a Nájera, siendo ya de muy atrás, en tiempo de su padre, de la corona de Navarra esta ciudad. Todo se irá probando; y, cuanto a lo primero, el Rey D. García murió tres años adelante, el de 969, y en él le sucedió su hijo D. Sancho. Hay de esto privilegio expreso del Rey D. Sancho, que le sucedió, undécimo Rey de Navarra. Es el privilegio de la fundación de S. Andrés de Cirueña, en que el Rey da a Sancho Abad y los demás monjes de Cirueña la misma villa de este nombre, que se comenzaba ya a poblar después de haber echado por fuerza de armas los moros que la ocupaban, con otros muchos bienes.

Es hoy Cirueña anejo a la real casa de Santa María de Nájera, a la cual por ennoblecer más el Rey D. García, su fundador, biznieto de este Rey D. Sancho, fundador de S. Andrés de Cirueña, anejó todos los bienes de ésta.

Este privilegio de S. Andrés de Cirueña se dió año de Xpto. 972, y dice el Rey era el año tercero de su reinado. Está el privilegio enteramente en el appendix del tomo 5 de Hyepes, y tráele en parte Sandoval en el Catálogo, y Garibay lib. 22 cap. 15; y porque nos ha de aprovechar para muchas cosas, convendrá oír algo del fin y de la data: «Facta scriptura testamenti sub die quae est idus Novembris, era MX, anno Regni nostri tertio. Regnante Domino nostro Iesu Christo in coelo, et Principe puerulo Ranemiro in Legionē, et Sanctione rex in Najera et in Pampilona, et sub eius Imperio parendo rex Ranemirus in Vekaria, seu Comite Garsea Fredenandus in Castella. Sanctius serenissimus rex cum prolis Garsiani hunc testamentum manu propria confirmans. Ranemirus frater ipsius regis confirmát. Donna Urra-

ca Clara Regina confirmat. Belasco Episcopus confirmat &<sup>a</sup>».

Síguense luego otros obispos, caballeros y abades. Dice el rey hace esto: «Pro remedio genitoris nostri Garseani regis, et pro animarum nostrarum».

Vese claramente que el año de Xpto. 972, significado aquí por la era MX, era el tercer año del reinado de D. Sancho. Luego el primero sería año de Xpto. 969. Luego no entró a reinar D. Sancho por muerte de su padre el de 966, que son tres antes, como quiere el P. Mariana.

Bien claro estaba esto en Garibay, en Morales, en Sandoval, en Hyepes; no sé cómo no topa Mariana estas cosas. Responderá que siguió el tomo de los Concilios de S. Millán, en el cual se contiene que el Rey D. Sancho de Navarra, segundo de este nombre y nono en número, murió año de 926, como dijimos arriba, y que su hijo D. García reinó cuarenta años, y que cuarenta sobre 926 hacen 966, y que así está bien señalada la muerte del Rey D. García y sucesión de sus hijos D. Sancho y Don Ramiro.

Es verdad, como arriba vimos, que el Rey D. Sancho murió año de Xpto. de 926, según el tomo de los Concilios de S. Millán, señalado allí por la era 964, y que luego añade que su hijo D. García reinó cuarenta años.

Las palabras son: «Obiit sanctio Garseanes era 964. Iten filius eius Garsea rex regnavit annis quadraginta». Y de esta suerte parece sale bien la cuenta del P. Mariana.

Mas échase de ver claramente habló Belascón, que escribió este tomo de los Concilios por mandato de Sisebuto, Obispo de Pamplona, no con todo rigor de historiador, y que puso el número perfecto de cuarenta, y siendo poco más los que reinó,



pues solos fueron tres años, y respecto de cuarenta, cosa poca esto que sobrevivió, puso el número perfecto de cuarenta a poco más o menos.

Echase de ver habló en este sentido, pues no puso el año fijo y determinado de la muerte del Rey D. García, sino sólo diciendo reinó cuarenta años. No por esto quiero que se entienda habló con la misma indeterminación en el año de la muerte del Rey D. Sancho, su padre, porque en esto, como vimos arriba, habló con más expresión e individuación, diciendo murió el año vigésimo de su reinado, y otra vez revuelve, diciendo murió era 964, que es año 926.

Y cuando en esto hubiera habido alguna confusión en esta memoria del tomo de Concilios de España de S. Millán, que escribió Belascón y se conserva en S. Lorenzo el Real, de mucha más autoridad es para el caso presente el privilegio real de San Andrés de Cirueña, dado por hijo del Rey D. García, de cuya muerte se duda, y no más de tres años después de ella. Y así es fuerza atenernos a él, como hacen Garibay, Morales, Sandoval, Hyepes y Arnaldo Oihenarto, señalando la muerte del Rey Don García y sucesión de D. Sancho y D. Ramiro el año de Xpto. 969.

Fuera de que el Chronicón Albeldense, a quien cita dos veces en esta ocasión el P. Mariana, podía desengañarle de la verdad, porque en él, según Morales, lib. 16., cap. 35., al fin se contiene, en versos asclepiadeos, con letras acrósticas, que Vigila y Surracino, monjes de Albelda, le escribieron y acabaron: «Era millessima sine quarta decima». Y más adelante se repite la misma era y el día de los veinte y cinco de Mayo, y especifica reinaba entonces el Rey D. Sancho, hermano de D. Ramiro, que así lo llama, y la Reina D.<sup>a</sup> Urraca, y que aquel era el sexto

año de la muerte del Rey D. García, conque contando los años enteros emergentes, como dice Morales, sale justa la cuenta del año dicho de Xpto. 969, y concuerda con el privilegio de Cirueña y lo que los autores arriba citados dicen (1).

Están en las últimas hojas de este libro pintados el Rey Don Sancho, el Infante D. Ramiro, que se intitula Rey en Viguera, debajo del imperio de su hermano el Rey D. Sancho y la Reina D.<sup>a</sup> Urraca, y en los versos se pide favor a Dios para los monjes de S. Martín de Albelda, que dice eran doscientos. Es también este tomo de Concilios de España, y está en S. Lorenzo el Real.

Con esto queda averiguado bastantemente el año de la muerte del Rey D. García y sucesión de sus hijos D. Sancho y D. Ramiro.

En la cual, lo segundo que notamos ajeno de la verdad en la narración del P. Mariana, era que el Infante D. Ramiro entrase en el reino como compañero de igual poder a su hermano mayor D. Sancho, o partiendo entre los dos el reino, como quiso el P. Mariana.

Para esto basta lo que se allegó del privilegio de fundación de S. Andrés de Cirueña, a donde D. Ramiro firma después del Rey D. Sancho, diciendo: «Et sub eius imperio parendo Ranemirus rex in Vekaria».

Y más abajo se abstiene del nombre de Rey, y habiendo firmado su hermano el Rey D. Sancho, diciendo: «Sanctius sere-

---

(1) Véase Sandoval en el Catálogo, fol. 26, a donde pone el letrero de la cruz del Rey D. Sancho y la Reina D.<sup>a</sup> Urraca, en que habla como de persona muerta del Rey D. García, y pone la era 1006; debióse de hacer luego que murió el Rey, y debió de morir al fin de la dicha era.

nissimus rex», D. Ramiro sólo dice: «Ranimirus frater ipsius regis confirmat».

Confírmase esto mismo por otras escrituras adonde, como dice Garibay, se abstiene del nombre de rey y sólo firma como infante hermano del rey. Tales son la de S. Millán, dada por el Rey D. Sancho, en que concede a S. Millán y a Blasco Abad con sus religiosos el villar del monte. Su data, año de Xpto. 971, remata diciendo ser hecha aquella carta reinando el Rey D. Sancho en Pamplona, en Nájera y en Alava. Confirman: D. Ramiro, hermano del Rey, sin título de tal, y las Infantas (téngase advertencia a ellas, porque es necesario para averiguar lo que prometimos en tercero lugar) D.<sup>a</sup> Ermegilda y D.<sup>a</sup> Ximena.

Lo mismo se ve en otra escritura de confirmación dada por el mismo Rey D. Sancho a S. Millán el mismo año que la de Cirueña de 972 en dos de los Idus de Julio. Los confirmadores son: la ínclita Reina D.<sup>a</sup> Urraca, confirma; Ranimiro, hermano del Rey, confirma (téngase cuidado con ella para lo que dije arriba); D. García, hijo del mismo Rey, confirma; D. Blas, Obispo, &<sup>a</sup>. Y lo mismo se puede ver en otros muchos privilegios que traen del Rey D. Sancho, de quien hablamos, Garibay y Sandoval.

De suerte que el título de Rey de D. Ramiro no es como quiere el P. Mariana, por haber partido el reino entre D. Sancho y D. Ramiro, o haber quedado en él ambos por compañeros de igual poder, sino que fué título de gobierno y en tenencia, temporario y personal, con sujeción y dependencia del Rey Don Sancho, primogénito.

Por eso D. Ramiro, en la escritura de Cirueña, donde se llamó Rey en Viguera, fué añadiendo: «Sub eius imperio paren-do». A este mismo modo el Infante D. Gonzalo, hijo de este Rey

D. Sancho, en el reinado de D. García el Temblosa, su hermano mayor e hijo también de este Rey D. Sancho, se ve en algunos privilegios reinaba en Aragón en uno con su madre la Reina D.<sup>a</sup> Urraca, por estar gobernando el condado de Aragón por el Rey su hermano.

Y de esta manera se han de entender los privilegios de San Millán, y no hacerlos sospechosos como quiere el P. Mariana, lib. 8., cap. 9., por no entender cómo este Infante D. Gonzalo se intitula Rey en Aragón. Bien claro se lo puso Garibay.

Y lo mismo se ve en D. Ordoño segundo, que se intitulaba Rey de Galicia, viviendo todavía D. Alonso, su padre.

Véase Sandoval en el Catálogo, fol. 27, adonde, entre otras razones acerca de este punto, dice: «No porque fuesen Reyes como D. Sancho lo era de Pamplona, sino como D. Ramiro lo fué de Viguera y D. Ordoño el segundo de Galicia, viviendo D. Alonso, su padre. Eran gobiernos que los reyes daban a sus hijos o hermanos con el título honroso de Rey, pero sujetos y dependientes del Rey y Señor de toda la tierra».

De estos fué uno D. Ramiro, y él mismo lo confirma de sí, pues se firma Rey en Viguera debajo del imperio y sujeción del Rey D. Sancho, su hermano. Y así en esta parte no tuvo razón el P. Mariana, y lo podía haber notado en Garibay, lib. 22., capítulo 15.

El tercer punto de que esta Infanta D.<sup>a</sup> Teresa, que el P. Mariana da por hija al Rey D. García y por hermana a D. Sancho y D. Ramiro, sea también engaño, es muy fácil de probar. Por las dos escrituras de S. Millán que pusimos poco ha, y en que dije se tuviese atención a las Infantas confirmadoras, se ve claramente que las hijas del Rey D. García fueron D.<sup>a</sup> Urraca,

D.<sup>a</sup> Ermiselda y D.<sup>a</sup> Ximena. Así las señala Garibay (1), siguiendo los privilegios. Asimismo las nombra Arnaldo Oihenarto, siguiendo los mismos. El P. Mariana, diciendo fueron tres, fuera de Urraca y Ermiselda, señala a Teresa, que en ninguna parte ni autor se topa. Si hubo tal Infanta, serían cuatro, porque de D.<sup>a</sup> Ximena consta por los privilegios.

Tengo para mí se equivocó el P. Mariana con el nombre de la madre de estas Infantas y mujer del Rey D. García, la cual fué la Reina D.<sup>a</sup> Teresa, y el nombre de la madre puso a la hija.

Lo cuarto que contiene falso la narración del P. Mariana es que de D. Sancho no se sabe otra cosa más de que tuvo el reino 27 años e hizo muchas donaciones a varios monasterios, y añadió a su reino a Vizcaya y a Nájera.

El Rey D. Sancho tuvo en los primeros años de su reinado muchas guerras con los moros, y fué el que acabó de limpiar la Rioja de ellos, extendiendo su reino hasta los montes de Oca. El lugar de Cirueña, que es cerca de Santo Domingo de la Calzada, dice el mismo Rey en la escritura alegada es conquista suya, y que habiendo echado de éste a los infieles moros, le da a Sta. María y S. Miguel Arcángel y S. Andrés Apóstol. «Locum hunc videlicet desertum et ab omnibus incultum, qui est situm quae vocatur Cironia quae olim fuit sub Imperio pessimorum haereticorum habitatum, et a Catholicis Christianis desertum, et nunc denique divina praestante clementia nris. sub imperiis est constitutum &<sup>a</sup>».

Algunas palabras de este privilegio dejó en blanco Hyepes.

---

(1) Alesón escribe al margen: «Pero, como notó después el mismo P. Moret, sobre ese cap. 15 de Garibay, en margen, de su letra, Ermiselda y Ximena fueron hermanas de D. Sancho Peñalen».

quizá por la escabrosidad de la letra antigua y vicio con que el tiempo daña los papeles y memorias, haciéndolas difíciles de leerse.

Sandoval, en el Catálogo, fol. 25, parece pudo leer este paso, pues hablando de esta escritura en el mismo lugar en que está falto Hyepes, dice él relatando el privilegio y por boca del Rey D. Sancho: «Como favorecido de la divina bondad de aquel lugar santo que por los bárbaros había sido destruído, él con la mano poderosa de Dios, los había lanzado, persiguiéndolos hasta hacerlos meter por los montes y vivir escondidos en las cuevas como bestias».

Y poco más abajo, hablando de este mismo privilegio, añade Sandoval: «Bien parece por esta escritura que la Rioja no estaba de todo punto limpia de moros cuando el Rey D. Sancho comenzó a reinar, y en los tres años primeros les dió tal mano, que los echó de la tierra e hizo esconder en los montes como bestias».

También Hyepes hizo mención de estas conquistas del Rey D. Sancho en la Rioja con ocasión de la fundación de Cirueña en la Centuria 5 al año de Xpto. 972, donde dice así: «Mejor les iba estos años en Navarra a sus Reyes con los moros, que de aquí adelante les irá a los nros. de Castilla, porque cuando reinaban D. Ramiro el tercero y D. Bermudo el segundo, por razón de sus crueles guerras civiles que traían entre sí, anduvieron los infieles muy poderosos en León y Castilla; pero en esta sazón, en Navarra halló que sus Reyes se extendieron por la Rioja y ganaron buena parte de ella.

Y si bien en los tiempos de D. Iñigo Artista y D. Sancho Abarca anduvieron victoriosos en ella, pero no la conservaban toda. Agora en este año se halla un privilegio de D. Sancho,

décimo Rey de Navarra, que pongo en el apéndice, en que refiere cómo se habían ganado muchas tierras en la Rioja ocupadas antes de moros, y échase de ver que los tenía el Rey quebrantados por aquellas comarcas, pues se atrevió a fundar un monasterio en Cirueña, pueblo que está una legua más acá de Nájera, como se va para Castilla».

Nada topa el P. Mariana, en siendo de algún lustre, de los Reyes de Navarra. Y de la misma suerte se le pasó, o quiso se le pasase, la jornada del Rey D. Sancho de Navarra en favor del Conde García Fernández de Castilla, en que tan a peligro estuvo el Conde por haber cargado el Conde D. Vela con poderoso ejército de moros y xptianos., aliados suyos, sobre Castilla, para vengar en el Conde D. García los agravios que pretendía haber recibido de su padre, el Conde Fernán González, que le echó de Castilla por fuerza de armas.

Vióse Castilla en grande aprieto en esta ocasión, por venir muy pujante D. Vela y Orduán, capitán moro enviado contra Castilla del moro Almanzor, que en tanto peligro puso poco después la xptiandad de España.

Perdióse en esta ocasión Gomaz, Atienza, Sepúlveda, y en este aprieto acudió en persona con ejército el Rey D. Sancho de Navarra en ayuda del Conde D. García Fernández de Castilla, y ambos juntos desbarataron a los moros en la famosa batalla que se ganó año de Xpto. 979. Este es el Rey D. Sancho, de quien no halla qué decir el P. Mariana, mas hallaron qué decir de él todo lo referido Luys del Mármol, diligentísimo escritor de las cosas de Africa, que cita en este punto las mismas Historias de los Arabes, Ambrosio de Morales, Sandoval en el Catálogo. Y como en esta ocasión acudió D. Sancho Rey de Navarra al socorro del grande aprieto en que se vió Castilla, así también

acudió en la de la famosa batalla y victoria de Calatañazor, D. García el Temblosa, Rey de Navarra, su hijo, con el ejército de navarros que envió a juntarse con las gentes de D. Bermudo el Gotoso, Rey de León, y D. García Fernández, Conde de Castilla.

Este socorro del ejército navarro fué en el mayor aprieto de León y Castilla que tuvo la xptiandad. de España después de la primera entrada de los moros, por haber el bravo Almanzor los años antes corrido y asolado las tierras de Castilla y toda la tierra llana de León, arrasando y echando por tierra a Zamora, Astorga, León y los demás pueblos y fortalezas de importancia, penetrando lo más interior de Galicia, hasta saquear y profanar el sepulcro del Glorioso Apóstol Santiago, llevando por trofeo de sus victorias las campanas del templo a sus mezquitas de Córdoba, forzando a D. Bermudo, Rey de León, a retirarse y guarecerse de las montañas de Asturias, haciendo pasar a ellas las reliquias y cuerpos reales de la ciudad de León.

Y en esta jornada, en que fué vencido el bárbaro, traía para acabar de asolar el Imperio xptiano. más de cien mil peones y más de sesenta mil caballos, habiendo hecho llamamiento de los moros ultramarinos para este efecto.

En la batalla, que duró todo un día sin declararse del todo la victoria, perecieron sesenta mil de a pie y cuarenta mil caballos de los moros, según lo refieren las Historias de los Arabes que cita Morales.

Y en todas las demás ocasiones de aprietos de Castilla y León apenas se hallará que alguna vez hayan faltado ejércitos de Navarra en su socorro, y aunque en ésta hizo el P. Mariana alguna mención del que envió D. García el Temblosa, en otras muchas lo pasa en silencio, como si el agradecimiento o la re-



ligión permitieran callarse; pero al P. Mariana le parece se manchan las victorias si tienen parte en ellas los navarros, o que no la debieron de tener, por más que lo aseguren y prueben de memorias antiguas los autores más graves.

Y de estas omisiones le podríamos hacer muchos cargos, si no fueran mayores agravios otros que hizo a las Historias de Navarra, con que nos hizo estos más llevaderos.

Lo último que prometimos probar, es a saber: que el Rey D. Sancho, padre de D. García el Trémulo o Temblosa, y abuelo de D. Sancho el Mayor, no añadió a su reino a Nájera, como dice el P. Mariana, vese claro, lo primero porque, como vimos arriba, Nájera se ganó de los moros año de Xpto. 923, muy a los principios del gobierno del Rey D. García, padre del Rey D. Sancho, a quien el P. Mariana atribuye la conquista de Nájera, viviendo todavía su abuelo el Rey D. Sancho, que fundó a Albelda, y esto sucedió casi tres años después de la batalla de Valdejunquera, y esto se probó clara mente de Sampyro, cuyas palabras trujimos para probar cómo D. Ordoño el segundo, Rey de León, vino con ejército en ayuda del Rey D. García, y tomó por fuerza de armas a Nájera y casó con la Infanta de Navarra D.<sup>a</sup> Sancha, hija de D. García, en cuyo poder permaneció siempre Nájera constantemente, sin que haya memoria alguna en contrario, ni autor que en ello dude.

Y antes de este tiempo, en que con ayuda de D. Ordoño se recobró del poder de los moros, había sido Nájera de la corona de Navarra y la poseyó el Rey D. García, padre de D. Sancho, a quien hace su conquista el P. Mariana; y así se ve en las cartas y privilegios reales de su tiempo, intitularse Rey en Pamploña y en Nájera, como en el privilegio por el cual en la era 958, que es año de Xpto. 920, confirma al glorioso S. Millán y al

abad Gomesano la donación que cierto senador de Cantabria llamado Sicorio había hecho a S. Millán de una villa llamada Rebenga en Parpalines antes que se perdiese España en la entrada de los moros.

En este privilegio se intitula el Rey D. García reinar a una con su madre la Reina D.<sup>a</sup> Toda en Pamplona y en Nájera, como lo afirman Garibay, en el lib. 22., cap. 11., y Sandoval en el Catálogo, fol. 23, de la donación de la villa de Revenga, hecha por Sicorio, senador de Cantabria, al glorioso S. Millán, hace mención S. Braulio en su vida.

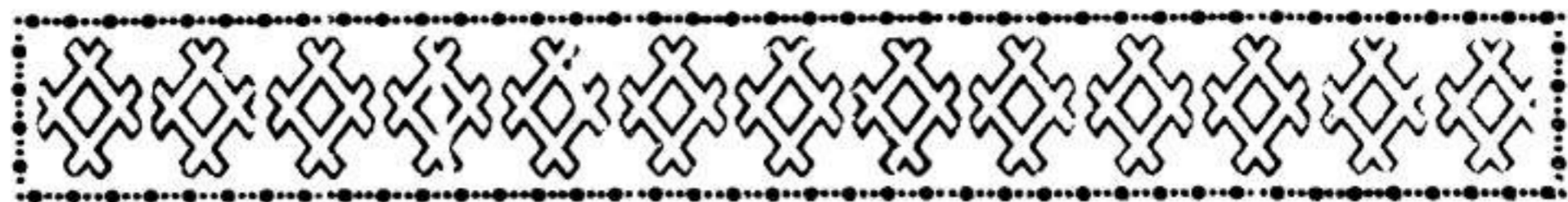
El mismo título de Rey de Nájera se ve en otro privilegio del mismo Rey D. García, por el cual en las nonas de Septiembre, era 960, que es año de Xpto. 922, concede al glorioso San Millán, en uno con su madre la Reina D.<sup>a</sup> Toda, la iglesia de Badarán, y remata el privilegio intitulándose reinar en Pamplona y en Nájera, como lo afirma el mismo Garibay en el lugar dicho, y pudiéranse traer otros muchos privilegios con el mismo título, si en cosa tan clara fueran necesarios

De donde se colige se engañó el P. Mariana en afirmar que el Rey D. Sancho, de quien hablamos, tercero de este nombre y abuelo de D. Sancho el Mayor, añadió a su reino la ciudad de Nájera, pues cuarenta y seis y cuarenta y cuatro años antes que entrase a reinar, en el sentir de Mariana ya su padre se intitulaba en los privilegios reinar en Pamplona y Nájera.

Y si bien Nájera se perdió el año 923, o poco antes, por haber cargado Abderramen, Rey de Córdoba, sobre Viguera y Nájera, con nuevo poder después de la jornada de Valdejunquera, que fué el año 921, ya arriba se vió y probó claramente de Sampyro y del privilegio del Rey D. Ordoño dado en Nájera el

mismo año de su recuperación, cómo este mismo año de 923 se recobró Nájera de los moros con ayuda del Rey D. Ordoño de León, y esto es cuarenta y tres años antes que, según Mariana, comenzó a reinar el Rey D. Sancho, a quien atribuye la conquista de Nájera.





## CAP. 11

### Martirio de las Santas Vírgenes Nunilona y Alodia

En el martirio de estas Santas, cierto y averiguado y fuera de toda duda por las memorias de los mismos tiempos en que sucedió, por los privilegios reales de los Reyes de Navarra, que ennoblecieron su sepulcro con donaciones igualmente pías y magníficas y por el común consentimiento de los autores, nos introduce el P. Mariana espesas tinieblas de confusiones, anublado la luz clara de la Historia. Porque en el lib. 8., cap. 9., de su Historia, pone su martirio entrado ya el reinado de Don Bermudo el Gotoso de Leon, y aunque no señala el año, es fuerza sea pasado el de 982, pues pone en éste la muerte de Don Ramiro, por cuya muerte entró a reinar enteramente en el reino de León D. Bermudo.

Dice así en el lugar citado, después de haber referido los principios del reinado de D. Bermudo: «En la Rioja y en un pueblo llamado Bosca, Nunilon y Alodia, hermanas, fueron

muertas por la fé. Sus cuerpos, dicen algunos que fueron llevados a Bolonia, ciudad de Lombardia; otros lo contradicen, como queda arriba dicho. Demás de esto, Víctor, natural de Cerezo, tierra de Burgos, y Eurosia Virgen, padecieron por la misma causa».

Ninguno que hubiera leído perfunctoriamente algunos de los privilegios de la Real Casa de S. Salvador de Leire pudiera dudar que todo lo dicho era manifiestamente apócrifo y ajeno de la verdad, pues consta por ellos claramente que ciento y cuarenta años antes de este tiempo en que refiere el P. Mariana haber padecido martirio estas Santas Vírgenes, ya el Rey de Navarra D. Iñigo, por sobrenombre Arista, había trasladado sus cuerpos a la Real Casa de Leyre.

Sabido es el privilegio del Rey D. Iñigo, por donde esto consta; púsole enteramente Esteban de Garibay, y hacen mención de él Ambrosio de Morales y Sandoval en el Catálogo. Pondré de él lo que fuese necesario, para que la verdad no reciba agravio. Comienza con un devoto exordio, diciendo así: *In nomini sanctae et individuae Trinitatis. Hoc est testamentum donationis quod ego rex Enneco Xemenones cum Episcopo Domino Guillesindo facio in honorem Sancti Salvatoris, et Sanctarum Virginum Nunilonis, et Alodiae. Ego namque Enneco nutu Dei rex filius Xemenonis videns ea quaecumque in mundo possidemus esse caduca &<sup>a</sup>».*

Pasa luego a la donación: «Igitur ego rex Enneco concedo Sancto Salvatori, Sanctiusque Martiribus Nuniloni et Alodiae duas villas scilicet Esam et Benasam cum omnibus terminis, illis pertinentibus ita ingenuas ex parte. Regali ut ab hodierno die et futuro tempore neque rex, neque aliquis Senior ibi habeat aliquid mandationis, nisi Abbas et Monachi Sancti Salvatoris,

quatenus illis exorantibus Sanctae Martyres, quarum haec concedo honore illius clementiam pro cuius nomine sunt passae mihi adquirant, quam meis non possum adquirere meritis. Amen».

Prosigue luego D. Guillesindo, Obispo de Pamplona, haciendo otra donación, por estas palabras: «Et ego Guillesindus Episcopus monente me, ac precante Domino meo supradicto rege, ut simili modo faciam aliquod donum, et aliis tribuam exemplum bonum, quod pro largitione egentis, in futuro vitae aeternae adquiritur praemium quod oculus non vidit, neque auris audivit, neque in cor hominis ascendit, tribuo de facultate mea, quam Deo largiente habeo, Sancto ¶Salvatori, et Sanctis Martyribus medietatem tertiae partis decimarum omnium fructuum quos colligo in valle Osellae, et Pintani et Artedae».

Remata el privilegio con la fecha: «Facta charta in era octingentessima octogessima, 14 cal. Iulias, et posita super altare Sancti Salvatoris et commendata Fortunio Abbati, suisque Monachis coram populo festivitatem exceptionis corporum Sanctorum celebranti in eodem loco».

Dedúcese de este privilegio, que las Santas Vírgenes Nuni-lonia y Alodia, de quienes afirma el P. Mariana fueron martirizadas entrado el reinado de D. Bermudo el Gotoso, que según el mismo Mariana comenzó a reinar año de Xpto. 982, ya ciento y cuarenta años antes, no sólo habían padecido martirio, pero estaban colocadas por el Rey de Navarra D. Iñigo Arista, en S. Salvador de Leyre; pues la era 880, que es año de Xpto. 842, había concurrido el pueblo a recibir los sagrados cuerpos a Leyre, y el Rey y Obispo las hacen donaciones, como se ve en el privilegio, con el cual concuerda la leyenda de la festividad de estas Santas del mismo monasterio, añadiendo que la trasla-

ción se hizo a instancia y ruegos de la Reina D.<sup>a</sup> Oneca, que es Iñiga, mujer del Rey D. Iñigo Arista.

De más de esto, todos los Reyes de Navarra que fueron sucediendo desde D. Iñigo Arista hasta el reinado de D. Bermudo el Gotoso de León, que coincide con el reinado de D. Sancho, tercero de este nombre y undécimo de los de Navarra, hacen donaciones a S. Salvador de Leyre, haciendo mención de las Santas Vírgenes Nunilona y Alodia, como se puede ver por los privilegios que traen Esteban de Garibay y Sandoval en el Catálogo, tejiendo en gran parte, de ellos la historia de Navarra. D. García Iñíguez, hijo de D. Iñigo Arista, las hace donación de las villas de Lerda y Undués y un campo entre Navardun y Sansito, y recibió la hermandad y comunicación de las oraciones y sacrificios de los monjes de Leyre, por consejo del Infante Don Fortuño, su hijo, y del Obispo de Pamplona D. Ximeno, y acaba el privilegio: «Facta charta in era nonagentessima decima quarta, duodecimo cal. Novembris», que es año de Xpto. 876, a 19 de Octubre.

El Rey D. Fortuño, su hijo y nieto de D. Iñigo Arista, en un privilegio de donación, dice así después del exordio: «Ego rex Fortunius Regis Garsiae filius trado Sancto Salvatori, et Sanctis Martiribus Nuniloni et Alodiae aliquid de meis possessionibus, idest Olardam cum suis haerentiis, et Sanctum Stepanum de Serramediana cum suis haerentiis, et illa molendina, quae sunt iuxta villam nomine Esa cum termino qui dicitur Turris &<sup>a</sup>. Facta charta in era nonagentessima trigessima nona, 14 calendis Aprilis», que es a 19 de Marzo año de Xpto. 901.

D. Sancho, segundo de este nombre y nono entre los de Navarra, hermano del dicho D. Fortuño y sucesor suyo en el reino por haber en él renunciado el reino D. Fortuño, haciéndolo-

se religioso en la misma casa de Leyre, dice así en un privilegio de donación: «In nomine Redemptoris, et Salvatoris mundi. Ego Sanctius rex, filius Garsiae Regis, successor in regno germani mei Fortunii cogitans de antecessoribus meis quo modo pro emmendatione peccatorum suorum, et salvatione animarum in vita sua Sancti Salvatoris, et Sanctarum Martyrum Nunilonis et Alodiae coenobium de suis possessionibus dotaverunt, quorum imitator esse debeo in bonis operibus, qui eorum consisto successor in regno, et haereditatibus. Itaque ne videar degenerare, sed potius imitari vestigia parentum meorum in bono opere, cum Domina Tuta Regina Uxore mea venio ad praescriptum coenobium commendare nos Deo, et Sanctis eius, et in bonis operibus servorum Dei societatem, et benedictionem accipere, et concedimus Sancto Salvatori, et Sanctis Martyribus pro remissione peccatorum parentum nostrorum quiescentium corpora in monasterio eodem quatuor albendas, et duas tendas, et vnum enssem, et loriam, et diademam, et scutum, et lanceam, et vnum equum et mulum eum sellis, et fraenis eorum argenteis, et duos eunuchos, et duos cyphos corneos, et duas villas, scilicet Sancti Vincentii et Ledena cum suis omnibus terminis.

Et donamus Domino Basilio Episcopo domino et magistro nostro calicem argenteum, et gunapen pallium, et duo pulviae pallia, et vnum tapetum, et vnum equum cum sella, et fraeno argenteo.

Et ego Basilius Episcopus tribuo Sancto Salvatori et Sanctis Martyribus omnem meam partem decimarum cunctorum fructuum quos colligo in valle Osellae Pintani et Artedae. Nos autem praedicti Sanctius rex et Tuta Regina, et Basilius Episcopus, qui supradictarum donationum hanc scriptionem fecimus eam super altare Sancti Salvatoris ponentes commendamus illam Abbati Sanctio Gentuliz, et monachis suis, et quicumque



tentaverit illam disrumpere, et Sancto Salvatori et Martyribus tollere ab illo Deo, et omnibus Sanctis eius condemnatus et excommunicatus habeat in hoc saeculo, et in futuro partem cum Sathana, et Iuda traditore sine fine in inferno inferiori. Facta charta era nonagentessima quinquagesima septima, 14 calendis Aprilis», que es a 19 de Marzo año de Xpto. 929.

Su hijo el Rey D. García Sánchez, cuarto de este nombre y décimo Rey de Navarra, viniendo a S. Salvador a recibir la hermandad y comunicación de las oraciones y sacrificios de los monjes, a la usanza de los Reyes de aquel tiempo, confirmó la donación de D. Galindo, Obispo de Pamplona, su maestro, y en el privilegio dice así: «Et confirmo chartam donationis quam Dominus Galindus Episcopus mecum fecit pro anima sua, et dat Sancto Salvatori, et Sanctis Martyribus Nuniloni et Alodiae suam partem decimarum omnium fructuum quos colligit in istis villis subscriptis, idest Sause, Uncastillo, Losia, Bet, Lucentes, Sistricus, Orrio, Elisu, Tolosana, Castello, Manco, Agüero, Murillo, Serra, Castello cum suo dominatu, Longuares, Lupera, Castellon, Miana, Sibrana, Petella, Polonagen et Asin».

Añade luego el Rey una donación digna de la magnificencia real, y cuales no se ven en los mayores monarcas: «Tradimus huic donationi omnia loca quaecumque post hac Deo adiutore de barbaris gentibus poterimus adquirere. Ego Garsea rex et Dominus Galindus Episcopus scribimus et confirmamus hanc chartam, 12 calend Martii, era nonagentessima octogessima secunda, et commendamus eam Roderico Abbati, et monachis eius». Es a 18 de Febrero año de Xpto. 944.

La misma donación de todos los lugares que conquistase de los moros había ya hecho a S. Salvador y las Santas Vírgenes Nunilona y Alodia, seis años antes en otro privilegio de

confirmación, donde dice: «Donamus iam nunc eidem monasterio omnia loca quae post hac Deo adiutere poterimus a barbaris gentibus recuperare. Ego Garsias rex, et Galindus Episcopus subscripsimus, et confirmamus hanc chartam, 16 cal. Martii, era 976».

D. Sancho, su hijo, undécimo Rey de Navarra y tercero de este nombre, hace también otra donación a S. Salvador de Leyre y a las Santas Vírgenes Nunilonia y Alodia, año de Xpto. de 981, uno antes que, según Mariana, entrase a reinar D. Bermudo el Gotoso, por muerte de D. Ramiro el tercero, y algunos antes que, según el mismo Mariana, padeciesen martirio las Santas Vírgenes, pues pone su martirio algo entrado el reinado de D. Bermudo.

Concede el Rey al abad Eximino o Ximeno por este privilegio la villa de Arpados y los palacios alhajas y haciendas que en ella había poseído el Infante D. Ramiro, su hijo, a quien llama Rey, poco antes enterrado en el mismo convento de Leyre; dice así entre otras razones: «Haec est charta donationis vel confirmationis quam iussimus fieri ego Sanctius Garseanus rex vna cum coniuge mea Urraca Regina vobis Eximino Abbati, vel omni collegio monachorum conversantium in monasterio Leierensi sub aula Sancti Salvatoris qui est Xptus. filius Dei vivi, ubi quiescunt corpora Sanctarum, ac Beatissimarum Virginum, et Martyrum Nunilonis, atque Alodiae».

Poco más abajo: «Ideoque nos supra nominati ego Sanctius Garseanus rex atque Regina Urraca propter dilectionem filii nostri charissimi Domini Ranimiri Regis qui post huius vitae certamen migravi ab hoc saeculo, et in hoc monasterio cum Dei auxilio sepultus est».

Y luego, encomendándole en sus sacrificos: «Iussimus vo-

bis tradere omnes possessiones. quas ille dignoscebatur habere in villa Arpadesi in palatiis cum omni aedificio suo, seu vasis suis, seu vineis et hortis, atque insuper et omnes qui habitant in hac villa sint universi sub vestro dominatu. Nullus sit ibi qui se excuset, nec nobis contradicat, sed a iure nostro sint omnia ablata, et in vestro dominio confirmata». La fecha dice: «Facta est haec traditio de villa supranominata, 14 cal. Septembris, era millessima decima nona», que es a 19 de Agosto año de Xpto. 981.

Considere el lector cómo se concuerda que las Santas Vírgenes Nunilona y Alodia padeciesen martirio entrado el reinado de D. Bermudo el Gotoso, que comenzó, según Mariana, año de Xpto. 982, y que ciento y cuarenta años antes ya el Rey Don Iñigo Arista había trasladado sus sagradas reliquias a S. Salvador de Leyre, y que desde él hasta D. Sancho el tercero de este nombre, todos los seis Reyes de Navarra que sucesivamente reinaron, ofrecen posesiones y dones a sus sepulcros, antes que entrase a reinar D. Bermudo el Gotoso; como por sus reales cartas se ha visto.

No sé en qué pensaba quien, escribiendo Historias de España, no vió o no notó privilegios tan frecuentes en los autores como Garibay, Sandoval, Morales y Hyepes.

S. Eulogio Mártir escribió el martirio de estas Santas, Itb. 2, memorialis 11, cap. 7, fol. 37.

Pero ya que los privilegios de los Reyes de Navarra debiesen tan poca atención al P. Mariana, podía por lo menos haber descubierto la verdad, en que S. Eulogio Mártir, que no alcanzó el reinado de D. Bermudo el Gotoso con más de ciento y treinta años, y peregrinó en Navarra visitando sus santuarios en tiempo de D. Iñigo Arista, como se ve en su Epístola a Gui-

Ilesindo, Obispo de Pamplona, escrita desde la cárcel de Córdoba a quince de Noviembre año de Xpto. 851, y remitida a una con las reliquias de S. Zoil y S. Acisclo por D. Galindo Iñíguez, caballero navarro que volvía de Córdoba a su tierra, escribió a la larga el martirio de estas Santas Vírgenes, que sucedió en su tiempo.

¿Cómo viene con esto el que padeciesen martirio entrado el reinado de D. Bermudo el Gotoso?

Podía haber visto lo mismo en los Santorales antiguos, escritos por los mismos tiempos, que cita Ambrosio de Morales, lib. 13., cap. 44., en especial en el de S. Pedro de Cardaña, que hoy está en S. Lorenzo el Real, y en el que llaman Smaragdino, de la santa iglesia de Toledo, que se escribió un año después del martirio, como lo prueba Morales en el lugar citado; lo mismo que en el Santoral se contiene reza la santa iglesia de Toledo algo abreviado en la leyenda de los Maitines de las Santas Vírgenes, y lo mismo hacen casi todas las iglesias de España.

Lo cierto, y en que no se puede dudar, en especial después de la buena diligencia de Ambrosio de Morales, es que las Santas Vírgenes padecieron año de Xpto. 840 en la región llamada Vuerbetana, cerca del antiguo lugar Castro Bigeto, que llaman Castro Viejo, en una pequeña aldea llamada Bosca, cerca de Nájera; y dos años después fueron trasladadas sus sagradas reliquias a S. Salvador de Leyre por el Rey D. Iñigo Arista, como se ha visto.

Los que llamaron Osca o Huesca el lugar del martirio, se engañaron por la semejanza de Bosca. Los privilegios reales que arriba trujimos, aunque no parecían del todo necesarios para refutar una cosa tan manifiestamente falsa como que las Santas Vírgenes hubiesen padecido en el reinado de D. Bermu-

do el Gotoso, no siendo sino en los últimos años del de Don Alonso el Casto de Asturias y primeros de D. Iñigo Arista de Navarra, todavía fué conveniente el ponerlos para que se viese no tiene razón la ciudad de Bolonia en quererse apropiar los cuerpos de las Santas Vírgenes, pues desde el Rey Arista que los trasladó y colocó en S. Salvador de Leyre, todos los demás Reyes de Navarra, sus descendientes, en sus privilegios y cartas de donaciones, muestran estar colocados en esta Real Casa, donde son reverenciados con insigne culto y frecuente concurso de los pueblos comarcanos.

Puede ser que la ciudad de Bolonia goce alguna reliquia de estas Santas, y con esta ocasión se haya excitado la emulación piadosa de poseer sus santos cuerpos, cosa que ha sucedido también a la ciudad de Huescar, en el reino de Granada, por ocasión de haber llevado a ella una reliquia y labrado iglesia con advocación de las Santas D. Luis de Beamonte, Conde de Lerín y Condestable de Navarra, que siendo desposeído de sus estados por el Rey D. Juan, se pasó al servicio del Rey D. Fernando el Católico, y habiendo servido con valor en la guerra de Granada, se le dió la ciudad de Huescar.

Con esta ocasión, los vecinos de esta ciudad, como dice Ambrosio de Morales, se han querido atribuir los cuerpos de estas Santas, mas sin fundamento alguno.

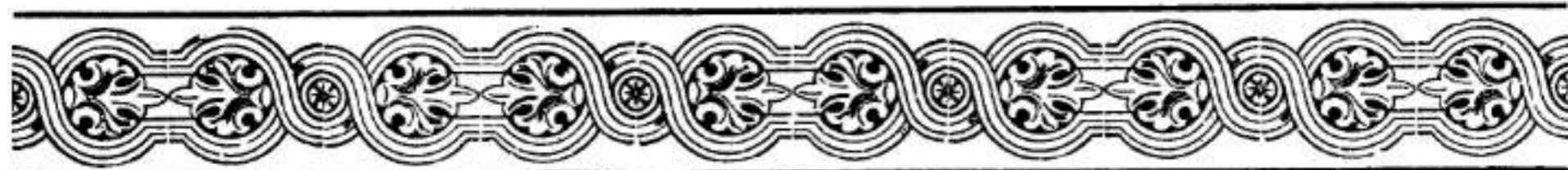
Veráse cuán a ciegas anduvo en este punto el P. Mariana, pues no sólo yerra, sino que se contradice, porque en el lib. 8., cap. 1., tratando de los principios del reinado de D. Iñigo Arista, a quien llama por sobrenombre patronímico Sánchez (no siendo sino Ximénez, como todos le llaman, y se ve en sus privilegios, en especial en el que pusimos arriba, y es fuerza, pues se llama él mismo en él hijo de D. Ximeno), había dejado

dicho lo que se sigue: «El monasterio de S. Salvador de Leyre, asentado entre los montes Pirineos y que, por su devoción, majestad de edificio y por sus gruesas rentas es muy principal, se tiene por obra y fundación del Rey Arista. En aquel monasterio están los cuerpos de las Vírgenes Nunilon y Alodia, que no muchos años después de este tiempo fueron muertas por la Fé, en un lugar llamado Bosca, cerca de Nájera».

Vea el lector si la palabra «no mucho después» de los principios del Rey Arista se ha de entender el reinado de D. Bermudo el Gotoso, en que van cerca de 150 años de diferencia, o que por «no mucho después» entendió realmente el P. Mariana el año que hemos probado ser verdadero del martirio, es a saber el de 840, a que parece inclina más el P. Mariana, por hacer mención del privilegio de D. Iñigo Arista, unque sin nombrarle.

Y si esto es así, pregunto, ¿cómo se concierta que las Santas padeciesen en tiempo de D. Bermudo el Gotoso, habiendo más de 142 años que habían padecido en tiempo de D. Iñigo Arista? ¿Resucitaron, acaso, para padecer segunda vez? Esto baste para averiguación de la verdad: } quien más en particular quisiese ver lo que pasó en el martirio de las gloriosas Santas, vea a Morales en el citado lib. 13., cap. 44., donde lo trata con la erudición que suele.





## CAP. 12

### **Reedificación de la ciudad de Palencia y templo de S. Antolín, por D. Sancho el Mayor, Rey de Navarra. Su muerte y entierro.**

Después de haber referido el P. Juan de Mariana, en el lib. 8., cap. 12., lo que comúnmente refieren las Crónicas e Historias de España acerca de la reedificación de la ciudad de Palencia y su templo de S. Antonino Mártir, a quien vulgarmente llamamos en España S. Antolín, hecha por el Rey D. Sancho el Mayor de Navarra, remata al fin queriendo deshacer el crédito de este suceso, y añade luego algunas cosas fabulosas acerca de la muerte y entierro del Rey D. Sancho.

Sus palabras son, acabando de contar la reedificación de Palencia y el templo con ocasión de habersele pasmado y entorpecido milagrosamente al Rey el brazo, por haber querido herir con el venablo al jabalí en la cueva que solía ser ermita de S. Antolín: «parece que escribió tragedias y fábulas».

A la verdad, en las mismas Historias y Crónicas de Espa-

ña, se cuentan muchas cosas de este jaéz, no como fingidas, sino como verdaderas. De las cuales no hay para qué disputar, ni aprobarlas, ni desecharlas; el lector por sí mismo las podrá quilatar y dar el crédito que merece cada cual.

Concluíamos con este Rey con decir que, acabadas tantas cosas en guerra y en paz, ganó para sí gran renombre y para sus descendientes Estados muy grandes. Sus hechos ilustran grandemente su nombre, y mucho más la gravedad en sus acciones, la constancia y grandeza de ánimo, la bondad y excelencia en todo género de virtudes.

El fin de la vida fué desgraciado y triste, camino de Oviedo, donde iba con deseo de visitar los sagrados cuerpos de los Santos, por cuyo respecto y con cuya posesión aquella ciudad siempre se ha tenido por muy devota y llena de majestad; fué muerto con asechanzas que le pararon en el camino. Quién fuese el matador, ni se refiere en las historias, ni aun por ventura entonces se pudo averiguar. Sospéchase que algún Príncipe, de los muchos que envidiaban su felicidad, le hizo poner la celada. Su cuerpo fué enterrado en Oviedo. Las exequias, hechas, según la costumbre, magníficamente.

Pasados algunos años, por mandado de su hijo D. Fernando, Rey de Castilla, le trasladaron a León y sepultaron en la iglesia de S. Isidro. La letra de su sepulcro dice: «Aquí yace Sancho, Rey de los montes Pirineos y de Tolosa, varón católico y por la Iglesia». Letra harto notable. Fué muerto a diez y ocho de Octubre (1) año de nra. salvación de mil y treinta y cinco.

Hasta aquí el P. Mariana, a quien cualquiera cosa de algún lustre de los Reyes de Navarra le parece que es escribir fábulas

---

(1) La memoria de S. Isidro de León. (Nota de Alesón).



y tragedias, por más que el sentir uniforme de los autores y la tradición de la iglesia de Palencia aseguran que no lo son, sino sucesos verdaderos.

Dos cosas ajenas de la verdad se contienen en esta narración del P. Mariana: la primera, la nota y censura de fábulas y tragedias de la reedificación de la ciudad e iglesia de Palencia, con ocasión del milagro del glorioso mártir S. Antolín; la segunda, la muerte violenta del Rey D. Sancho y su entierro en Oviedo. Entrambas cosas se trataron y averiguaron sucesivamente por su orden.

Cuanto a lo primero, constante y uniformemente refieren las Historias de España que el Rey de Navarra D. Sancho, que llamaron el Mayor, por la grandezza de sus hechos y haber sido el más poderoso Príncipe xpiano. de España desde la general entrada de los moros en ella hasta su tiempo, en que se cuentan doscientos y ochenta y seis años, desde el de 714 en que España se perdió, hasta el de mil en que comenzó a reinar D. Sancho, entró a gobernar a Castilla por la Condesa D.<sup>a</sup> Mayor, su mujer, heredera del condado de Castilla, por muerte de su hermano el infeliz Conde D. García, que yendo a desposarse a León con la Infanta D.<sup>a</sup> Sancha, fué muerto alevosamente del Conde D. Vela y sus hermanos, y que algunos años después hizo guerra a D. Bermudo el tercero. Rey de León, en que conquistó a Astorga y las demás tierras que caen entre Pisuerga, raya entonces de Castilla, y el río Cea, las cuales adjudicó a D. Fernando, su segundo hijo, con el condado de Castilla, dándole título de Rey, y obligando a D. Bermudo a que casase a la Infanta D.<sup>a</sup> Sancha, su hermana, única heredera de León, con D. Fernando, su hijo, primero Rey de Castilla, en que se remató aquella guerra, y que en el discurso de esta guerra, saliendo acaso un día el Rey D. Sancho a caza por las riberas del río Ca-

rrión y los campos donde antiguamente estuvo la ciudad de Palencia, destruída y asolada entonces por las invasiones de los moros y conquistas del Rey D. Alonso el Católico, que habiéndola ganado de los moros, por no haber comodidad de poblarla entonces, la dejó desierta, y con el descuido de los sucesores estaba hecha páramo y selva, levantando un jabalí, se empeñó el Rey en seguirle, y, como acosada la fiera, se metiese en una cueva que solía ser y hoy es la ermita subterránea del glorioso S. Antolín, y en ella, junto al altar, la quisiese el Rey herir con el venablo sin advertir a la religión y culto del lugar, sintió entorpecérsele y pasmársele el brazo, con el cual aviso del cielo, encomendándose al S.<sup>to</sup> Mártir, recobró la salud del brazo, y en agradecimiento edificó la iglesia de Palencia con la advocación del S.<sup>to</sup> sobre la cueva o ermita subterránea donde esto sucedió, como hoy se ve, y pobló la ciudad, dando franquezas y libertades a los que quisiesen venir a poblarla, dotando la iglesia de gruesas rentas y tierras, restituyéndola la silla obispal.

Así lo refieren D. Rodrigo Ximénez, Arzobispo de Toledo, en su Historia, lib. 6., cap. 6.; D. Lucas, Obispo de Tuy, en la suya; la Crónica General de España del Rey D. Alonso; Don Rodrigo de Arévalo, Obispo de Palencia, en la suya, parte 3, cap. 25; D. Carlos, Príncipe de Viana, en su Crónica, cap. 13; Ambrosio de Morales, lib. 17., cap. 44; Esteban de Garibay, lib. ; Hyepes, Centuria sexta, al año de Xpto. 1034; Diego Ramírez de Avalos, en la Historia de Navarra, lib. 3., cap. 5; Zurita, tomo 4., lib. 1., cap. 3; Vaseo, parte 1, y comúnmente todos los escritores de las cosas de España, en tanto grado, que nadie, hasta Mariana, lo ha negado ni puesto en duda.

Así lo rezan las leyendas de la santa iglesia de Palencia, lec. 3, en la fiesta de S. Ant. y las de la santa iglesia de León,

lec. 3, a que se pudieran añadir otros muchos autores que cita D. Francisco de Sandoval, abad de S. Salvador y canónigo de la santa iglesia de Palencia, en su erudito discurso apologético que intituló S. Antonino español. Lo mismo refiere el canónigo Arce, en su compendio de las antigüedades de Augusto, § 2; y el Sr. D. Diego de Valdés, canónigo doctoral de la iglesia de Palencia, en un memorial ilustrado que hizo el año de 655 en defensa de su Igl.<sup>a</sup> en el pleito con el admirante de Castilla sobre el indulto ganado de la provisión de las prebendas.

Así lo conserva por tradición la iglesia y ciudad de Palencia, que reconoce al Rey D. Sancho por su restaurador y patrón y celebra estas memorias. Hoy día se ve en la iglesia de Palencia la cueva y ermita debajo del coro, con altar y lámpara por la veneración y antigüedad del lugar, y se conserva la memoria del milagro.

¿Pues qué se le antoja al P. Mariana de fábulas y tragedias en estas cosas? ¿Es estarse en su antigua opinión y obstinada porfía que las historias de Navarra son fábulas y consejas, por más que en contrario reclamen el uniforme sentir de los autores antiguos y modernos de mayor autoridad y las tradiciones constantes de los pueblos y las iglesias?

Si la *Crónica General*, sola y desamparada de los demás autores, e impugnada de ellos llevando a su narración manifestamente errados los años, confundidas las personas con vehemente sospecha de que los sucesos son del mismo jaez, merece crédito, y se le da el P. Mariana cuando encuentra algún suceso de menos lustre de Navarra, como vimos en la muerte del Rey D. Sancho Abarca y las guerras de su hijo el Rey Don García Sánchez, no le merecerá aquí, cuando la apadrinan tan-

tos autores y los más exactos de las Historias de España, a una con las tradiciones de los pueblos?

Terrible juez es aquel en cuyo tribunal un mismo testigo ya hace fé, ya no la hace; un mismo testigo solo reclamado de muchos y graves hace fé, y el mismo, apadrinado de los mismos, no la hace.

Fuera de que en semejantes empresas de apartarse de la corriente de los autores, desquiciando cosas establecidas y asentadas ya, es necesario aparato de erudición y pruebas que demuestren lo contrario, lo cual, no sólo no hace Mariana, pero ni lo intenta, quedando muy satisfecho con decir por su antojo y albedrío parecen fábulas y tragedias lo que no le da gusto.

Díganos Mariana quién reedificó la ciudad e iglesia de Palencia si no fué el Rey D. Sancho; pues de las Historias consta que los moros la destruyeron, y que D. Alonso el Católico la dejó despoblada y yerma, y en los tiempos atrás de los Reyes de León y Condes de Castilla, Palencia está sepultada en silencio, sin que de ella, su iglesia, ni Obispo se haga alguna mención en los privilegios ni Historias: en entrando el reinado de D. Fernando el Magno, primero Rey de Castilla, hijo de D. Sancho el Mayor, ya Palencia comienza a tener nombre, y se ven por confirmadores de las cartas reales sus Obispos, como se ve en la carta de fundación, en que el Conde de Carrión, Don Gómez Díaz, dota un monasterio y hospital en Alconada y le sujeta al monasterio de S. Zoil de Carrión, a donde, después de la fecha, que es: «Facta charta donationis die sexta feria idus Martii, era 85, post millessimam, regnante rex Ferdinandus in Legione, et in Castella, et uxor eius Sanctia Regina», y las firmas de otros confirmadores, confirma el Obispo de Palencia: «Episcopus Domno Miro in sede Palentiae confir.» En el privi-

legio de la traslación de las reliquias de S. Isidoro que hizo el Rey D. Fernando el Magno de Sevilla al convento de S. Juan Bautista de León, que desde entonces se comenzó a llamar San Isidro el Real, entre los demás confirmadores se ven: «*Gratia Christi protectus Bernardus Palentinus Episcopus confir. Ordo-  
nius Astoricensis qui ipsum Sanctum Cinerem de Sivilia ad  
duxi conf*».

El mismo D. Bermudo se ve confirmar el privilegio de fundación del monasterio de S. Martín de Fromesta, que hizo la Reina D.<sup>a</sup> Mayor, mujer del Rey D. Sancho el Mayor, era de 1104, que es año de Xpto. de 1066, donde confirma: «*Bernardus Episcopus Palentinae confir*». El mismo D. Bernardo se ve confirmador en la carta de arras del Rey D. García de Nájera, era 1078: «*Deo protegente Bernardus Palensis Episcopus confir.*» Y aún antes que todos estos, en los últimos años del Rey D. Sancho el Mayor, ya se ve confirmador en los privilegios reales el Obispo de Palencia.

En el privilegio de S. Salvador de Oña, por el cual el Rey D. Sancho el Mayor quitó las monjas que antes había y puso monjes de S. Benito debajo de la disciplina del paterno abad a quien había enviado con otros doce compañeros a S. Pedro de Cluni para que aprendiesen y trujeren a España la vida reformada que allí se usaba, se ve confirmador Pontio, Obispo de Palencia: «*Ego Pontius Palentinae ecclesiae Episcopus conditionem huius monasterii laudo et confirmo*».

Presumo fué este Pontio el primer Obispo de Palencia después de la restauración, porque este privilegio, en que es confirmador, es dado en la era 1072 y en vida del Rey D. Sancho, que la restauró, ya muy entrado su reinado, con ocasión de la guerra de León.

Puédense ver estas escrituras en Hyepes, tomo sexto, centuria sexta, en el appendix, y pudiéranse traer otras muchas si fueran menester, para mostrar que Palencia, antes yerma y despoblada, sin Obispo ni Iglesia, comienza ya a tener nombre y sus Obispos a confirmar los privilegios reales en el principio del reinado de D. Fernando el Magno, de donde se echa de ver que la reedificación fué poco antes, en los últimos años del reinado de D. Sancho el Mayor, y concuerda bien con lo que refieren las Historias y Chrónicas de España y con las tradiciones de la ciudad e iglesia de Palencia, que atribuyen al Rey Don Sancho el Mayor su restauración por la causa dicha.

Fuera de esto, deseo saber si el P. Mariana notó, con censura de fábulas y tragedias, esta narración por contenerse en ella un milagro solamente, o porque le pareció que el milagro no era creíble, o por no ordenarse a buen fin, o porque los medios no tenían proporcion con el fin a que se ordenaban, que suele ser la regla por donde se rigen los cuerdos y doctos para dar asenso a casos milagrosos, y sobre las fuerzas humanas cuando hay alguna duda.

Si, por ser milagro solamente, niega esto el P. Mariana y le parecc trágico y fabuloso, bien se ve que la empresa tira a derribar el crédito de todos los milagros que se refieren en las Historias de España y las demás del mundo, los cuales, aun en las historias profanas de los gentiles, a las veces no se atreven los doctos a negar por la autoridad de las personas que los refieren, buscando otra salida que el negarlos para que ni apoyen su falsa creencia, ni paren perjuicio a la firmeza y verdad de nuestra Religión, atribuyéndolos a alguna virtud moral que quisiese Dios honrar en algún gentil, o a castigo de alguna culpa (1).

---

(1) Como sintió S.<sup>to</sup> Tomás, véase *Pererio de Magia*. (Alesón)

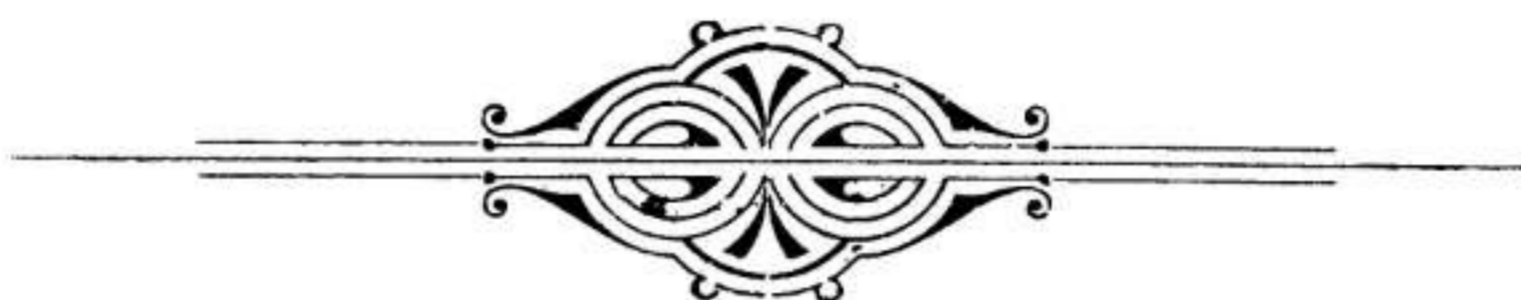
Si el milagro le pareció al P. Mariana, o enderezado a mal fin, o con poca proporción entre el fin y los medios, debiéndola haber grande en semejantes casos, pues se hacen con singular providencia de Dios, no tuvo razón, porque el fin de honrar al glorioso mártir Antonino y restaurar la iglesia y Silla episcopal de la ciudad de Palencia, fué santísimo y honestísimo, y ¿qué mayor proporción pudo tener el medio que Dios tomó para esto que el pasmo del brazo del Rey, por haber reparado en el culto y religión que se debía a aquel lugar, para que, advirtiéndolo, se moviese a erigir templo a S. Antonino y restituir a la ciudad la silla episcopal para aumento del culto divino?

Si el Conde Fernán González, como refiere el mismo Mariana, lib. 8., cap. 6., estando para dar batalla a los moros cerca de los campos de Lara, saliendo a caza y siguiendo otro jabalí que, acosado, se acogió a la ermita de S. Pedro de Arlanza, encontró con el solitario monje Pelayo, que le anunció la victoria, dándole por señal de ella un caso espantable que sucedería poco antes de romperse la batalla, y fué que la tierra se tragó vivo un hombre de a caballo que iba en la vanguardia del Conde, de que tanto se ríen Morales, lib. 15., cap. 37., y lib. 16., cap. 5., Hyepes. en la centuria segunda, al año de Xpto. 591, ¿quién quita que el Rey D. Sancho, siguiendo otro jabalí. tuviese este suceso?

Si aquel caso cree Mariana, ¿por qué no éste?; mayormente que aquel lo ríen hombres doctos, éste le apoyan con su sentir todos, en aquel no hay proporción de medios a fin; porque ¿qué conveniencia tiene que la tierra se trague vivo un soldado de a caballo para que los que iban con él alcancen victoria?; en éste la hay grandísima.

Pero nada aprovecha con Mariana, no más de porque uno

ese Príncipe castellano, con quienes tiene Dios declarado por sus escrituras ha de hacer milagros, el otro es navarro, con quienes por las mismas tiene declarado no los ha de hacer.



(Hasta aquí Mariana. Alesón añade lo siguiente:)

Pero vengamos a la muerte del Rey D. Sancho, que es el último punto que prometimos y a que da asenso con tan pronta seguridad Mariana, acaso por ser desgraciada la muerte de aquel gran Rey. Y harto mejor venía aquí lo trágico y fabuloso; pero no nos divirtamos.

Y, lo primero, aquí fué también norte de Mariana la *Crónica General*, llena de fábulas tan enormes e indignas de refutarse, cual es esta. Lo segundo hiere esta fábula portentosa al Rey Don Sancho y al Rey D. Bermudo, que imperaba en las Asturias, y con quien estaba recientemente reconciliado, y a ambos Reyes hace en extremo inadvertidos: a D. Sancho en ponerle tan confiado, que se entre desarmado en tierras de un amigo tan reciente; y a D. Bermudo (a quien se habrá de atribuir esta muerte, aunque



Mariana dice que no se supo el autor, y sólo la atribuye en sospecha a alguno de tantos Príncipes como había envidiosos de la grandeza de D. Sancho), pues era para sus intentos y conveniencia mucho mejor prenderle que matarle, provocando a los hijos Reyes que dejaba, con acción tan inhumana.

FINIS

CASTIGATIONES ADVERSUS MARIANAM  
FINIUNT FELICITER ARTE IMPRES=  
SORIA ALBENIZ DILIGENTIA ET  
CURA HONESTI VIRI RAY=  
MVNDI MORAN IN UR=  
BE INSIGNE TAFAS=  
LLE ANNO DOMINI  
M. CM. XXV.  
SEPTIMO  
KALENDAS  
JULII.  
LAUS  
DEO



